



## ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

### Objeto

**COMPRA DE PAQUETES NAVIDEÑOS DE CARÁCTER EDUCATIVO, RECREATIVO O DIDÁCTICO, PARA LOS HIJOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL, CUYA EDAD NO SOBREPASE LOS DOCE 12 AÑOS, 364 DÍAS DE EDAD.**

### Clasificación UNSPSC

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

<b>UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)</b>			
<b>ÍTEM</b>	<b>GRUPO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN (Clase o producto)</b>
1	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60141000	Juguetes
2	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60141100	Juegos
3	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60141200	Equipo de juegos activos y accesorios
4	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60141300	Sistemas de construcción y Bloques infantiles
5	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60131000	Instrumentos de teclado
6	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60131100	Instrumentos de metal
7	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60131200	Instrumentos de viento o madera
8	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60131300	Instrumentos de cuerda
9	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60131400	Instrumentos de percusión
10	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60101100	Materiales electrónicos de aprendizaje
11	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	49000000	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación
12	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60102304	Libros de literatura infantil
13	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	43190000	Dispositivos de comunicaciones y accesorios
14	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	43210000	Equipo informático y accesorios
15	Electrónica de consumo	52161500	Equipos audiovisuales



## ASPECTOS GENERALES

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el **Decreto 1082 de 2015** y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo, **2.2.1.1.1.6.1** Decreto 1082 de 2015 que dice: (...) *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" Página 8 de 44 relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. (...)* así:

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y la "Guía para la elaboración de estudios de sector" de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se establece el análisis del sector para el presente proceso. En este aparte la entidad busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación.

Es importante destacar; que la adquisición objeto del estudio previo se encuentra enmarcado dentro del "COMERCIO"

## ASPECTOS GENERALES

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 119 de 1994, es "cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país", las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

El Decreto 249 de 2004, modificó la estructura interna del SENA y reorganizó las funciones de sus dependencias; el artículo 9° señala entre otras funciones de la Secretaría General la siguiente: "10. Ejecutar, coordinar y controlar los planes y programas institucionales para el desarrollo de los procesos de la gestión del talento humano al servicio de la entidad".

Así mismo, es importante señalar la definición de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano orientada a la creación de valor público, señalada por el Departamento Administrativo de la Función Pública - Dirección de Empleo Público, la cual reza:

(...) es claro que la Gestión Estratégica del Talento Humano tiene una importancia capital para el mejoramiento de las entidades, la satisfacción del servidor público, la productividad del sector público y, el bienestar de los ciudadanos y el crecimiento del país. Las áreas de talento humano de las entidades tienen una responsabilidad importante en tanto son las encargadas de liderar los procesos que permitirán la creación de valor público a través de



las acciones que produzcan el adecuado dimensionamiento y las mejoras en comportamiento de las personas. Pero para poder apuntar a ese objetivo es necesario que cuenten con la orientación y con las herramientas para poder emprender de manera organizada y articulada las acciones pertinentes. (...) (Guía de Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) para el sector público colombiano).

La Constitución Política de 1991 en su artículo 2 establece “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”

De manera seguida, el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia, establece a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, razón por la cual, se incluye al grupo familiar dentro de los programas de bienestar social de la entidad.

En virtud de los preceptos constitucionales, se expidió la Ley 1857 de 2017, modificatoria de la Ley 1361 de 2009 “Por la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia”, estableció en su artículo 1, “La presente ley tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad.

En desarrollo del objeto se contempla como deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes.”

El Decreto Ley 1567 de 1998, “Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado”, en los capítulos II y III, implementó la creación de los programas de bienestar social para los servidores públicos, así como la necesidad de su organización y desarrollo anual en las entidades del Estado.

A su vez el Decreto 1227 de 2005 en el Capítulo II artículo 69 compilado en el Decreto 1083 de 2015, establece que las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados.

Fue así como el SENA estableció que para cada vigencia destinaría recursos para las diferentes actividades que fomentaran el desarrollo de la familia, con base en lo establecido en el artículo 45 del Decreto 1014 de 1978 “El SENA, tanto en la Dirección General como en cada una de sus Regionales, presupuestará para cada vigencia una partida que permita adelantar actividades deportivas, culturales, recreativas y sociales, con el fin de contribuir al desarrollo integral del empleado y su familia. Dicha partida se presupuestará con base en una programación previa de este tipo de actividades y en la medida en que los recursos financieros lo permitan”.

Así las cosas, el sistema de estímulos está integrado por las políticas de administración pública, de organización y gestión administrativa, de gestión de talento humano y en especial por las políticas de bienestar social a través de las cuales se debe garantizar el manejo integral de los procesos organizacionales y de la gestión humana.

La Entidad busca con los incentivos y estímulos brindar al funcionario una mejor calidad de vida que incida en el ámbito laboral, a través del programa de bienestar social, dando así



cumplimiento a las políticas institucionales, favoreciendo las condiciones en el ambiente de trabajo dirigidas al desarrollo de la creatividad y participación del servidor, actitudes convenientes frente al servicio público y el mejoramiento continuo de la Entidad para el desarrollo de su misión institucional.

Así mismo, las actividades de bienestar social tienen como objetivo construir procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; permitiendo elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio que presta en la entidad en la cual labora.

Por lo anteriormente expuesto, las entidades del Estado deben desarrollar de manera efectiva las responsabilidades que les corresponden dentro del sistema de estímulos, cumpliendo con los compromisos adquiridos a través de su programa de bienestar e incentivos, con el fin de motivar al servidor público mediante la integración de acciones, proyectos, programas y estrategias que contribuyan simultáneamente a la satisfacción de sus necesidades materiales y emocionales, como se establece en el Plan General de Bienestar Social 2025.

Dentro del Plan de Bienestar Social del SENA para la vigencia 2025, adoptado mediante En la circular **3-2025-000027** del 31/01/2025 “lineamientos – Plan de Bienestar Social e Incentivos 2025”, en el numeral 12.3. Eje 1: “Equilibrio psicosocial - Programa de deporte, recreación, cultural y artísticos, capacitación en artes y/o artesanías, bienestar espiritual”, se establecen las siguientes actividades:

#### 12.3.2 Recreación

##### II. Programa de aguinaldo infantil para los hijos y/o hijastros de los servidores públicos:

“...De conformidad con el concepto jurídico emitido por el Grupo de Conceptos Jurídicos y Producción Normativa, de la Entidad el 24 de noviembre de 2017...” Además, este beneficio de que gozan los hijos de los empleados públicos del SENA se entiende incluido dentro de los derechos y beneficios a que alude el artículo 45 de la Ley 119 de 1994, el cual dispone: “Artículo 45. Derechos y beneficios. Continuarán vigentes todos los derechos de los empleados públicos derivados de las relaciones laborales actualmente existentes en el SENA, los que no podrán ser desconocidos ni afectados”

Los beneficios vigentes tales como el Fondo Nacional de Vivienda, el Servicio Médico Asistencial y el Auxilio Educativo, entre otros, podrán ser revisados por los órganos competentes del SENA sujetándose a las normas que los rigen.

Los derechos y beneficios de los trabajadores oficiales vinculados al SENA continuarán rigiéndose por las convenciones colectivas o laudos arbitrales y las disposiciones laborales vigentes”.

Por lo tanto, este beneficio se otorgará a los hijos de los empleados públicos que en el momento de la entrega no superen los 12 años, o sea 12 años 364 días, el valor establecido para el 2025 será de \$ 350.846 pesos M/cte más el valor del IPC que indique el Gobierno Nacional para el final del año 2024, el cual deberá ser entregado entre el quince (15) de noviembre y el quince (15) de diciembre de 2025. Este beneficio no cubre a las madres gestantes.

Los funcionarios que se encuentren en comisión en las Regionales y que tengan hijos con derecho al aguinaldo infantil deberán ser tenidos en cuenta en el Centro o Dependencia



donde se encuentre laborando para el otorgamiento de este beneficio. Por grupo familiar, padre y madre que trabajen en el SENA, se concederá el valor del aguinaldo a uno (1) sólo de ellos; preferentemente a la madre.”.

El aguinaldo infantil es un beneficio a que tienen derecho los hijos y/o hijastros menores de 12 años 364 días, de los servidores públicos del SENA, que se desarrolla entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre de cada año en el marco de los programas de bienestar social, cuyo soporte legal al interior del SENA es el artículo 45 de la Ley 119 de 1994, el Decreto Ley 1567 de 1998, el Decreto compilatorio 1083 de 2015, la Resolución 1-0174 de 2024, la circular **3-2025-000027** del 31/01/2025 y la Convención Colectiva de Trabajo vigente ente el SENA y el Sindicato de Trabajadores Oficiales del SENA – SINTRASENA.

Esta es una actividad que se enmarca en el programa de bienestar social a que alude el Decreto Ley 1567 de 1998, que ha sido incorporada con carácter permanente en el artículo 45 de la Ley 119 de 1994, norma que rige exclusivamente para el SENA y que le imprime rango de ley a ese beneficio, que en este sentido primaría sobre los decretos de austeridad en el gasto.

De otra parte, la Resolución 1-0174 de 2024 actualmente vigente, Artículo 15. Protección y Servicios Sociales, establece textualmente:

“Aguinaldo infantil: Beneficio de carácter educativo recreativo o didáctico, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3632 de 1985 y la Ley 119 de 1994, que está destinado a los hijos y/o hijastros de los empleados públicos y trabajadores oficiales hasta los doce (12) años 364 días, debe desarrollarse entre el quince (15) de noviembre y el quince (15) de diciembre de cada año. El valor establecido para cada vigencia es el del año inmediatamente anterior, incrementado por el IPC establecido por el gobierno nacional.”

Aunado a lo anterior, la convención colectiva de trabajo 2003- 2004, en su artículo 115 establece: "Aguinaldo infantil. El Sena entregará a los hijos de los trabajadores oficiales en las mismas condiciones en que lo ha venido haciendo" y como quiera que tradicionalmente la entrega de aguinaldo se venía realizando como un beneficio en especie.

Es preciso mencionar que este beneficio inicia desde el Decreto 3632 de 1985 “Por el cual se dicta una disposición sobre bienestar social” en su artículo 1o disponía:

“Artículo 1o. Los ministerios, los departamentos administrativos, las unidades administrativas especiales, las superintendencias y los establecimientos públicos del orden nacional, dentro de los programas de bienestar social, podrán otorgar a los hijos de sus empleados oficiales, cuya edad no sobrepase los doce (12) años, en una sola oportunidad, en diciembre de cada año, beneficios en especie de carácter educativo, recreativo o didáctico. // Parágrafo. El reconocimiento a que se refiere este artículo sólo procederá cuando el organismo cuente con los correspondientes recursos para este gasto en el renglón respectivo de su presupuesto” (Subrayas y negrillas fuera del texto original).

Esta norma establecía que los Ministerios, Departamentos Administrativos, Unidades Administrativas Especiales, las Superintendencias y los Establecimientos Públicos del orden nacional, como el SENA, dentro de los programas de bienestar social podían otorgar beneficios en especie de carácter educativo, recreativo o didáctico, por una sola vez en diciembre de cada año, a los hijos de empleados oficiales (empleados públicos y trabajadores oficiales), cuya edad no sobrepasara los doce (12) años, siempre y cuando el



respectivo organismo contara con los correspondientes recursos presupuestales para ese gasto.

La norma apunta a que el beneficio debía ser en especie y con carácter educativo, recreativo o didáctico. En este contexto, los organismos a que alude la norma no estaban facultados para otorgar el beneficio en especie que no tuviera carácter educativo, recreativo o didáctico, y mucho menos en dinero.

Teniendo en cuenta que el beneficio era otorgado en el mes de diciembre de cada año a hijos de empleados oficiales, cuya edad no superara los doce (12) años, eso permitía denominarlo aguinaldo infantil, es decir, beneficio en especie otorgado en diciembre a infantes.

El aguinaldo infantil establecido en el Decreto 3632 de 1985, empezó a ser regulado internamente por el SENA mediante diversas resoluciones, entre ellas, las siguientes:

- a) Resolución 0935 de 1986
- b) Resolución 0004 de 1997
- c) Resolución 2750 de 2007
- d) Resolución 0221 de 2013
- e) Resolución 0059 de 2016
- f) Resolución 2001 de 2016
- g) Resolución 1-0192 de 2020
- h) Resolución 1-0174 de 2024

Estas resoluciones han incluido el aguinaldo infantil como un beneficio para los empleados públicos del SENA, que incluso la Ley 119 del 9 de febrero de 1994 incorporó en su artículo 45 como un derecho derivado de las relaciones laborales existentes en el SENA al momento en que entró en vigor dicha ley, confiriéndole un carácter permanente que no podrá ser desconocido ni afectado por normas posteriores.

El beneficio del aguinaldo infantil se entiende incluido dentro de los derechos y beneficios a que alude el artículo 45 de la Ley 119 del 9 de febrero de 1994.

Esta norma pone de presente que los beneficios y derechos que venían disfrutando los empleados públicos del SENA derivados de las relaciones laborales existentes a la fecha en que entró a regir la Ley 119 de 1994, vale decir, el 9 de febrero de 1994 en que fue publicada en el Diario Oficial No. 41.216, continúan vigentes y no podrán ser desconocidos ni afectados por normas posteriores.

Ahora bien, el inciso segundo del artículo 45 de la Ley 119 de 1994 establece que los beneficios vigentes, indicando de manera enunciativa, más no taxativa, algunos de ellos, tales como el Fondo Nacional de Vivienda, el Servicio Médico Asistencial y el Auxilio Educativo, entre otros, podrán ser revisados por los órganos competentes del SENA sujetándose a las normas que lo rigen. No obstante, el aguinaldo infantil al interior de la Entidad ha continuado vigente y ha sido incorporado en las distintas resoluciones que regulan el programa de bienestar social para los empleados públicos del SENA, sin variación alguna.

Cabe precisar que el sentido primigenio con que se empezó a otorgar el aguinaldo infantil, en especie y con carácter educativo, recreativo o didáctico se ha mantenido.



En virtud de las acciones mencionadas anteriormente, se tiene previsto contratar la adquisición de 112 paquetes navideños de carácter educativo, recreativo o didáctico para hijos de funcionarios de la Regional, cuya edad no sobrepase los doce (12) años 364 días, a razón de \$369.020 c/u, con el fin de atender las actividades de Aguinaldo Infantil, en cumplimiento con los lineamientos establecidos a nivel nacional en la Resolución 1-0174 de 2024, la Circular 3-2025-000027 del 31/01/2025 y la Convención Colectiva de Trabajo vigente ente el SENA y el Sindicato de Trabajadores Oficiales del SENA – SINTRASENA, por lo que la Regional Tolima, requiere realizar dicha compra.

La población objeto del aguinaldo infantil, dentro de plan de bienestar, son los hijos de los funcionarios públicos de la Regional Tolima cuya edad no sobrepase los doce (12) años 364 días, y corresponden a ciento diez (110) Hijos de funcionarios de planta, según reporte de nómina e inscripciones de funcionarios, sin embargo, se proyectan 2 niños adicionales, en virtud a funcionarios que se puedan posesionar, trasladar, entre otros motivos, antes de la fecha de entrega del beneficio, para un total de ciento doce (112) paquetes de aguinaldo infantil.

La adquisición del aguinaldo infantil se puede realizar mediante paquete de aguinaldo infantil o tarjetas regalo exclusivamente para canjearlo por elementos de carácter educativo, recreativo o didáctico como: juguetería, artículos tecnológicos, electrónicos, artículos deportivos, culturales, didácticos, educativos, musicales, recreativos, por un valor unitario de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS M/CTE (\$369.020,00).

La Entidad estableció que las razones por las cuales el medio más idóneo para darle cumplimiento a los lineamientos para el sistema de Estímulos y Programas de Bienestar Social para los Empleados Públicos del SENA en lo que compete al aguinaldo infantil es la adquisición de paquete de aguinaldo infantil o tarjetas regalo exclusivamente para canjearlo por elementos de carácter educativo, recreativo o didáctico por lo siguiente:

El portafolio de servicios presentado por los posibles oferentes para canjear las tarjetas tipo regalo, es considerablemente amplio, lo que le garantiza a la entidad y a los funcionarios públicos una variedad de opciones para los beneficiarios del derecho adquirido, esto teniendo en cuenta que el rango de edad es desde los 0,1 años hasta los 12 años 364 días, lo que les dará la posibilidad de escoger lo que mejor se acomode a sus necesidades o deseos, de acuerdo a los gustos personales de cada niño y que de verdad sea útil y satisfactorio para ellos.

Las tarjetas tipo regalo podrán canjearse exclusivamente por elementos de carácter educativo, recreativo o didáctico como: juguetería, artículos tecnológicos, electrónicos, artículos deportivos, culturales, didácticos, educativos, musicales, recreativos, garantizando así que si cumpla con el objetivo del derecho adquirido que es aguinaldo infantil. El supervisor del contrato verificará personalmente cada uno de los elementos escogidos por los niños con el fin de constatar que sea de carácter educativo, recreativo o didáctico.

Se requiere entonces desarrollar el proceso de selección de la oferta más favorable a través de un almacén de grandes superficies, hipermercado o supermercado, que tenga dispuesta la muestra física de los elementos en la ciudad de Ibagué y poseer stock de mercancía de diferentes elementos para niños entre los 0.1 y los 12 años 364 días, para verificación del



comité evaluador dentro del plazo de evaluación de las propuestas si es requerido, y para que los beneficiarios del paquete navideño, una vez verificado de manera física los mismos, escojan su conformación con elementos de carácter educativo, recreativo o didáctico por el monto exacto establecido por la Entidad de (\$369.020) c/u. por lo tanto, es indispensable contar con mínimo un local en la ciudad de Ibagué, y con experiencia en venta de juguetes, tecnología, elementos deportivos, recreativos, didácticos, entre otros, lo cual se verificará con la fecha de creación, la dirección y el objeto registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente aportado.

Análisis de conveniencia:

En consecuencia, es necesaria la contratación de esta necesidad bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad y con ello, dar cumplimiento al desarrollo de los programas de la Dirección Regional. Para cumplir con el requerimiento se deberá realizar un Contrato de Prestación de servicios con Persona Jurídica o Persona natural, contrato que ha sido debidamente enunciado en el plan de adquisiciones de la Dirección Regional para la vigencia 2025, como lo estipula el artículo 74 de la ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.1.1.4.1 a 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, literal e) del artículo 9 de la ley 1712 de 2014, reglamentando por el Decreto 103 de 2015.

## **ASPECTOS GENERALES**

Con el paso del tiempo el sector de juguetería ha tenido que cambiar sustancialmente, no solo centrándose en los diseños de los productos finales sino en los procesos de fabricación y en el ciclo de vida de los bienes finales, pues a cada una de las etapas se le debe generar un valor agregado que haga que los productos se destaquen en el mercado.

Por otro lado, dentro del mercado de los juguetes hay una gran cantidad de productores entre los que se encuentran EE UU, Alemania, Francia, Japón y países asiáticos como China o Taiwán. Estos últimos se han posicionado debido a los bajos precios de los juguetes que son el resultado de los bajos costos de mano de obra.

En cuanto a los consumidores, se destacan países como EE UU, debido a que la cantidad de consumidores es muy amplia; Japón, ya que en los videojuegos son una de las principales distracciones de los jóvenes y Francia, donde la cantidad de niños se ha incrementado en los últimos años.

Cabe resaltar que, entre los factores importantes al momento de escoger un juguete, los compradores se fijan en la calidad y en los elementos con los que fueron elaborados, pues muchos de los bienes finales tienen como destino ser usados por niños. Especialmente, después del caso de Matel donde los juguetes tenían sustancia de plomo y varios niños presentaron problemas de salud debido a que se metían los juguetes a la boca.

En cuanto a la comercialización de los juguetes, esta se da en su mayoría en las grandes superficies. Sin embargo, los minoristas han ingresado poco a poco al mercado, pero aún no representan un gran porcentaje en los canales de comercialización.

De igual manera, al momento de ingresar a un mercado se debe tener en cuenta que en casi todos los países del mundo tienen establecidas unas prohibiciones al ingreso de



mercancías de este sector. Por ejemplo, en Argelia y Colombia está restringido el ingreso de juguetes bélicos; Qatar, Polonia, Bahréin y Venezuela requieren de certificados técnicos de los bienes; en Rumania, no se pueden importar juguetes de segunda mano y en la Unión Europea, se tienen restricciones en cuanto al uso de PVC para la fabricación de los juguetes. Adicionalmente, en el caso de Brasil las barreras que impone este país sudamericano es de tipo arancelario pues son muy altos lo que dificulta el acceso al mercado brasilero.

Analizando el panorama del sector de juguetes en Colombia, este se caracteriza por tener potencial tanto de producción como de comercialización a pesar de no tener un gran peso en la economía nacional. Además, en el país no existe un gremio donde los empresarios se respalden para trabajar conjuntamente, por lo que en los últimos años las empresas han usado la figura del joint venture para tener una mayor participación en el mercado mundial.

En Colombia existe una población infantil grande, por lo que se puede decir que el segmento de mercado es amplio. Sin embargo, el sector tiene un gran desafío ya que las tendencias de consumo varían mucho y los niños y jóvenes hoy en día buscan productos para su distracción mucho más sofisticados.

### **Análisis de Mercado Complementario (Foco: Juguetes, Didácticos y Deporte)**

1. Evaluación de Juguetes y Artículos Elegibles por Categoría El objeto contractual exige limitar el canje a elementos recreativos, didácticos y deportivos. Esta restricción es crítica y debe guiar la selección de los retailers del proveedor.

Categoría	Subsegmentos Clave (Tendencias 2025)	Criterios de Evaluación y Seguridad
Didácticos	STEM/STEAM: Kits de robótica sencilla, juegos de construcción magnéticos, kits de ciencia. Inclusivos/EdTech: Juguetes que fomentan habilidades cognitivas y sociales, y que tienen integración tecnológica (e.g., juguetes inteligentes).	Deben promover el desarrollo integral. Es obligatorio el cumplimiento del Reglamento Técnico de Juguetes de la SIC/MinSalud (ej. advertencias de edad, contenido de ftalatos, riesgo de asfixia para menores de 3 años).
Recreativos	Juegos de Mesa: (Estrategia, Lúdicos). Muñecas y Figuras de Acción: (Licencias populares como Paw Patrol, Hot Wheels, Marvel/DC). Creatividad: Arte, <i>Slime</i> , masas de modelar, sets de dibujo.	Priorizar aquellos que estimulan la imaginación y el juego compartido. Las licencias deben ser actuales para garantizar su atractivo.
Deportivos	Movilidad: Bicicletas (de niño, la altura máxima regulable es un indicador), patinetas eléctricas (tendencia fuerte), patines, triciclos. Balones y Accesorios: Balones de fútbol/básquet, raquetas, equipos de protección (cascos, rodilleras).	Deben incluir la leyenda obligatoria de seguridad: "Atención usar con equipo de protección". El proveedor debe asegurar la disponibilidad de accesorios de protección.

### 2. Tendencias de Juguetes y Artículos Infantiles para 2025

Conocer las tendencias maximiza la satisfacción del empleado, asegurando que el Aguinaldo Infantil sea percibido como relevante y deseable.

- Tendencia #1: Juguetes Ecológicos y Sostenibles: Fuerte demanda por productos fabricados con materiales reciclados o sostenibles. El proveedor debe poder certificar una oferta en esta línea.



- Tendencia #2: EdTech y Juguetes Inteligentes: Juguetes que integran códigos QR, apps o robótica básica. Buscan fusionar el juego con el aprendizaje de habilidades digitales. o Ejemplo: Robots educativos de programación sencilla, mascotas digitales interactivas.
- Tendencia #3: Patinetas Eléctricas y Movilidad: En la categoría deportiva, las patinetas eléctricas son un artículo de alta demanda para preadolescentes y adolescentes. Los proveedores de retail deben garantizar la disponibilidad con los accesorios de seguridad requeridos.
- Tendencia #4: La Personalización y Licencias Virales: El éxito de las licencias impulsadas por medios (ej. Barbie, Pokémon, sagas de Marvel) y el impulso de productos virales en plataformas como TikTok, hacen que la actualización constante de inventario sea una clave de valor del proveedor.

## **TENDENCIAS DEL COMERCIO**

Colombia cuenta con un mercado potencial importante tratándose de una zona con poblaciones muy jóvenes. En este sentido, la demanda de juguetes es cada vez mayor. Las exigencias del mercado en cuanto a la calidad de los productos y la competitividad de los precios han motivado a los grandes fabricantes del sector a invertir en maquinaria especializada.

En su orden los artículos con mayores flujos de ventas en almacenes de cadena e hipermercados son.

- Muñecas
- Juguetes de Ruedas
- pelotas y balones -Artículos para fiestas
- videojuegos y maquinas
- Juegos didácticos y educativos

## **PERFIL DEL CONSUMIDOR**

Los juguetes se dirigen principalmente a la población infantil. Hay artículos de primera infancia, como coches, tíovivos, juguetes musicales, sonajeros, entre otros. Estos tienen un rango entre los 0-3 años. Los juguetes de ruedas (triciclos) ocupan un rango de 2 a 7 años, al igual que las muñecas y los juegos didácticos. Los juegos didácticos se dirigen a estudiantes de primaria, centros de recreación, guarderías, y centros de educación especializada.

El fabricante de juguetes se interesa en el precio y en la funcionalidad de la máquina para agilizar su cadena productiva. En general, el consumidor final, no está dispuesto a pagar más por la marca del juguete.

Con respecto a la maquinaria, el fabricante compra usualmente máquinas de segunda en los países desarrollados, obsoletos en el primer mundo, pero altamente funcionales para las empresas colombianas. Sin embargo, existen empresas con mayor poder adquisitivo que sí evalúan la tecnología de la maquina al momento de su compra y prefieren invertir en tecnologías recientes.



## (CONTEXTO ECONOMICO)

### **Mercado laboral**

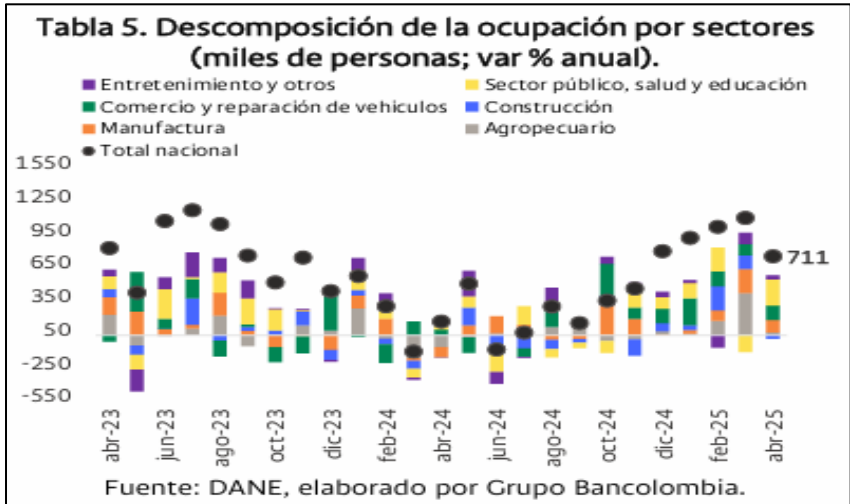
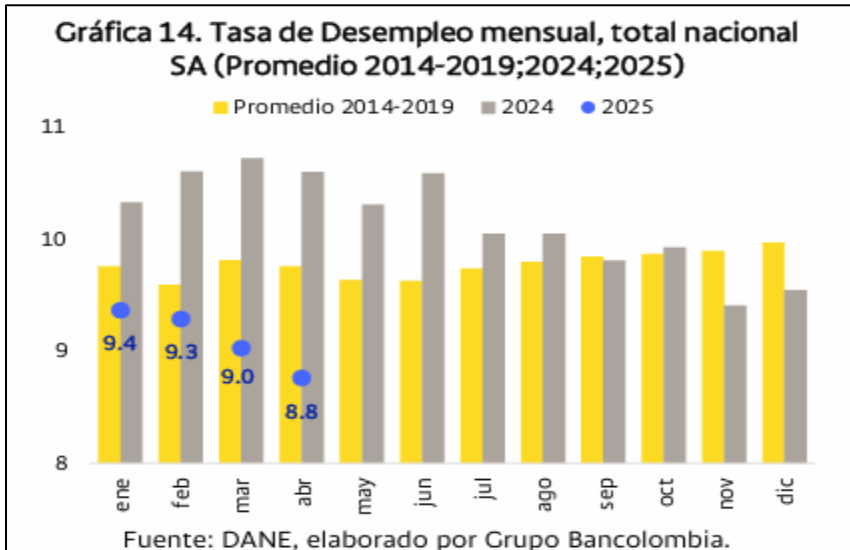
#### **La dinámica del mercado laboral sería favorable, con una tasa de desempleo promedio en 2025 de un solo dígito**

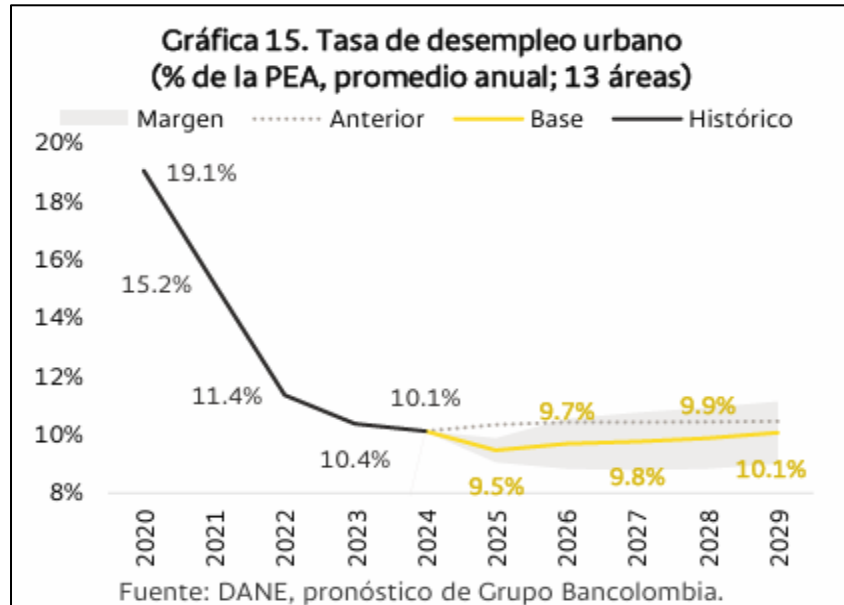
La tasa de desempleo urbano ha mantenido una tendencia bajista en lo corrido de 2025, como resultado de una buena demanda de trabajo, dinamismo del empleo público y una moderada participación de los hogares en el mercado laboral. Esto permitió que la incidencia del desempleo se ubicara en un mínimo histórico en abril (8,8% SA). En lo corrido de 2025, el mercado laboral ha mostrado un comportamiento sorprendente, caracterizado por niveles de desempleo bajos frente a estándares históricos. Este desempeño ha sido impulsado por el alza de la tasa de ocupación (TO) y la participación (TGP) en contraste con lo observado en 2024. La mejora en la ocupación refleja el aumento en la cantidad de personas generando ingresos laborales. No obstante, la evolución de la TGP estaría condicionada por los niveles de ingreso por remesas, donde los cambios en las políticas migratorias en EE.UU. podrían alterar la necesidad futura de participación laboral.

La mejora en el crecimiento del PIB de algunos sectores se ha traducido en una mayor ocupación. Los sectores de servicios —especialmente CTAC, entretenimiento, sector público, salud y educación— han sido los principales generadores de empleo en 2025. Sin embargo, los sectores con mayor contribución al empleo han sido aquellos con alta incidencia de informalidad, lo que genera incertidumbre sobre la evolución futura de este fenómeno.

Para 2025, anticipamos una disminución de la tasa de desempleo hasta un promedio de 9,50%. Esperamos que el sector privado mantenga su tendencia de crecimiento, lo que impulsará una relativa solidez de la demanda por trabajo. El macrosector CTAC, el entretenimiento y el sector público se mantendrían como los principales contribuyentes al Sector público, salud y educación Construcción Agropecuario 711 50-250-550 empleo. Entre tanto, el incremento en la actividad manufacturera y de la construcción evitaría un deterioro significativo de la cantidad de ocupación que aportan, lo que haría contrapeso al deterioro en sectores con una dinámica menos positiva en el margen, como los que componen a las actividades primarias.

En este contexto, identificamos que la evolución del mercado laboral dependerá del desempeño de los sectores vinculados al consumo de los hogares y de la participación laboral. La resiliencia de las remesas parece ser una de la clave del bajo apetito que algunos hogares por participar en el mercado laboral. Mientras este flujo se mantenga favorable, la TPG permanecería por debajo de su promedio histórico. A mediano plazo, prevemos una dinámica de progresiva convergencia de la tasa de desempleo al 10,1%, ante la expectativa de que el empleo público perderá capacidad de aporte al mercado laboral conforme se avance en el proceso de ajuste fiscal y reflejando el impacto de la caída estimada del crecimiento potencial del país.





## Finanzas Públicas

### El deterioro fiscal estaría soportado en una menor dinámica del recaudo, el rezago presupuestal y las inflexibilidades del gasto

Nuestra previsión apunta a un déficit fiscal de 7,1% del PIB para 2025, en línea con los cálculos del Ministerio de Hacienda en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025 (MFMP). Esto implicaría un deterioro palpable en la situación fiscal del país, lo que además derivaría en un crecimiento marcado del endeudamiento, que alcanzaría 63,3% del PIB según nuestros cálculos. Como resultado, consideramos que la consolidación fiscal continuará siendo un reto de primer orden para la economía. La mayor prima de riesgo se reflejará en un alto pago de intereses, lo que se suma a las dificultades para la sostenibilidad fiscal.

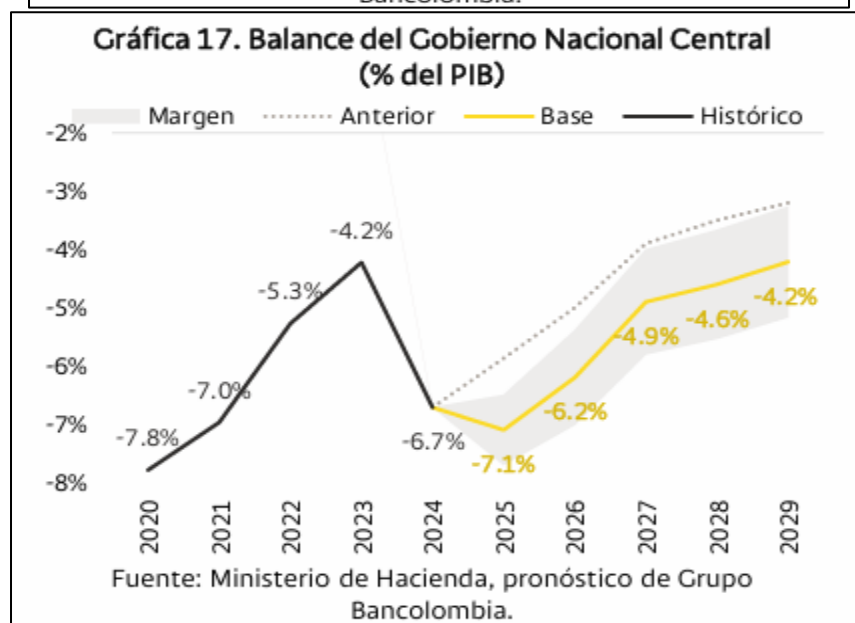
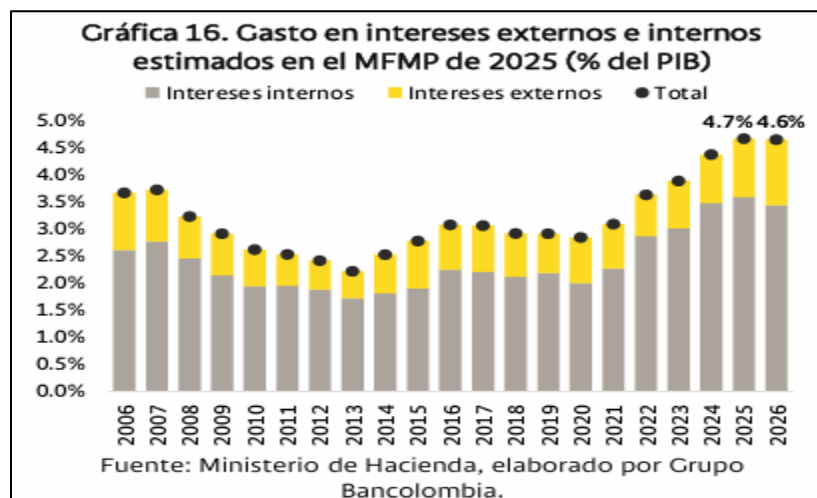
Para 2025, la brecha entre el recaudo tributario observado y proyectado explica parcialmente por qué el desbalance fiscal exhibirá una apertura pronunciada. En efecto, los datos de la DIAN para los primeros cinco meses del año revelaron que el faltante de ingresos tributarios ascendió a COP14,4 billones frente a las expectativas del Plan Financiero de febrero. Esto llevó al Ministerio de Hacienda a ajustar sus previsiones a la baja para todo el año en cerca de COP18,5 billones en el MFMP. Si bien esta estimación es más prudente, continúa siendo optimista si se evalúa a la luz de los datos pasados. En consecuencia, anticipamos que la incertidumbre sobre el deterioro del balance fiscal seguirá supeditada al manejo del PAC y a la prudencia en ejecución del Gobierno durante el segundo semestre del año.

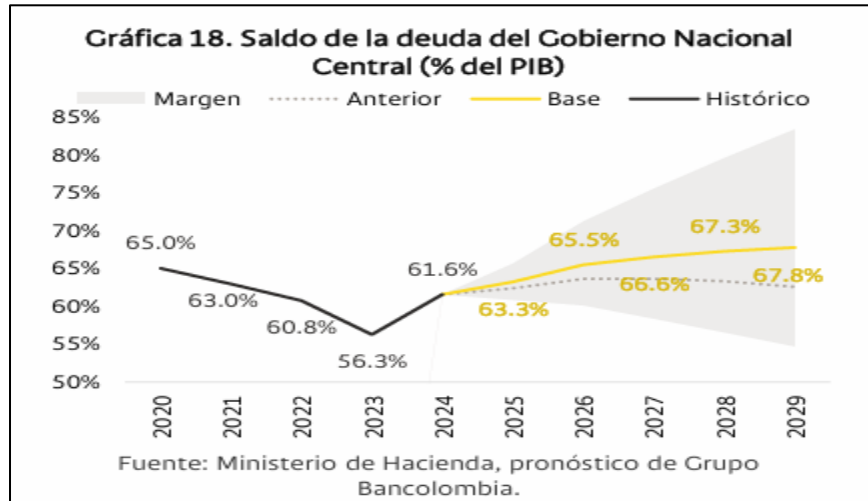
A su vez, el gasto público se ha visto presionado al alza por el elevado rezago presupuestal de 2024 y las inflexibilidades del Presupuesto General de la Nación (PGN). En el MFMP se incrementó la previsión de gasto primario (sin intereses) en COP20,7 billones, debido a las presiones de unas elevadas reservas presupuestales y las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2024 que quedaron pendientes (COP55,4 billones en total).



El acotado margen de maniobra, resultado del descalce estructural entre la dinámica de ingresos y gastos, llevó al Gobierno a activar la cláusula de escape de la Regla Fiscal (RF). Esta medida fue avalada por el CONFIS, que autorizó un desvío temporal en el cumplimiento de las metas, el cual se extenderá por tres años, en una decisión que consideramos que debilita la credibilidad de la herramienta.

En resumen, aunque en el MFMP se sinceraron las cuentas fiscales, persiste un alto nivel de incertidumbre sobre su sostenibilidad, lo que mantendrá la presión sobre la prima de riesgo soberano. Nuestros pronósticos de recaudo indican que el Gobierno enfrentará retos para cumplir con el déficit primario de 2,4% del PIB, por lo que podría ser necesaria una subejecución del gasto previsto. Además, evitar una senda explosiva de la deuda en el mediano plazo requerirá adelantar reformas estructurales que no solo busquen un incremento sustancial en el recaudo, sino que también logren una racionalización del gasto.





## Balanza comercial

**El deterioro en la balanza comercial continuaría, en un escenario donde las importaciones crecerían más que las exportaciones**

### Balanza comercial de bienes

El comercio de bienes inició 2025 con un mayor déficit, impulsado por el buen desempeño de las importaciones, mientras que las exportaciones exhiben una dinámica mixta. El aumento de las importaciones obedece a la recuperación económica y de la demanda interna, lo que se ha traducido en un incremento de las compras externas y en una inversión en proceso de reactivación. Esta tendencia se refleja tanto en el segmento de consumo como en el de bienes intermedios y materias primas, insumos clave para las industrias locales. Por su parte, las exportaciones han reflejado los efectos de los menores precios internacionales del carbón y el petróleo, así como un mayor consumo interno y una menor actividad exploratoria, lo que ha reducido la producción local de estos productos.

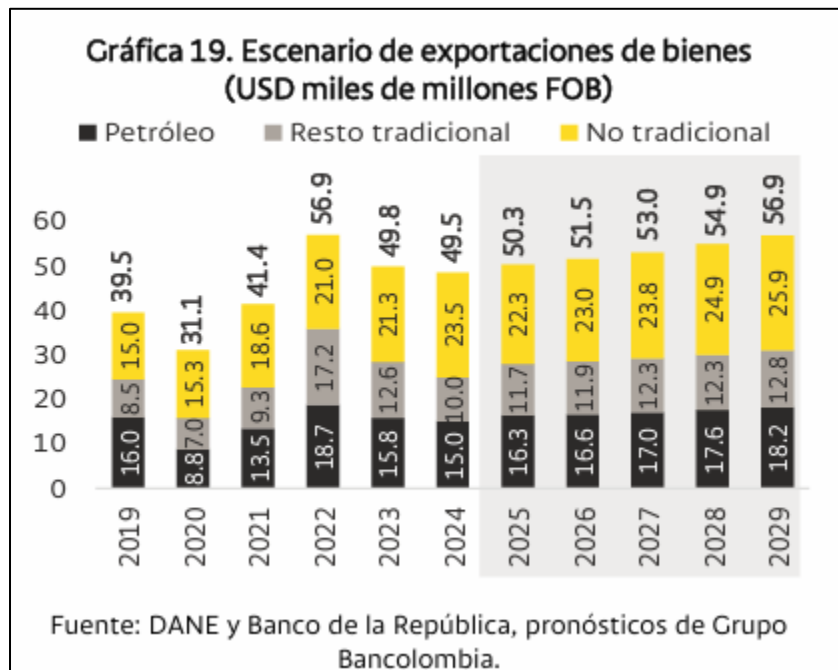
Para 2025, pre vemos un aumento del desbalance comercial de Colombia, ante un elevado crecimiento de las importaciones. La reducción de las tasas de interés, el proceso de desinflación —aunque más lento de lo previsto— y, en consecuencia, la mayor demanda interna por bienes continuaría impulsando el crecimiento de las importaciones de consumo. Las importaciones de bienes intermedios y materias primas también crecerían como respuesta al avance del PIB, junto con una inversión en proceso de recuperación. No obstante, las importaciones de bienes de capital podrían verse limitadas si persiste la incertidumbre fiscal y aumentan los costos de endeudamiento local, debido a la mayor percepción de riesgo y los riesgos para la calificación crediticia soberana. Esto ocurriría a pesar del creciente interés por la inversión local, en un entorno de relativa estabilización macroeconómica y elecciones presidenciales.

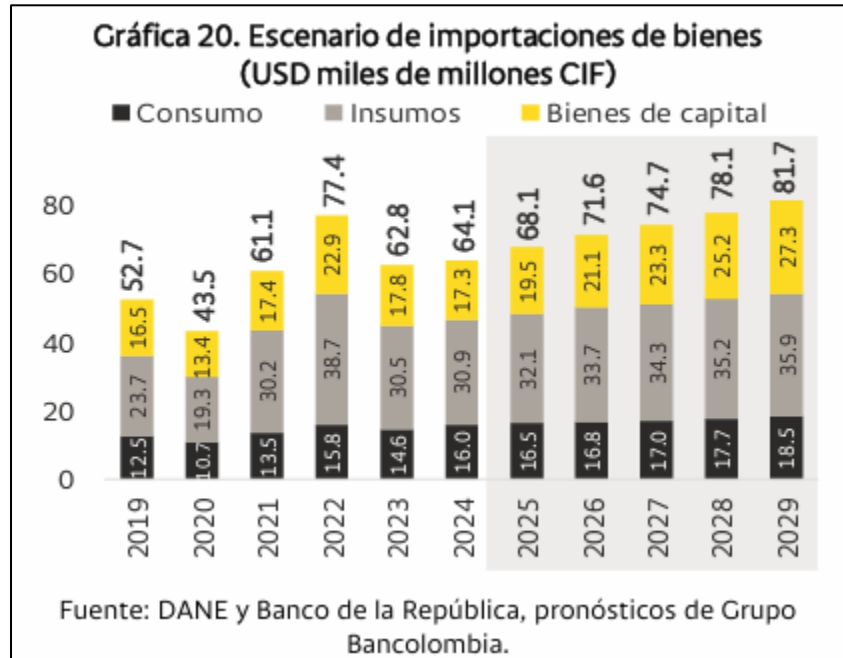
Pre vemos que las exportaciones vuelvan a crecer en 2025, tras la leve contracción registrada en 2024. Este repunte obedecería al desempeño destacado de ciertos productos, a pesar de los desafíos que enfrentan los principales socios comerciales de Colombia y la menor producción minera local. Las exportaciones de petróleo podrían verse afectadas por



la caída de su precio internacional, debido al exceso de oferta global impulsado por la OPEP+ y una demanda débil; no obstante, factores externos como los conflictos geopolíticos podrían ejercer presiones alcistas que mitiguen este riesgo. Las ventas externas de carbón dependerán de la evolución de su precio y de las condiciones climáticas locales. En cuanto al café, luego del avance sostenido observado a comienzos de 2025, anticipamos un buen desempeño en producción, acompañado de precios que permanecerían elevados, aunque sujetos a las condiciones climáticas.

Las exportaciones de la canasta no tradicional estarán condicionadas por la demanda de los principales socios comerciales. El oro no monetario continuará siendo un aporte clave, respaldado por la sólida dinámica de sus precios ante la alta demanda de activos refugio en un entorno de tensiones geopolíticas y volatilidad de los mercados.





## Tasa de cambio

### El USDCOP tendría una ligera tendencia a la depreciación en 2025, ante el deterioro de las finanzas públicas

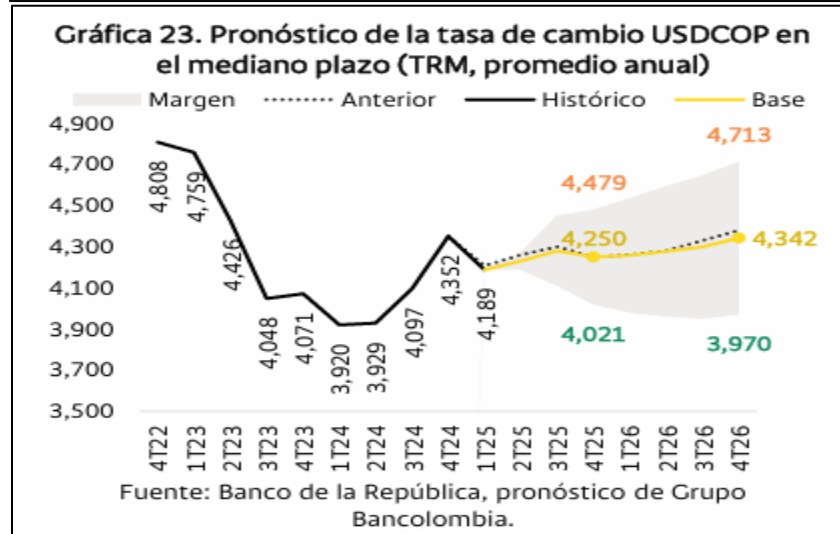
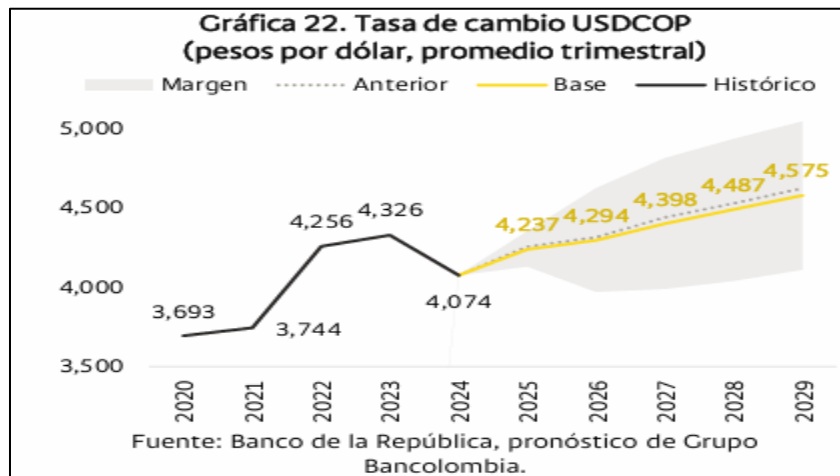
En lo corrido de 2025, la tasa de cambio USDCOP ha registrado una apreciación de 7,1%. Este comportamiento ha estado influenciado por la depreciación global del dólar, el repunte reciente de los precios del petróleo, la estrategia aún favorable del carry trade, la recuperación parcial de los portafolios en economías emergentes y las expectativas por las elecciones de 2026. No obstante, el entorno internacional continúa caracterizado por una elevada volatilidad e incertidumbre asociada a las medidas arancelarias y los conflictos geopolíticos.

Durante el primer semestre del año, el índice DXY —que mide el desempeño del dólar frente a una canasta de monedas fuertes— retrocedió 9,0%, afectado por las crecientes preocupaciones sobre el impacto de los aranceles en el crecimiento económico de EE.UU., lo que debilitó su percepción como activo refugio. En este contexto, activos como el oro, el euro y el yen japonés se fortalecieron. El oro acumula un incremento de 28,1% en el año, mientras que el euro y el yen se han apreciado 11,3% y 7,1%, respectivamente.

A este panorama se sumó recientemente el repunte del precio del petróleo —principal materia prima de exportación colombiana—. En la tercera semana de junio, la referencia Brent aumentó 11,3% tras el estallido del conflicto entre Israel e Irán, tercer mayor productor de la OPEP. Las preocupaciones sobre el suministro global de crudo han impulsado los precios, lo que favorecería la entrada de dólares a Colombia y contribuye a un mejor resultado de las finanzas públicas. El Gobierno Nacional anunció la suspensión de la Regla Fiscal entre 2025 y 2027, por lo que el proceso de ajuste no comenzará este año. A partir de 2026, el plan fiscal dependerá en gran medida de la aprobación de una reforma tributaria



orientada a aumentar el recaudo y de una reforma fiscal enfocada en racionalizar el gasto, ambas con desafíos previsible para su trámite en el Congreso. Ante esto, es razonable prever una rebaja de la calificación soberana en los próximos meses, lo que generaría presiones alcistas sobre la tasa de cambio. Así pues, proyectamos que el USDCOP seguiría una trayectoria de depreciación moderada en los próximos trimestres. Esta tendencia estaría respaldada por la postura higher for longer de la Reserva Federal, los riesgos fiscales y la posibilidad de una corrección en los precios del petróleo debido a factores de oferta. Sin embargo, la debilidad global del dólar y el trade electoral podrían brindar cierto soporte al peso colombiano. Por lo demás, el segundo semestre del año continuará marcado por la incertidumbre arancelaria y la evolución de los conflictos geopolíticos. Estos factores llevarían a un promedio del USDCOP de aproximadamente COP4.237 en 2025, lo que implicaría una depreciación de 4,0% frente al promedio de 2024 (COP4.074). En el mediano plazo, se proyecta que el USDCOP retome su trayectoria histórica de depreciación paulatina, ante la incertidumbre sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas. Entre tanto, el proceso electoral de 2026 se perfila como un factor clave que podría influir significativamente en las decisiones de inversión del offshore.





## **Inflación al consumidor**

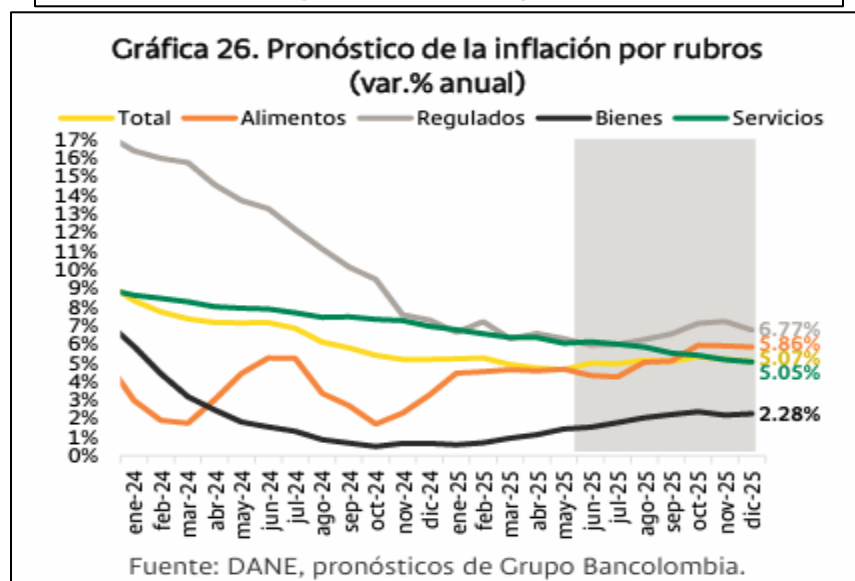
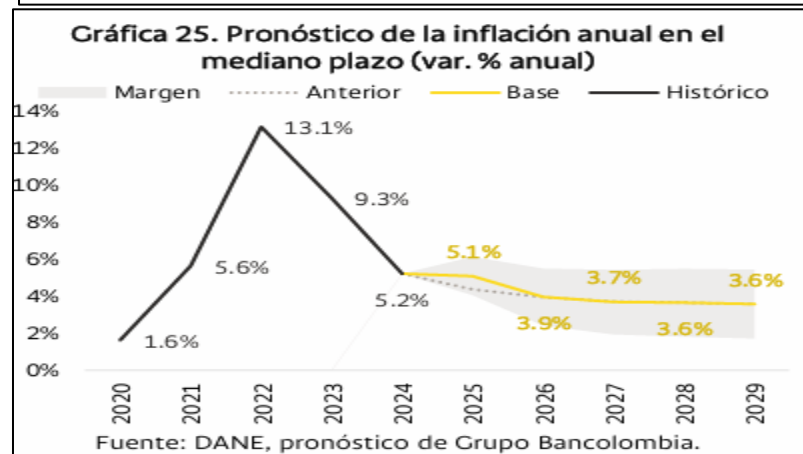
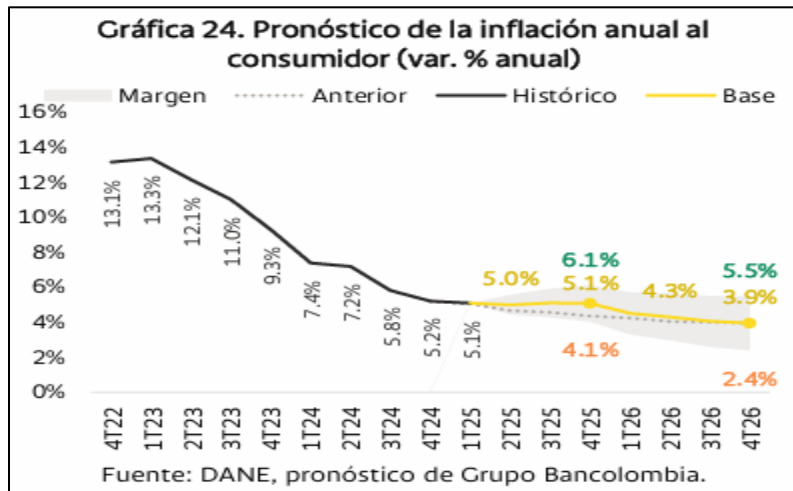
**La inflación anual se movería entre 5,0% y 5,3% en la segunda mitad de 2025, y cerraría el año en 5,1% debido a presiones inflacionarias persistente**

Prevedemos que el proceso de desinflación atravesará un periodo de estancamiento durante los meses restantes del año, como resultado de efectos base más relevantes y de recientes sesgos al alza. Durante 2024, la inflación se redujo en 4,1 puntos porcentuales (pp), al pasar de 9,28% en enero a 5,20% en diciembre, resultado de la marcada desaceleración en la inflación de bienes, servicios y regulados. No obstante, en lo corrido de 2025, la inflación anual se ha desacelerado apenas 0,1 pp con corte a mayo, mientras que las expectativas para el cierre de este año han aumentado 0,9 pp desde noviembre. Consideramos que los factores detrás de esta dinámica han sido el aumento del salario mínimo y su efecto de indexación sobre los servicios, la evolución de las tarifas de servicios públicos y el incremento de los precios de los alimentos.

Ante este panorama, anticipamos un margen más limitado de reducción durante 2025. La inflación anual cerraría el año en 5,1%, por encima del límite superior del rango objetivo del Emisor, lo que implicaría el quinto año consecutivo de incumplimiento de la meta de inflación (3%). Consideramos que este resultado obedecería a la elevada indexación en servicios, el efecto de la tasa de cambio sobre las importaciones, el deterioro fiscal y su impacto cambiario, la evolución de las tarifas de servicios públicos, y la incertidumbre comercial y geopolítica.

- Bienes: continuarían siendo el segmento de mejor desempeño. Su inflación anual se mantendría por debajo de 3%, a pesar del fortalecimiento de la demanda interna, pero en línea con la actual postura de política monetaria y la evolución de la tasa de cambio. Sin embargo, las tensiones comerciales y geopolíticas globales podrían generar presiones sobre los precios de los bienes importados.
- Servicios: la elevada indexación permanece como el principal reto para este segmento, tras el elevado aumento del salario mínimo para 2025. Esta situación resulta especialmente desafiante para el rubro de arriendos —que representa cerca del 51% del total de servicios—, el cual, al ajustarse con la inflación causada del año anterior, ha mostrado un proceso desinflacionario lento.
- Alimentos: la inflación anual de este rubro se ubicaría en 5,9% al cierre del año. Esto respondería al impacto de los fenómenos climáticos sobre los cultivos, así como a la existencia de algunos meses con efectos de base estadística desafiantes, pues en 2024 se registraron algunas inflaciones mensuales inusualmente bajas.
- Regulados: la evolución de las tarifas de servicios públicos condicionaría el comportamiento de este rubro, que finalizaría el año en 6,8%. Aunque la dinámica de sus precios se ha moderado tras alcanzar máximos de los últimos diez años, parten de un nivel elevado que mantiene las presiones sobre la inflación total.

La inflación básica (sin alimentos) finalizaría el año en 4,9%; la inflación sin alimentos ni regulados cerraría en 4,3%. Sin embargo, persisten riesgos que deben ser monitoreados, como posibles incrementos en los precios de insumos, materias primas y costos logísticos derivados de las tensiones geopolíticas y comerciales.



Tasa de interés de política monetaria



## **Las decisiones de política monetaria mantendrían un enfoque prudente ante la persistencia de los riesgos inflacionarios**

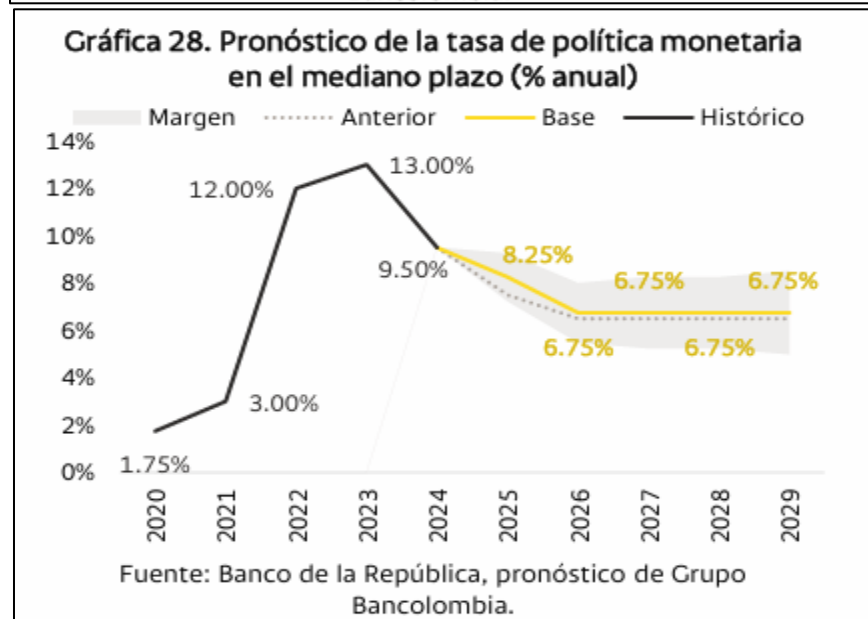
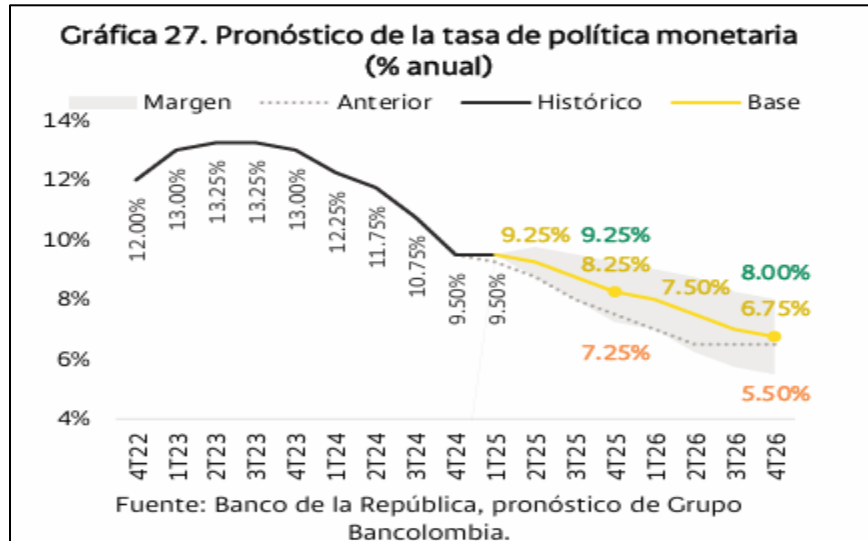
La tasa de interés de política monetaria seguiría descendiendo de manera gradual, en un entorno marcado por la cautela que exige la persistencia inflacionaria y la volatilidad de las condiciones financieras internacionales. Hasta mayo, la Junta Directiva del Banco de la República recortó la tasa de interés de política en 400 pb desde el máximo de 2023, hasta 9,25%. En abril, optó por una reducción de 25 pb ante el descenso de la inflación total y básica, así como a la disminución de las expectativas derivadas del mercado. No obstante, en sus comunicaciones ha enfatizado que persisten riesgos como las tensiones comerciales globales, la incertidumbre en el mercado financiero internacional, la situación fiscal local, el aumento de las expectativas y las presiones al alza sobre la prima de riesgo país.

Los recortes continuarían en adelante, aunque a un menor ritmo, motivados por el lento descenso de la inflación y sus medidas básicas, así como por el aumento de las expectativas de corto y mediano plazo. A pesar de que la inflación anual se ha acelerado levemente en los primeros meses del año —hasta 5,05%—, la medida sin alimentos cayó hasta 5,15% y la sin alimentos ni regulados retrocedió hasta 4,79%. Las expectativas a 24 meses del consenso de analistas de mercado se han mantenido estables en alrededor de 3,5%.

Prevedemos que la tasa de interés descenderá hasta 8,25% al cierre del año, 100 pb por debajo del nivel actual (9,25%). Con esto, la postura de política se mantendría en terreno claramente contractivo y alineada con el objetivo de conducir la inflación hacia la meta. Aunque el ciclo de recortes acompañaría el proceso desinflacionario, el nivel contractivo de la tasa sería un reflejo del entorno inflacionario aún no resuelto, que evidenciaría una marcada persistencia durante la segunda mitad del año. Esto se explicaría por la permanencia de registros de inflación anual superior a 5,0% y los riesgos sesgados al alza.

La evolución del crecimiento económico y las condiciones financieras globales seguirá siendo un factor determinante para el ritmo de los recortes. Los resultados de actividad económica indican que la economía continúa en una senda de recuperación, impulsada por el descenso de las altas tasas de interés. Por su parte, las condiciones externas de financiamiento dependerán de la evolución del proceso de normalización de la política monetaria por parte de la Reserva Federal y del impacto de las tensiones comerciales sobre la inflación en EE.UU.

Así pues, la cautela permanecería como el principal atributo que determinaría la magnitud de los recortes futuros. Este enfoque resultara clave ante una inflación anual que permanecería estancada durante el 2S25. Además, la visión actual de tasas más altas por un periodo prolongado en EE.UU., ante el potencial impacto de la política comercial sobre los precios, refuerza el mensaje de prudencia para la Junta del Emisor, con el fin de evitar efectos de segunda ronda que podrían afectar negativamente el proceso de desinflación y la estabilidad macrofinanciera.



## Sistema financiero

### Dinámica del crédito: gradualidad en la recuperación en medio de desafíos en tasas y demanda de hogares y empresas

Estimamos que la cartera de créditos cerrará 2025 con un crecimiento real de 1% anual (6,1% nominal), tal que alcanzaría un saldo nominal de COP739,5 billones. Este desempeño sería coherente con la recuperación de la actividad productiva. No obstante, persisten desafíos relevantes para consolidar la demanda de crédito, como las recientes presiones al alza en las tasas comerciales, la rigidez de la inflación, las disparidades sectoriales en el crecimiento y un entorno de incertidumbre que limita el apetito por endeudamiento.



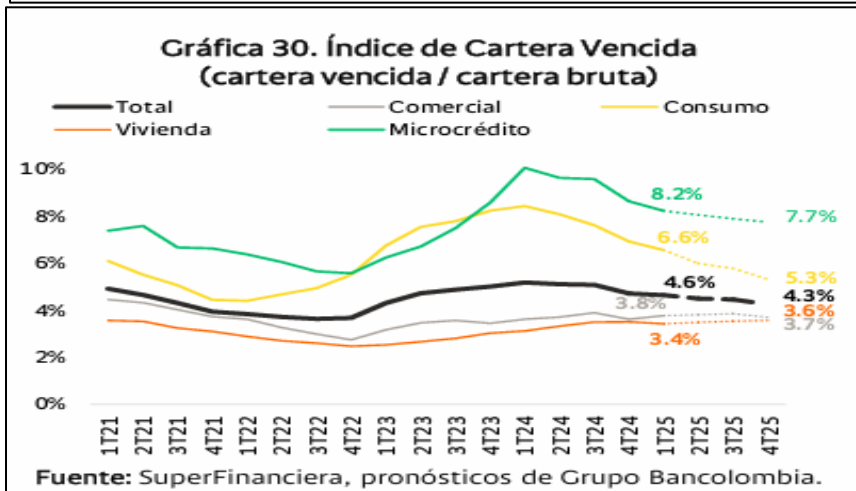
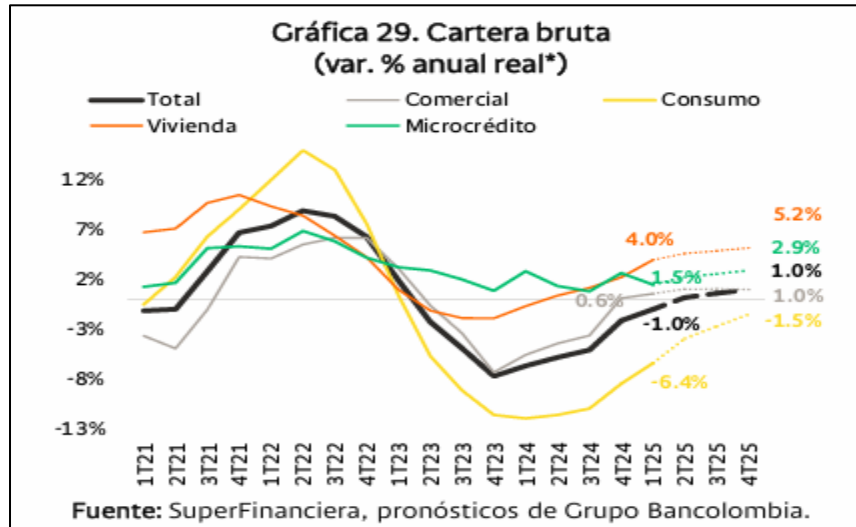
Los datos recientes reflejan la gradualidad del proceso de recuperación de la cartera bruta. La moderación en los criterios de otorgamiento por parte del sistema financiero, la reducción acumulada de las tasas de interés, la solidez del mercado laboral y una mejor dinámica productiva han sido determinantes en esta evolución positiva.

La solidez del crédito comercial y una menor contracción del consumo serán claves para la dinámica de la cartera en 2025. En el segmento comercial, proyectamos un crecimiento real de 1% anual, respaldado por mejores registros de inversión y por la demanda de recursos de entidades territoriales para financiar proyectos regionales. En cuanto al crédito de consumo, anticipamos que continuará su proceso de recuperación, aunque cerraría el año aún en terreno negativo, con una contracción estimada de 1,5%.

La cartera de vivienda mostraría una aceleración gradual, mientras que el microcrédito conservaría su dinamismo. Las iniciativas de la banca privada y una mejor ejecución de los programas de subsidios aportarían a la expansión del crédito hipotecario, aunque este seguiría por debajo de su ritmo histórico. Proyectamos un crecimiento real de 5,2% para este segmento. Por su parte, el microcrédito seguiría fortaleciéndose, apoyado en políticas públicas y esfuerzos privados orientados a reducir la dependencia del financiamiento informal, con una variación estimada de 2,9% real anual.

En términos de calidad, el índice de cartera vencida (ICV) mantendría su tendencia descendente, ante el entorno económico más favorable. Esta mejora se vería reforzada por estrategias comerciales centradas en la refinanciación de créditos con menores tasas y cuotas. Esperamos que el ICV se modere de forma sostenida hasta alcanzar niveles cercanos a 4,3% al cierre de 2025. La prolongación de la mejora en el segmento de consumo será fundamental, aunque en el crédito comercial se han identificado presiones recientes desde el segmento corporativo y en sectores clave como la manufactura y la construcción.

En conjunto, la reactivación del sistema financiero avanzaría de forma gradual durante 2025, aunque enfrentaría desafíos relevantes. La evolución de la demanda privada de hogares y sectores económicos, el comportamiento de las tasas de interés en un contexto de cautela por parte del Banco de la República, la convergencia de la inflación, el panorama fiscal y la incertidumbre tanto local como internacional serán factores determinantes para el desempeño del crédito.



### Tabla 5. Evolución de la cartera comercial por segmento económico (corte a marzo de 2025)

Sector	Cartera bruta	Var. % real	ICV	Cartera vencida	Var. % real
<b>Total</b>	<b>293,754,568</b>	<b>↑ 1.2%</b>	<b>4.2%</b>	<b>12,444,740</b>	<b>-4.2%</b>
Comercio*	52,080,937	↓ -6.3%	6.2%	3,204,299	↓ -18.7%
Industria	48,899,074	↑ 7.0%	4.3%	2,111,154	↓ -21.6%
Financiero	42,920,734	↑ 3.0%	1.3%	536,969	↓ -43.3%
Servicios públicos	37,449,332	↑ 18.2%	0.3%	115,522	↓ -28.5%
Construcción	34,157,969	↓ -7.5%	11.6%	3,958,340	↓ -4.7%
Admin. Pública	27,788,338	↓ -3.2%	2.3%	645,959	↓ -7.3%
Act. profesionales	17,091,805	↓ -4.9%	3.1%	536,331	↓ -25.6%
Telecom	10,360,407	↑ 24.1%	1.8%	191,061	↓ -92.3%
Agro	7,220,960	↑ 10.7%	6.5%	470,224	↓ -21.4%
Inmobiliario	6,334,872	↓ -6.4%	5.5%	345,842	↓ -27.8%
Entretenimiento	5,267,420	↑ 13.0%	0.7%	37,638	↓ -23.6%
Minería	4,182,722	↑ 18.8%	7.0%	291,401	↓ -7.7%

Fuente: SuperFinanciera, cálculos de Grupo Bancolombia.  
\*Comercio, Transporte, Alojamiento y Comidas. Deflactado por IPC sin alimentos.



## Perspectivas de mediano plazo

### Principales variables macroeconómicas proyectadas para los próximos años

Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025py	2026py	2027py	2028py	2029py
Crecimiento del PIB (var. % anual)	-7.2%	10.8%	7.3%	0.7%	1.6%	2.6%	3.0%	2.9%	2.9%	2.9%
Balance del Gobierno Nacional (% PIB)	-7.8%	-7.0%	-5.3%	-4.2%	-6.7%	-7.1%	-6.2%	-4.9%	-4.6%	-4.2%
Balance en cuenta corriente (% PIB)	-3.4%	-5.6%	-6.0%	-2.3%	-1.7%	-2.4%	-3.1%	-3.3%	-3.3%	-3.3%
Tasa de desempleo urbano (% PEA, promedio año)	19.1%	15.2%	11.4%	10.4%	10.1%	9.5%	9.7%	9.8%	9.9%	10.1%
Inflación al consumidor (var. % anual, fin de año)	1.6%	5.6%	13.1%	9.3%	5.2%	5.1%	3.9%	3.7%	3.6%	3.6%
Inflación al consumidor (var. % anual, promedio de año)	2.5%	3.5%	10.2%	11.8%	6.6%	5.1%	4.3%	3.8%	3.7%	3.6%
Tasa de referencia BanRep (% anual, fin de año)	1.75%	3.00%	12.00%	13.00%	9.50%	8.25%	6.75%	6.75%	6.75%	6.75%
Cartera bruta total nominal (var. % anual, final de periodo)	3.91%	10.33%	16.86%	1.89%	3.44%	6.12%	6.54%	6.89%	7.34%	7.34%
Índice cartera vencida total (% final de periodo)	4.99%	3.93%	3.67%	5.00%	4.70%	4.25%	4.12%	4.11%	4.10%	4.10%
DTF 90 Días (% anual, promedio de año)	3.38%	2.07%	8.50%	13.21%	10.17%	8.74%	7.26%	6.82%	6.86%	6.90%
IBR Overnight (% E.A, fin de año)	1.74%	2.99%	11.95%	12.98%	9.51%	8.26%	6.75%	6.75%	6.75%	6.74%
Tasa de cambio USDCOP (promedio de año)	\$ 3,693	\$ 3,744	\$ 4,256	\$ 4,326	\$ 4,074	\$ 4,237	\$ 4,294	\$ 4,398	\$ 4,487	\$ 4,575
Tasa de cambio USDCOP (fin de año)	\$ 3,433	\$ 3,981	\$ 4,810	\$ 3,822	\$ 4,409	\$ 4,245	\$ 4,354	\$ 4,433	\$ 4,504	\$ 4,587
Devaluación nominal (% promedio año)	12.6%	1.4%	13.7%	1.6%	-5.8%	4.0%	1.3%	2.4%	2.0%	2.0%
Precio promedio del petróleo (Ref. Brent, USD por barril)	\$ 41.8	\$ 70.7	\$ 100.8	\$ 82.5	\$ 80.5	\$ 71	\$ 70	\$ 71	\$ 70	\$ 70

Fuente: Históricos de DANE, Ministerio de Hacienda, Banco de la República, SuperFinanciera y Reserva Federal, pronósticos de Grupo Bancolombia.

Fuente: [Actualización: proyecciones económicas Colombia 2025](#)

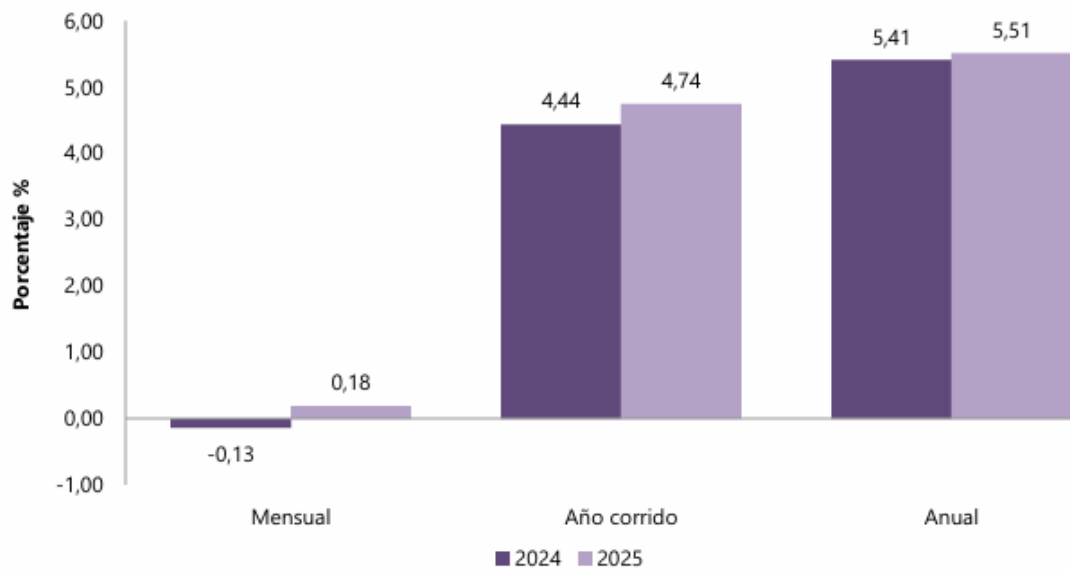
### INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El Índice de Precios al Consumidor, llamado comúnmente IPC es un índice estadístico que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores en Colombia.



## Octubre 2025

**Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Octubre 2024 - 2025**



Fuente: DANE, IPC.

### RESULTADOS DEL MES DE OCTUBRE 2025

#### Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

##### Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).



**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Octubre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>-0,13</b>	<b>-0,13</b>	<b>0,18</b>	<b>0,18</b>
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,76	-0,14	-0,35	-0,07

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,18%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

### Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En octubre de 2025 en comparación con septiembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,29%), suministro de agua (1,56%), arriendo efectivo (0,29%), carne de res y derivados (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,21%), paquetes turísticos completos (3,36%), electricidad (0,44%), plátanos (3,69%), productos farmacéuticos y dermatológicos (0,94%) y alcantarillado (1,46%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-19,61%), hortalizas y legumbres frescas (-3,87%), cebolla (-4,91%), huevos (-1,24%) y papas (-2,55%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual  
Por principales subclases  
Octubre 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,29	0,04
Suministro de agua	1,56	0,03
Arriendo efectivo	0,29	0,03
Carne de res y derivados	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,21	0,02
Paquetes turísticos completos	3,36	0,02
Electricidad	0,44	0,02
Plátanos	3,69	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,94	0,01
Alcantarillado	1,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.



## RESULTADOS AÑO CORRIDO

### Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

#### Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - octubre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,74%): Educación (7,36%), Restaurantes y hoteles (6,18%), Salud (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,94%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,54%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,62%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,39%), Bienes y servicios diversos (4,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,20%), Prendas de vestir y calzado (1,89%), Recreación y cultura (1,28%) y por último, Información y comunicación (0,84%).

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,64	0,41	7,36	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	6,43	0,69	6,18	0,68
Salud	1,71	5,01	0,08	5,97	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,64	0,50	5,94	1,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,56	0,08	5,54	0,09
TOTAL	100,00	4,44	4,44	4,74	4,74
Transporte	12,93	4,60	0,62	4,62	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,03	1,85	4,39	1,37
Bienes y servicios diversos	5,36	2,87	0,15	4,20	0,22
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	3,20	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,70	0,05	1,89	0,06
Recreación y cultura	3,79	-1,63	-0,06	1,28	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,78	-0,02	0,84	0,02

**Fuente:** DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - octubre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,08 puntos porcentuales a la variación total.

## RESULTADO ANUAL

### Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

#### Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 5,51% en comparación con octubre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,61%), Educación (7,34%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,64%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,56%) y por último, Salud (6,50%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,51%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,30%), Transporte (5,21%), Bienes y servicios diversos (4,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,49%), Recreación y cultura (2,74%), Prendas



de vestir y calzado (2,25%) y por último, Información y comunicación (0,69%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual  
Según divisiones de gasto  
Octubre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,93	0,95	7,61	0,84
Educación	4,41	10,65	0,41	7,34	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,75	0,34	6,64	1,24
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,93	0,10	6,56	0,11
Salud	1,71	5,86	0,10	6,50	0,11
TOTAL	100,00	5,41	5,41	5,51	5,51
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,07	2,45	5,30	1,65
Transporte	12,93	5,62	0,75	5,21	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	3,68	0,20	4,66	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,21	0,09	3,49	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,73	-0,02	2,74	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,13	0,07	2,25	0,07
Información y comunicación	4,33	-0,98	-0,03	0,69	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,43 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

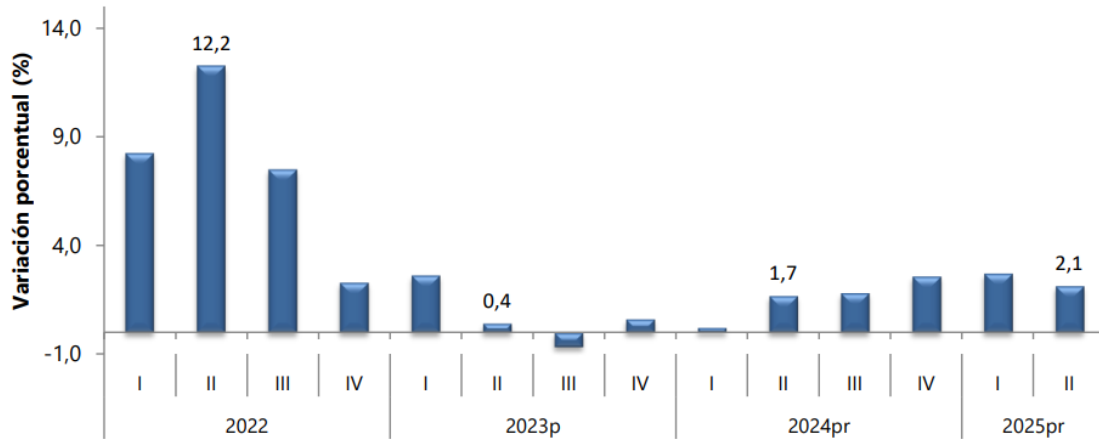
### Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En octubre de 2025 en comparación con octubre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,13%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,79%), arriendo efectivo (5,37%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,25%), carne de res y derivados (8,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,30%), frutas frescas (12,08%), café y productos a base de café (53,67%), gas (13,28%) y suministro de agua (6,85%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-32,63%), arroz (-4,25%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-24,53%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,62%) y azúcar y otros endulzantes (-4,42%).

### Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 preliminar



**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**  
**Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**2022-I / 2025<sup>pr</sup>-II**



Fuente: DANE, PIB\_T

## Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

### PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no



diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Información y comunicaciones crece 2,3%. • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%. • Industrias manufactureras crece 1,0%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2024 <sup>Pr</sup> -II	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2025 <sup>Pr</sup> -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	7,5	11,4	-2,4
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,1</b>	<b>2,4</b>	<b>0,3</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,1</b>	<b>2,4</b>	<b>0,5</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

## Valor agregado por actividad económica

### Construcción

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):



- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%.

**Tabla 6. Construcción**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Segundo trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2024 <sup>Pr</sup> -II	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2025 <sup>Pr</sup> -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril <sup>2</sup>	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil <sup>3</sup>	-3,9	-3,6	0,03
<b>Construcción</b>	<b>-3,5</b>	<b>-3,3</b>	<b>-0,1</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

## Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Segundo trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2024 <sup>Pr</sup> -II	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2025 <sup>Pr</sup> -I
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
<b>Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup></b>	<b>5,6</b>	<b>4,8</b>	<b>0,03</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

### PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 6,4%.
- Exportaciones decrecen 1,6%.
- Importaciones crecen 9,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento



de sus componentes: • Gasto en consumo final crece 0,7%. • Formación bruta de capital crece 2,7%. • Exportaciones decrecen 0,3%. • Importaciones crecen 2,6%.

**Tabla 14. Componentes del gasto**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Segundo trimestre 2025<sup>pr</sup>**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -II / 2024 <sup>pr</sup> -II	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -II / 2025 <sup>pr</sup> -I
Gasto de consumo final <sup>2</sup>	3,8	3,8	0,7
Formación bruta de capital <sup>3</sup>	6,4	7,3	2,7
Exportaciones	-1,6	0,7	-0,3
Importaciones	9,7	10,7	2,6
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,1</b>	<b>2,4</b>	<b>0,5</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

### Gasto de consumo final

En el segundo trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,7%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,1%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,6%.



**Tabla 15. Gasto de consumo final**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Segundo trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2024 <sup>Pr</sup> -II	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2025 <sup>Pr</sup> -I
Gasto de consumo final individual de los hogares <sup>2 3</sup>	3,7	3,8	0,1
Gasto de consumo final del gobierno general	3,9	3,8	2,6
<b>Gasto de consumo final</b>	<b>3,8</b>	<b>3,8</b>	<b>0,7</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

## Exportaciones

En el segundo trimestre de 2025pr, las exportaciones decrecen 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

**Tabla 17. Exportaciones**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Segundo trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2024 <sup>Pr</sup> -II	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2025 <sup>Pr</sup> -I
<b>Exportaciones</b>	<b>-1,6</b>	<b>0,7</b>	<b>-0,3</b>

Fuente: DANE, PIB\_T



## Importaciones

En el segundo trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 9,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

<b>Tabla 18. Importaciones</b>			
<b>Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup></b>			
<b>Segundo trimestre 2025<sup>pr</sup></b>			
<b>Componente del gasto</b>	<b>Tasas de crecimiento (%)</b>		
	<b>Serie original</b>		<b>Serie ajustada por efecto estacional y calendario</b>
	<b>Anual</b>	<b>Año corrido</b>	<b>Trimestral</b>
	<b>2025<sup>pr</sup>-II / 2024<sup>pr</sup>-II</b>	<b>2025<sup>pr</sup> / 2024<sup>pr</sup></b>	<b>2025<sup>pr</sup>-II / 2025<sup>pr</sup>-I</b>
<b>Importaciones</b>	<b>9,7</b>	<b>10,7</b>	<b>2,6</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

## PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 7,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 8,1%.
- Formación bruta de capital crece 19,5%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 14,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,7%.
- Formación bruta de capital crece 4,3%.
- Exportaciones decrecen 1,5%.
- Importaciones crecen 3,6%.



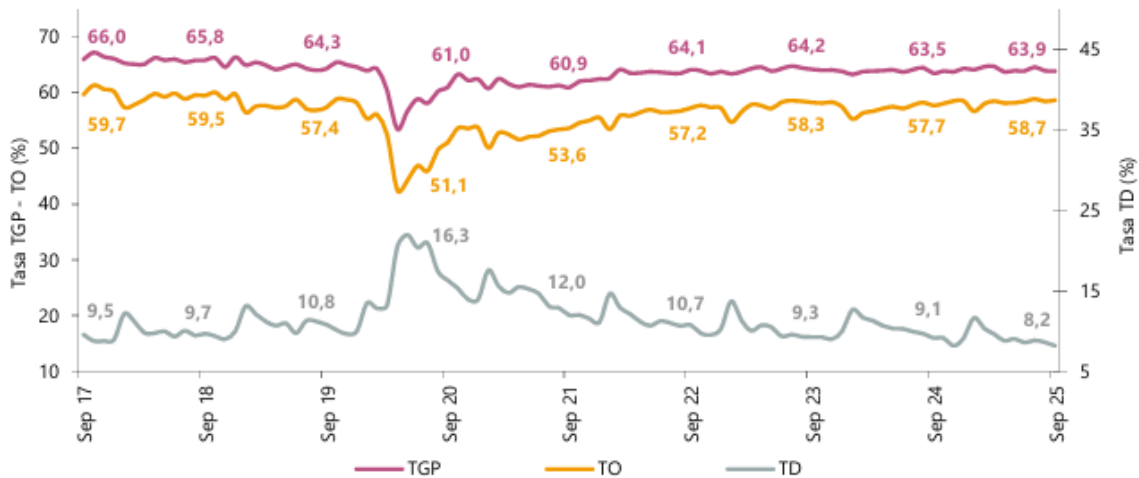
**Tabla 20. Componentes del gasto**  
**Tasas de crecimiento a precios corrientes**  
**Segundo trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2024 <sup>Pr</sup> -II	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2025 <sup>Pr</sup> -I
Gasto de consumo final <sup>1</sup>	8,1	8,8	1,7
Formación bruta de capital <sup>2</sup>	19,5	18,8	4,3
Exportaciones	2,2	7,5	-1,5
Importaciones	14,3	15,8	3,6
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>7,6</b>	<b>9,0</b>	<b>0,5</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

### Principales indicadores del mercado laboral Septiembre de 2025

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total nacional**  
**Septiembre (2017 - 2025)**



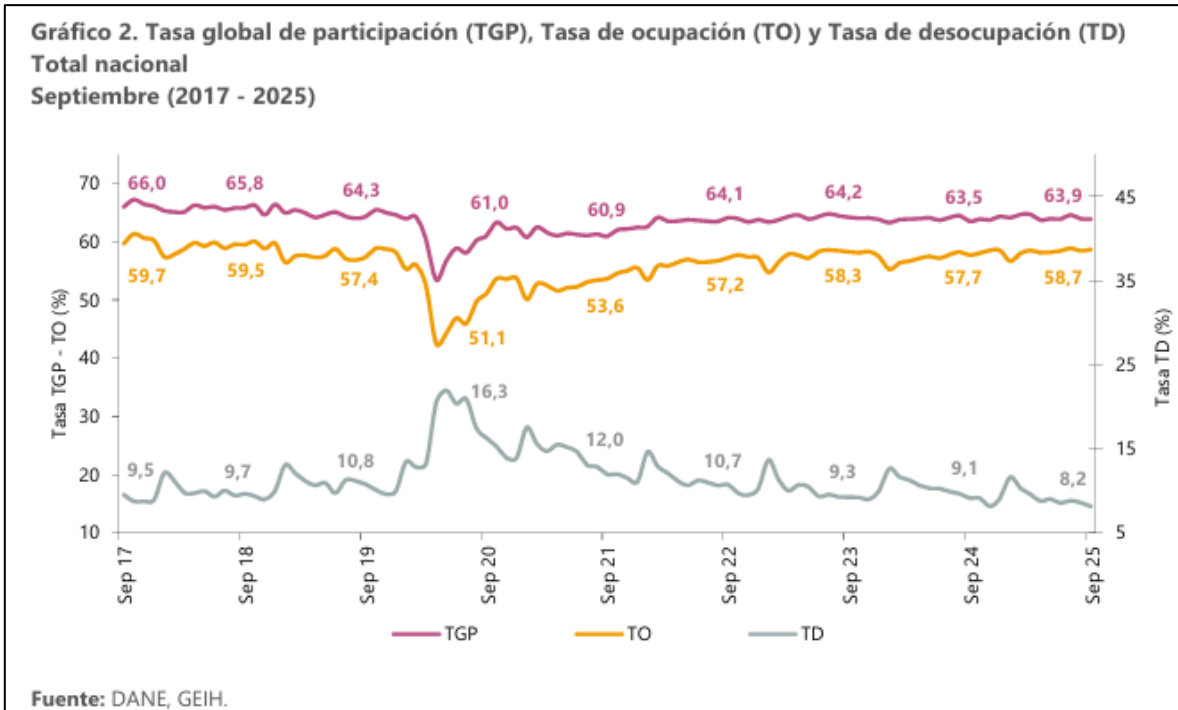
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).



## Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

### Total, nacional mensual

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).

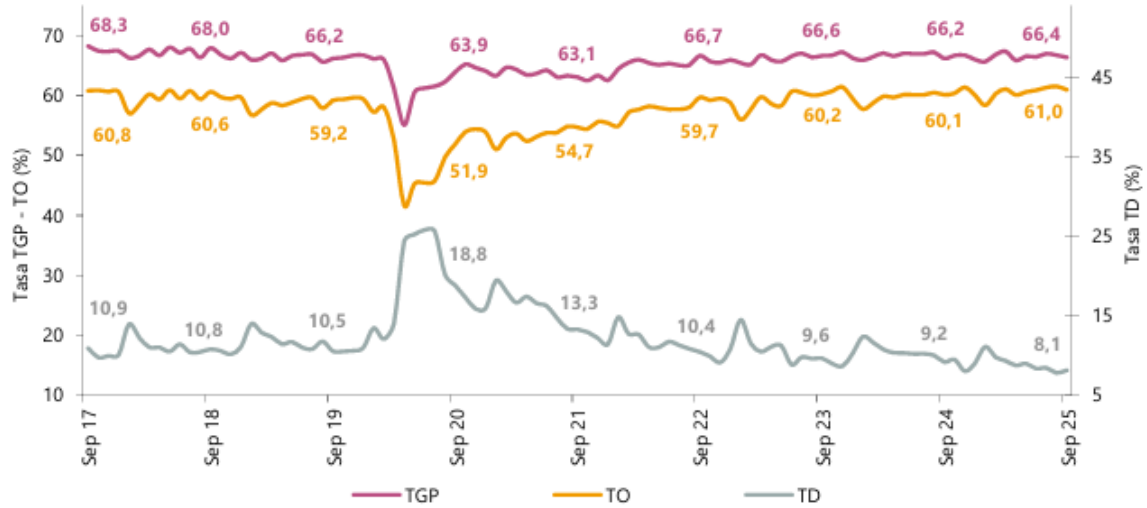


### Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En septiembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,1%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,2%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 61,0%, mientras que en septiembre de 2024 estas tasas fueron 66,2% y 60,1%, respectivamente.



**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**  
**Septiembre (2017 - 2025)**

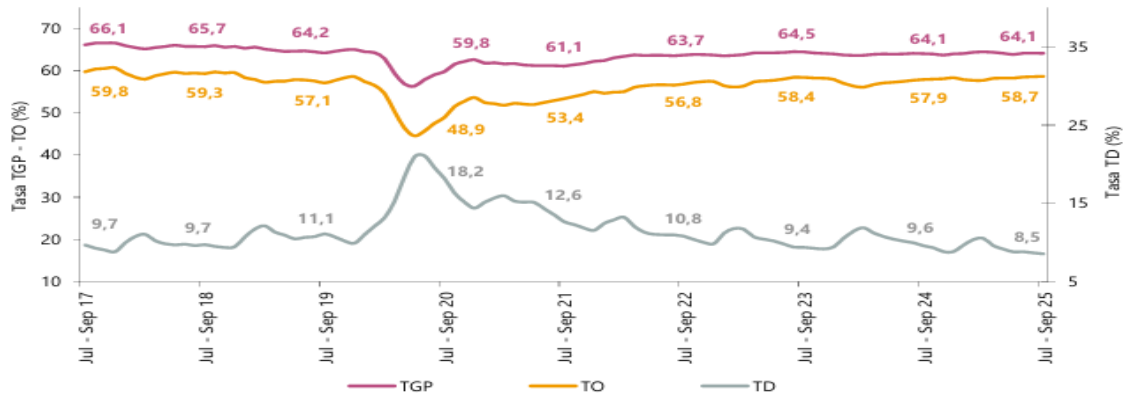


Fuente: DANE, GEIH.

### Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre julio - septiembre 2025 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre 2024 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, siendo similar a la registrada en el trimestre julio - septiembre 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (57,9%).

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total nacional**  
**Julio - septiembre (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.



## Población ocupada según rama de actividad mes septiembre 2025

En el mes de septiembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.927 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**

**Total nacional**

**Septiembre (2024 - 2025)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.213</b>	<b>23.927</b>	<b>100</b>	<b>714</b>	
Industrias manufactureras	2.429	2.674	11,2	244	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.809	2.997	12,5	188	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.758	1.926	8,1	168	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.249	3.371	14,1	122	0,5
Actividades financieras y de seguros	347	433	1,8	86	0,4
Construcción	1.495	1.561	6,5	66	0,3
Transporte y almacenamiento	1.788	1.854	7,7	66	0,3
Información y comunicaciones	380	427	1,8	47	0,2
Actividades inmobiliarias	255	282	1,2	27	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.007	8,4	9	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.058	4.038	16,9	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>^</sup>	726	646	2,7	-79	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.923	1.711	7,2	-212	-0,9

**Fuente:** DANE, GEIH.

## Población ocupada según posición ocupacional mes septiembre 2025

En septiembre de 2025, Obrero, empleado particular y Jornalero o Peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,0 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.



**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional**  
**Total nacional**  
**Septiembre (2024 - 2025)**

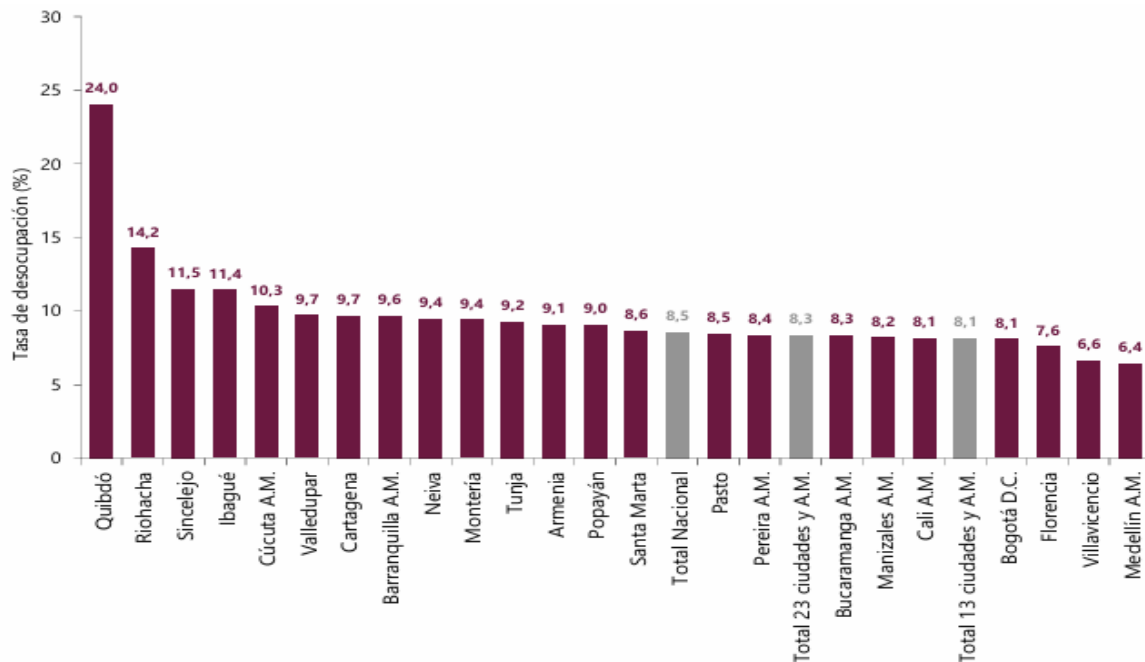
Posición ocupacional	Total nacional				
	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.213</b>	<b>23.927</b>	<b>100</b>	<b>714</b>	
Obrero, empleado particular	10.215	10.688	44,7	473	2,0
Jornalero o Peón	705	813	3,4	108	0,5
Trabajador por cuenta propia	9.695	9.739	40,7	44	0,2
Patrón o empleador	568	603	2,5	35	0,1
Empleado doméstico	689	718	3,0	29	0,1
Obrero, empleado del gobierno	878	897	3,8	20	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	458	460	1,9	2	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

### Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre julio - septiembre 2025

Para el trimestre julio - septiembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,0%), Riohacha (14,2%) y Sincelejo (11,5%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Florencia (7,6%), Villavicencio (6,6%) y Medellín A.M. (6,4%).

**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades**  
**Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas**  
**Julio - septiembre 2025**



Fuente: DANE, GEIH.



## Incremento del Salario Mínimo en Colombia 2025

El salario mínimo legal mensual en Colombia para 2025 ha sido establecido en **\$1.423.500**, con un auxilio de transporte adicional de **\$200.000**, totalizando **\$1.623.500** mensuales. Esta medida, oficializada mediante el **Decreto 1572 de 2024**, fue anunciada el 24 de diciembre desde Zipaquirá, un lugar significativo para el presidente **Gustavo Petro**, quien destacó su compromiso con mejorar el poder adquisitivo de los colombianos.

### Detalles del Decreto 1572 de 2024

#### Tabla de equivalencias del salario mínimo 2025:

Concepto	Valor (COP)
Salario Mínimo Legal Mensual	\$1.423.500
Auxilio de Transporte	\$200.000
Total Mensual	\$1.623.500
Salario Diario	\$47.450
Valor Hora Ordinaria	\$5.931
Hora Extra Diurna	\$7.736
Hora Extra Nocturna	\$10.831
Recargo Nocturno por Hora	\$4.642

Estas cifras reflejan un incremento del **9,54%** respecto al salario de 2024, cuando el mínimo era de \$1.300.000 con un auxilio de transporte de \$162.000.

### Contexto Económico y Social del salario mínimo en Colombia 2025

El aumento del salario mínimo, que empezará a regir el 1 de enero de 2025, se fundamenta en:

- Inflación Real y Proyectada:**
  - Inflación de 2024: **5,2%**.
  - Meta inflacionaria del Banco de la República para 2025: **3%**.
- Productividad Laboral:**
  - Incremento del **3,43%** en productividad por hora trabajada, según el DANE.
- Participación de los Salarios en el PIB:**
  - Mejora del **2%** en la contribución de los salarios al ingreso nacional.

El presidente Petro destacó que este aumento representa un crecimiento real del **4,54%**, lo que refuerza el nivel de vida de los trabajadores en un contexto de inflación controlada.

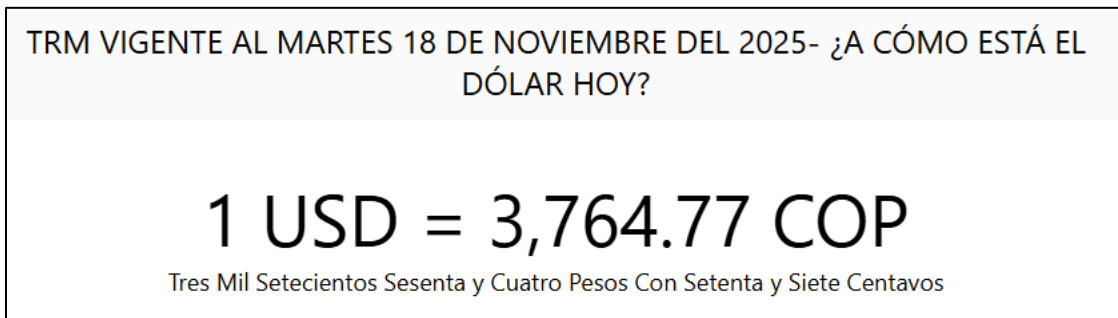
### Decreto 1573 de 2024 Auxilio de transporte 2025



El mismo 24 de diciembre de 2024 se expide el decreto 1573 de 2024 que fija el auxilio de transporte a partir del 1 de enero de 2025, en la suma de doscientos mil pesos (\$200.000), a que tienen derecho los servidores públicos y trabajadores particulares que devengan hasta dos veces el salario mínimo legal mensual vigente.

Fuente: <https://consultorsalud.com/incremento-del-salario-minimo-en-colombia-2025-lo-que-necesita-saber/>

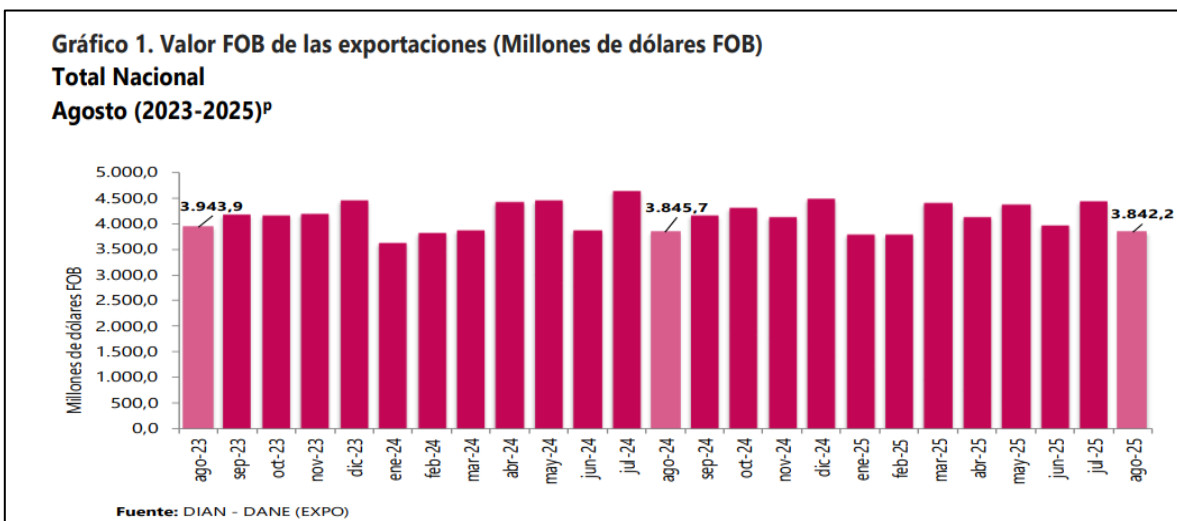
### **Tasa de cambio**



La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 18 de Noviembre del 2025 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 15.49% (689.91 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 1.14% (43.35 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

### **- Dinamica importaciones y exportaciones**

### **Exportaciones (EXPO) Agosto 2025**





## Comportamiento general de las exportaciones

**Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)  
Agosto (2025/2024)<sup>P</sup>**

Grupos de productos (OMC)	Agosto					Enero - agosto				
	2024	2025	Variación	Contribución a	Participación	2024	2025	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)		(%)	la variación (pp)	2025 (%)	(Millones de dólares FOB)		(%)	la variación (pp)	2025 (%)
<b>Total</b>	<b>3.845,7</b>	<b>3.842,2</b>	<b>-0,1</b>		<b>100,0</b>	<b>32.482,1</b>	<b>32.659,7</b>	<b>0,5</b>		<b>100,0</b>
Agropecuarios, alimentos y bebidas <sup>1</sup>	851,3	1.270,7	49,3	10,9	33,1	7.387,9	10.147,9	37,4	8,5	31,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas <sup>2</sup>	1.726,4	1.413,2	-18,1	-8,1	36,8	15.781,3	12.686,7	-19,6	-9,5	38,8
Manufacturas <sup>3</sup>	952,1	845,0	-11,3	-2,8	22,0	6.894,2	7.100,6	3,0	0,6	21,7
Otros sectores <sup>4</sup>	315,9	313,3	-0,8	-0,1	8,2	2.418,6	2.724,5	12,6	0,9	8,3

**Fuente:** DIAN – DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en agosto de 2025 las ventas externas del país fueron US\$3.842,2 millones FOB y presentaron una caída de 0,1% en relación con agosto de 2024; este resultado se debió principalmente a la disminución de 18,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 36,8% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,1%, Manufacturas con 22,0%, y Otros sectores con 8,2%. En agosto de 2025 se exportaron 11,2 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 24,4% frente a agosto de 2024 (Cuadro 25 Anexo).

### Exportaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

#### Agosto 2025

En agosto de 2025 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$1.413,2 millones FOB y presentaron una caída de 18,1% frente a agosto de 2024, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-25,8%) y Hulla, coque y briquetas (-36,3%) que contribuyeron en conjunto con 26,7 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En agosto de 2025 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$845,0 millones FOB y presentaron una caída de 11,3%, frente a agosto de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por las menores ventas externas de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-19,4%) y Productos químicos y productos conexos (-7,2%) que contribuyeron en conjunto con 8,4 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación. Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.270,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 49,3%, comparado con agosto de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (70,6%) y Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (98,6%) que contribuyeron en conjunto con 32,8 puntos porcentuales a la variación del grupo. En el mes



de agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, la disminución de las exportaciones del grupo Otros sectores (-0,8%) se explicó fundamentalmente por la caída de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 0,7 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo (Tabla 2).

**Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC  
Agosto (2025/2024)<sup>P</sup>**

Descripción	Agosto 2024p	Agosto 2025p	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
<b>Total</b>	<b>3.845,7</b>	<b>3.842,2</b>	<b>-0,1</b>		<b>-0,1</b>
<b>Agropecuarios, alimentos y bebidas<sup>1</sup></b>	<b>851,3</b>	<b>1.270,7</b>	<b>49,3</b>		<b>10,9</b>
Café sin tostar descafeinado o no <sup>2</sup>	309,8	528,4	70,6	25,7	5,7
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas <sup>3</sup>	61,6	122,3	98,6	7,1	1,6
Extractos esencias y concentrados de café <sup>4</sup>	31,4	70,7	125,2	4,6	1,0
Aceite de palma y sus fracciones <sup>5</sup>	33,2	69,9	110,3	4,3	1,0
Leche y crema concentradas o edulcoradas <sup>6</sup>	3,5	2,2	-37,0	-0,2	0,0
Preparados alimenticios <sup>7</sup>	15,2	13,3	-13,0	-0,2	-0,1
Materiales de origen animal <sup>8</sup>	6,7	4,0	-41,2	-0,3	-0,1
Otras frutas cítricas frescas o secas <sup>9</sup>	11,1	8,0	-27,6	-0,4	-0,1
Demás subgrupos	378,7	451,9	19,3	8,6	1,9
<b>Combustibles y prod. de industrias extractivas<sup>10</sup></b>	<b>1.726,4</b>	<b>1.413,2</b>	<b>-18,1</b>		<b>-8,1</b>
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos <sup>11</sup>	1.292,7	959,8	-25,8	-19,3	-8,7
Hulla, coque y briquetas <sup>12</sup>	352,6	224,5	-36,3	-7,4	-3,3
Menas y desechos de metales <sup>13</sup>	59,0	210,1	256,0	8,8	3,9
Demás	22,0	18,9	-14,1	-0,2	-0,1
<b>Manufacturas<sup>14</sup></b>	<b>952,1</b>	<b>845,0</b>	<b>-11,3</b>		<b>-2,8</b>
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material <sup>15</sup>	282,5	227,9	-19,4	-5,7	-1,4
Productos químicos y productos conexos, n.e.p. <sup>16</sup>	353,5	327,9	-7,2	-2,7	-0,7
Artículos manufacturados diversos <sup>17</sup>	118,3	103,4	-12,6	-1,6	-0,4
Maquinaria y equipo de transporte <sup>18</sup>	197,8	185,8	-6,1	-1,3	-0,3
Ferroniquel <sup>19</sup>	61,7	41,0	-33,6	-2,2	-0,5
<b>Otros sectores<sup>20</sup></b>	<b>315,9</b>	<b>313,3</b>	<b>-0,8</b>		<b>-0,1</b>
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro) <sup>21</sup>	314,1	311,9	-0,7	-0,7	-0,1
Demás capítulos	1,8	1,4	-23,2	-0,1	0,0

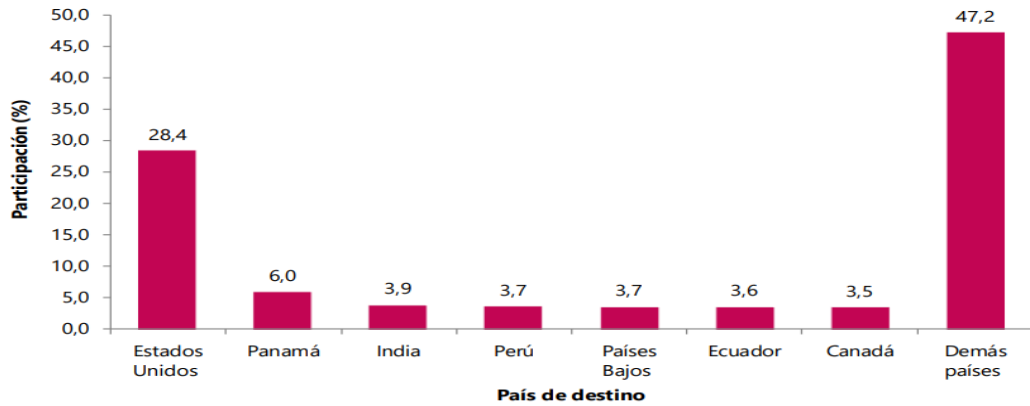
Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

## Exportaciones según país de destino Agosto 2025

En agosto de 2025, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 28,4% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, India, Perú, Países Bajos, Ecuador y Canadá.



**Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino. Agosto 2025<sup>P</sup>**



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, la disminución en las ventas a Estados Unidos y China aportó en conjunto 7,1 puntos porcentuales negativos a la variación total de las exportaciones (-0,1%). En contraste, las ventas externas a Canadá contribuyeron con 2,1 puntos porcentuales a la variación total.

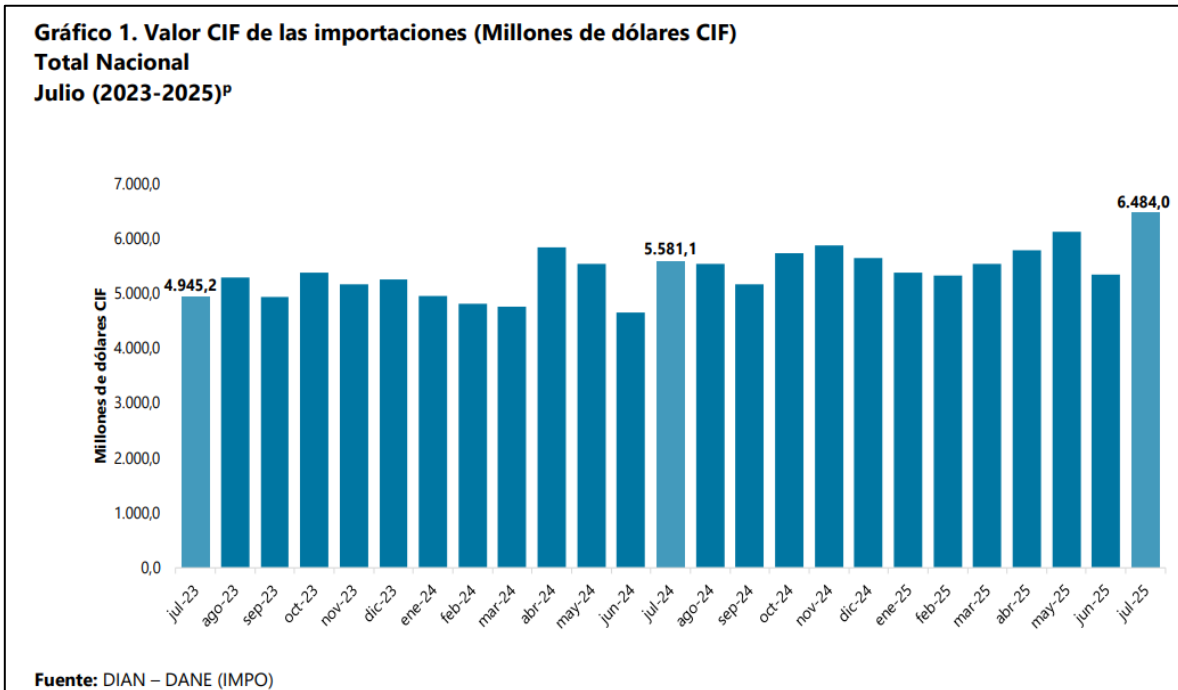
**Tabla 4. Exportaciones según principal país de destino y subgrupo CUCI Rev. 3. Agosto (2025/2024)<sup>P</sup>**

País destino/Subgrupo CUCI	Agosto 2024	Agosto 2025	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2025
	Millones de dólares FOB					
<b>Total</b>	<b>3.845,7</b>	<b>3.842,2</b>	<b>-0,1</b>		<b>-0,1</b>	<b>100,0</b>
<b>Estados Unidos</b>	<b>1.263,8</b>	<b>1.090,6</b>	<b>-13,7</b>		<b>-4,5</b>	<b>28,4</b>
Petróleo crudo	418,7	281,1	-32,9	-10,9	-3,6	7,3
Combustibles para calderas (fuel oils)	54,8	0,0	-100,0	-4,3	-1,4	0,0
Demás	790,2	809,5	2,4	1,5	0,5	21,1
<b>China</b>	<b>217,6</b>	<b>116,6</b>	<b>-46,4</b>		<b>-2,6</b>	<b>3,0</b>
Petróleo crudo	130,0	0,0	-100,0	-59,7	-3,4	0,0
Demás	87,6	116,6	33,1	13,3	0,8	3,0
<b>Panamá</b>	<b>318,2</b>	<b>231,6</b>	<b>-27,2</b>		<b>-2,3</b>	<b>6,0</b>
Petróleo crudo	286,1	195,8	-31,6	-28,4	-2,3	5,1
Demás	32,0	35,8	11,8	1,2	0,1	0,9
<b>Brasil</b>	<b>175,2</b>	<b>112,3</b>	<b>-35,9</b>		<b>-1,6</b>	<b>2,9</b>
Coque, semicoque de carbón	48,9	12,8	-73,8	-20,6	-0,9	0,3
Demás	126,3	99,5	-21,2	-15,3	-0,7	2,6
<b>India</b>	<b>196,4</b>	<b>150,9</b>	<b>-23,1</b>		<b>-1,2</b>	<b>3,9</b>
Oro no monetario	47,1	18,1	-61,5	-14,7	-0,8	0,5
Demás	149,3	132,8	-11,1	-8,4	-0,4	3,5
<b>Hong Kong</b>	<b>38,2</b>	<b>5,8</b>	<b>-84,9</b>		<b>-0,8</b>	<b>0,2</b>
Oro no monetario	31,6	0,0	-100,0	-82,8	-0,8	0,0
Demás	6,6	5,8	-12,2	-2,1	0,0	0,2
<b>Canadá</b>	<b>56,3</b>	<b>135,2</b>	<b>140,3</b>		<b>2,1</b>	<b>3,5</b>
Oro no monetario	0,0	62,4	**	110,9	1,6	1,6
Demás	56,3	72,8	29,4	29,4	0,4	1,9
<b>Demás países</b>	<b>1.580,1</b>	<b>1.999,2</b>	<b>26,5</b>		<b>10,9</b>	<b>52,0</b>

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)



## Importaciones (IMPO) Julio 2025



## Comportamiento general de las importaciones

**Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)  
Julio (2025/2024)<sup>P</sup>**

Grupos de productos (OMC)	Julio <sup>P</sup>					Enero - Julio <sup>P</sup>				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
<b>Total</b>	<b>5.581,1</b>	<b>6.484,0</b>	<b>16,2</b>	<b>16,2</b>	<b>13,6</b>	<b>36.153,1</b>	<b>39.998,9</b>	<b>10,6</b>	<b>10,6</b>	
Agropecuarios, alimentos y bebidas <sup>1</sup>	644,5	880,0	36,5	4,2	13,6	5.243,6	5.837,1	11,3	1,6	14,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas <sup>2</sup>	524,5	604,6	15,3	1,4	9,3	3.929,8	4.317,8	9,9	1,1	10,8
Manufacturas <sup>3</sup>	4.403,0	4.972,7	12,9	10,2	76,7	26.910,0	29.787,5	10,7	8,0	74,5
Otros sectores <sup>4</sup>	9,1	26,7	193,6	0,3	0,4	69,7	56,5	-19,0	0,0	0,1

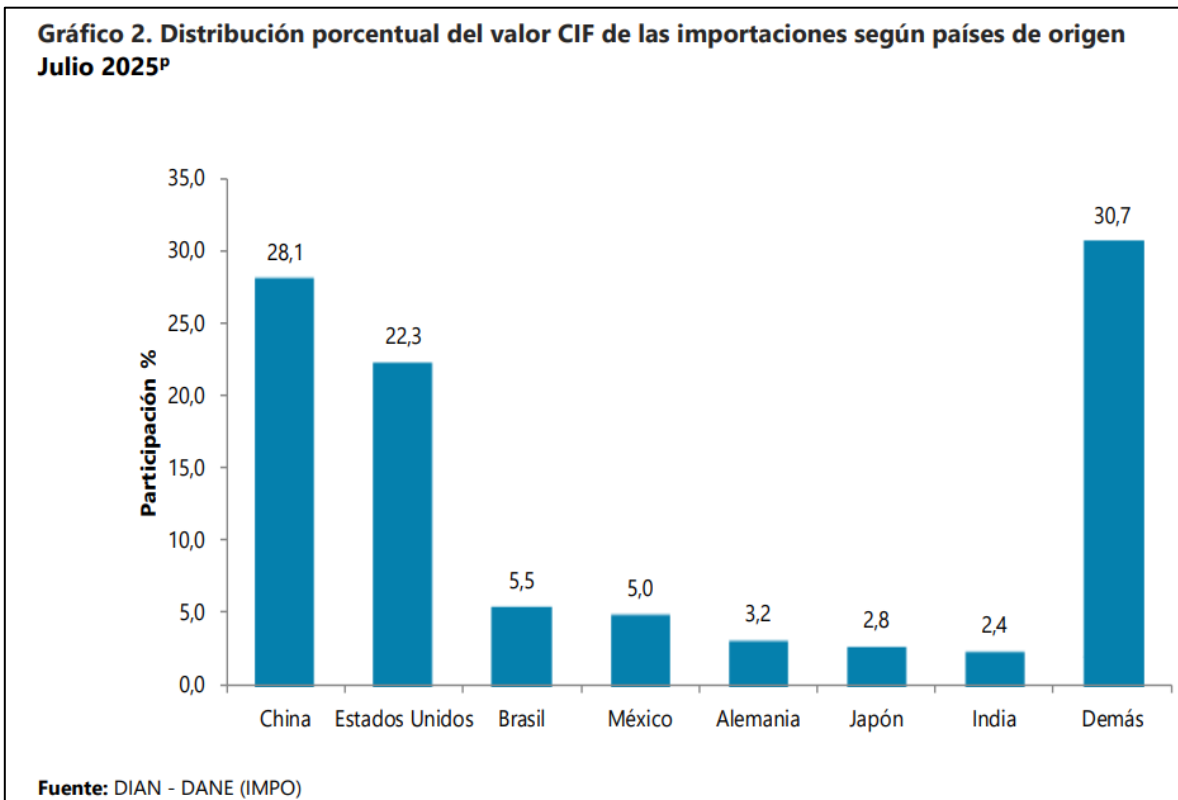
**Fuente:** DIAN – DANE (IMPO)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2025, las importaciones fueron US\$6.484,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,2% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 12,9% en el grupo de Manufacturas. En julio de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 76,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,3% y Otros sectores con 0,4%.



## Importaciones según país de origen Julio 2025

En julio de 2025, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 28,1% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, Japón e India.



En julio de 2025 en comparación con julio de 2024, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (21,2%) y Estados Unidos (9,1%) al aportar en conjunto 7,9 puntos porcentuales a la variación total del mes (16,2%). En contraste, las importaciones desde Francia (-34,3%) contribuyeron con 0,8 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes. El aumento en las importaciones originarias de China en julio de 2025 en comparación con julio de 2024 se explicó por las mayores compras de Motocicletas y velocípedos (86,9%), Maquinaria y aparatos mecánicos especiales (420,1%), Vehículos para el transporte de mercancías (99,3%) y Otros tejidos de punto o ganchillo no impregnados (86,7%).



**Tabla 4. Importaciones (CIF) según principal país de origen y subgrupo CUCI Rev 3. Julio (2025/2024)<sup>P</sup>**

País origen/Subgrupo CUCI	Julio 2024	Julio 2025	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones dólares CIF					
<b>Total</b>	<b>5.581,1</b>	<b>6.484,0</b>	<b>16,2</b>		<b>16,2</b>	<b>100,0</b>
<b>China</b>	<b>1.504,9</b>	<b>1.823,5</b>	<b>21,2</b>		<b>5,7</b>	<b>28,1</b>
Motocicletas y velocipedos	30,0	56,0	86,9	1,7	0,5	0,9
Maquinaria y aparatos mecánicos especiales	5,1	26,5	420,1	1,4	0,4	0,4
Vehículos para el transporte de mercancías	13,8	27,6	99,3	0,9	0,2	0,4
Otros tejidos de punto o ganchillo no impregnados	13,2	24,6	86,7	0,8	0,2	0,4
Demás	1.442,8	1.688,8	17,0	16,3	4,4	26,0
<b>Estados Unidos</b>	<b>1.326,5</b>	<b>1.447,8</b>	<b>9,1</b>		<b>2,2</b>	<b>22,3</b>
Maíz	77,3	155,2	100,7	5,9	1,4	2,4
Gas natural licuado	14,7	40,5	176,5	1,9	0,5	0,6
Demás	1.234,5	1.252,1	1,4	1,3	0,3	19,3

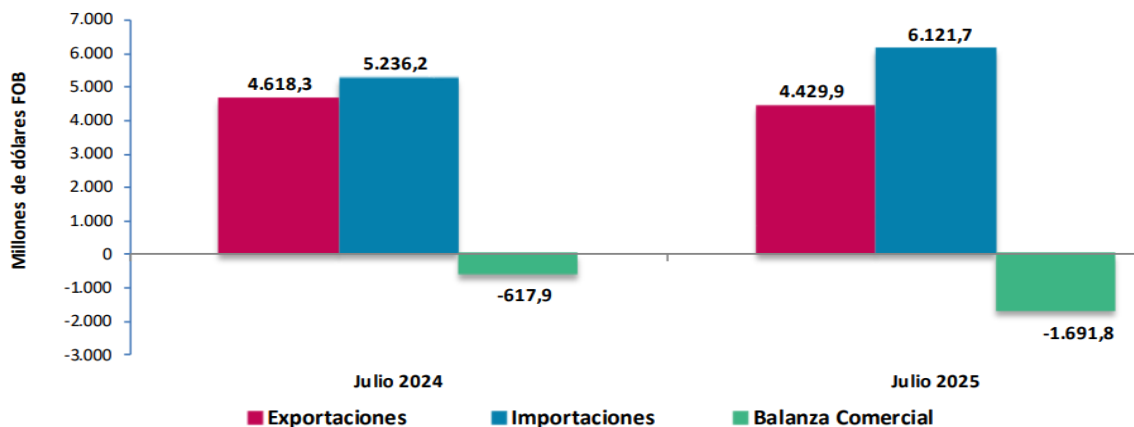
<b>Corea</b>	<b>81,3</b>	<b>153,0</b>	<b>88,1</b>		<b>1,3</b>	<b>2,4</b>
Vehículos para el transporte de personas	24,6	76,1	209,1	63,3	0,9	1,2
Productos semiterminados de hierro o acero no aleado	-	5,2	**	6,5	0,1	0,1
Demás	56,7	71,6	26,3	18,3	0,3	1,1
<b>Japón</b>	<b>110,3</b>	<b>181,7</b>	<b>64,8</b>		<b>1,3</b>	<b>2,8</b>
Vehículos para el transporte de personas	23,1	54,0	133,5	28,0	0,6	0,8
Vehículos para el transporte de mercancías	5,2	17,5	236,1	11,1	0,2	0,3
Demás	81,9	110,2	34,5	25,7	0,5	1,7
<b>Trinidad y Tobago</b>	<b>3,7</b>	<b>62,4</b>	<b>*</b>		<b>1,1</b>	<b>1,0</b>
Gas natural licuado	-	47,8	**	1.305,2	0,9	0,7
Demás	3,7	14,5	296,4	296,4	0,2	0,2
<b>Francia</b>	<b>123,9</b>	<b>81,4</b>	<b>-34,3</b>		<b>-0,8</b>	<b>1,3</b>
Aviones de más de 15.000 kg de peso	47,2	-	-100,0	-38,1	-0,8	0,0
Glucósidos	15,0	2,2	-85,2	-10,3	-0,2	0,0
Demás	61,7	79,2	28,4	14,2	0,3	1,2
<b>Demás países</b>	<b>2.430,6</b>	<b>2.734,3</b>	<b>12,5</b>		<b>5,4</b>	<b>42,2</b>

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

## Comportamiento general de la balanza comercial Julio 2025

En julio de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$1.691,8 millones FOB, mientras que en julio de 2024 se presentó un déficit de US\$617,9 millones FOB.

**Gráfico 4. Balanza comercial Julio (2024-2025)<sup>P</sup>**

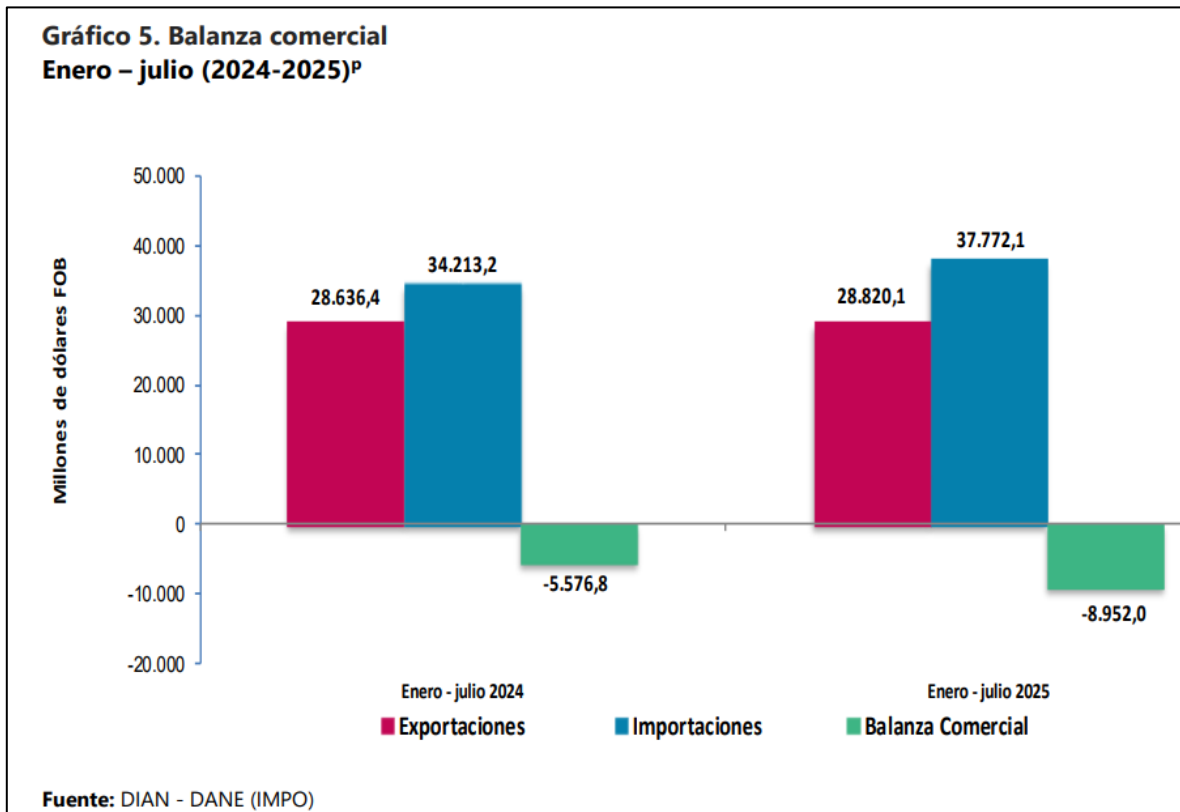


Fuente: DIAN-DANE (IMPO)



## Enero – julio 2025

En el periodo enero - julio 2025, se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$8.952,0 millones FOB, mientras que en el mismo periodo de 2024 se presentó un déficit de US\$5.576,8 millones FOB.



## MIPYMES EN COLOMBIA

Estos criterios se mantienen vigentes dado que no se ha reglamentado el criterio de ventas, que estableció el artículo 43 de la ley 1450 de 2011. De acuerdo con lo anterior se clasifican así:

Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial - RUES-. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas.

Según el Observatorio Iberoamericano de la MIPyME que es un centro de investigación permanente que contribuye al proceso de centralización, producción y análisis de la información relacionada a la evolución histórica, situación actual y perspectivas futuras del sector productivo regional, con énfasis en la MIPyME en los diferentes países dentro de los



cuales se ubica Colombia, y se encuentra en ellas diferentes agremiaciones que brindan información como es la Red Latinoamericana de Innovación y Emprendimiento- RLIE- del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración -CLADEA- y la Red Universitaria de Emprendimiento REUNE de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN En las cuales participan diferentes universidades reconocidas que brindan información mediante las diferentes investigaciones realizadas para que El Observatorio emita informes desde el análisis realizado y en cumplimiento de los diferentes objetivos:

Analizada la situación de las Pyme, considerando su estrategia y principales factores competitivos, su estructura organizativa y de recursos humanos, indicadores de tecnología, calidad e innovación, el grado de utilización de las TIC, así como diferentes aspectos contables y financieros.

Determinar las fortalezas competitivas de la Pyme y conocer las principales dificultades para su desarrollo. Elaborar propuestas de actuación para la mejora de la competitividad y éxito de la Pyme.

De esta manera de acuerdo con el análisis realizado por el observatorio es necesario indicar que la micro, pequeña y mediana empresa (MIPyME) ha sido en los últimos años el centro de atención de numerosos trabajos, debido fundamentalmente a su gran capacidad de generación de empleo, así como al papel primordial que juegan como generadoras de riqueza. Esto ha permitido un mayor conocimiento sobre sus características y sus relaciones con el entorno económico. No obstante, las MIPyME siguen necesitadas de fundamentos operativos que, de forma continua, pongan de manifiesto su problemática y sus estrategias al objeto de facilitar la toma de decisiones, tanto desde un punto de vista de política interna de la empresa para su gestión, como de política nacional o internacional, para determinar y fijar programas de actuación acertados y con suficiente tiempo de anticipación.

De acuerdo con el DANE, los micronegocios son unidades económicas con máximo 9 personas ocupadas que desarrollan una actividad productiva, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción. Las actividades económicas que realizan los micronegocios comprenden desde la pequeña miscelánea de barrio hasta los servicios de consultoría especializada, incluye las profesiones liberales, las ventas ambulantes y las confecciones al interior de la vivienda.

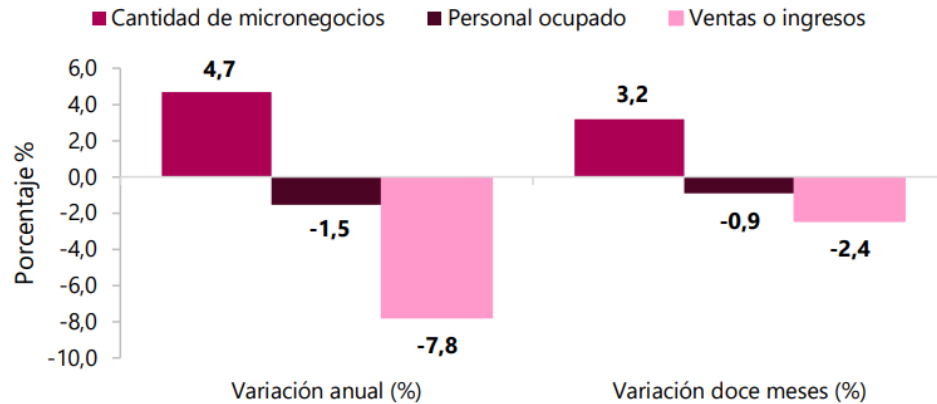
### **Encuesta de Micronegocios (EMICRON) II Trimestre de 2025**



**Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje)**

24 Ciudades<sup>1</sup>

II Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON

## Resultados generales I Trimestre 2025 24 Ciudades

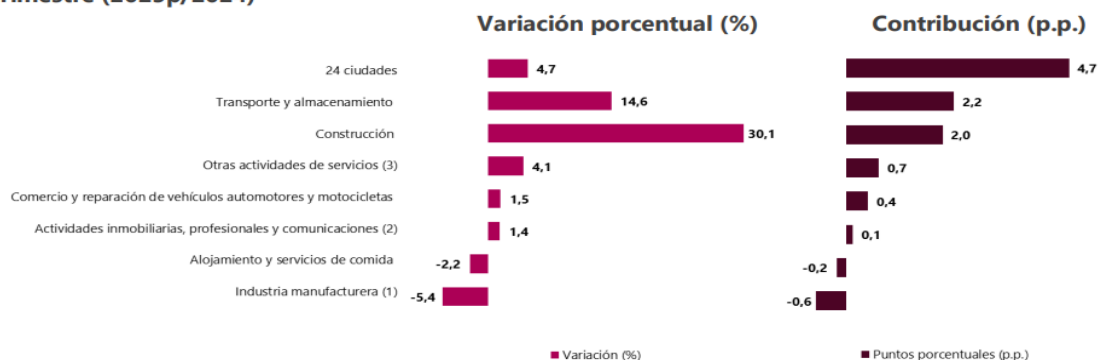
### Variación anual de las principales variables

En el segundo trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 4,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó -1,5%. Respecto a los ingresos de los micronegocios disminuyeron -7,8% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, anexo estadístico disponible en [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co))

**Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)**

24 Ciudades<sup>1</sup>

II Trimestre (2025p/2024)

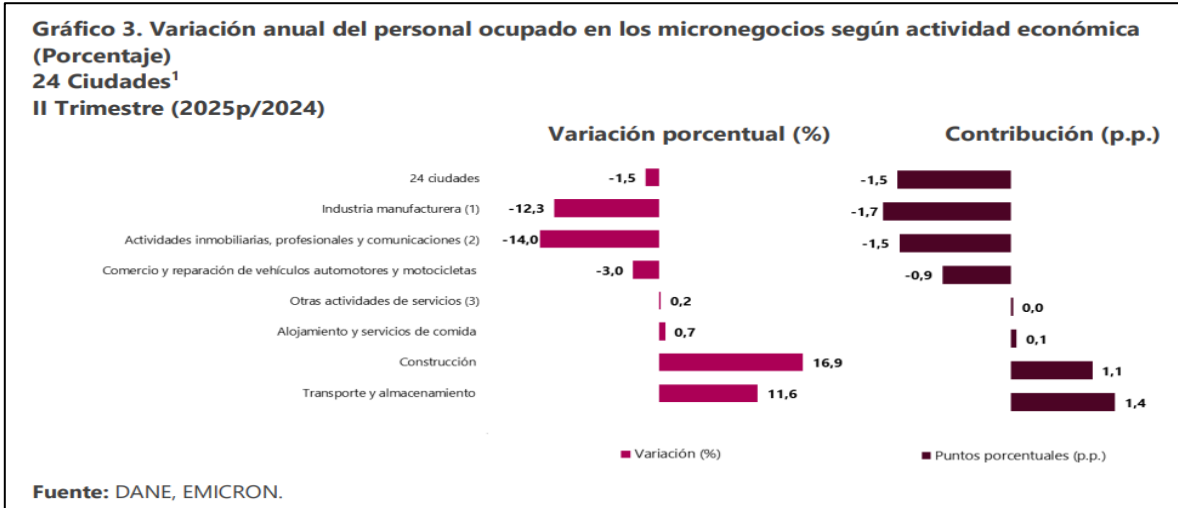


Fuente: DANE, EMICRON

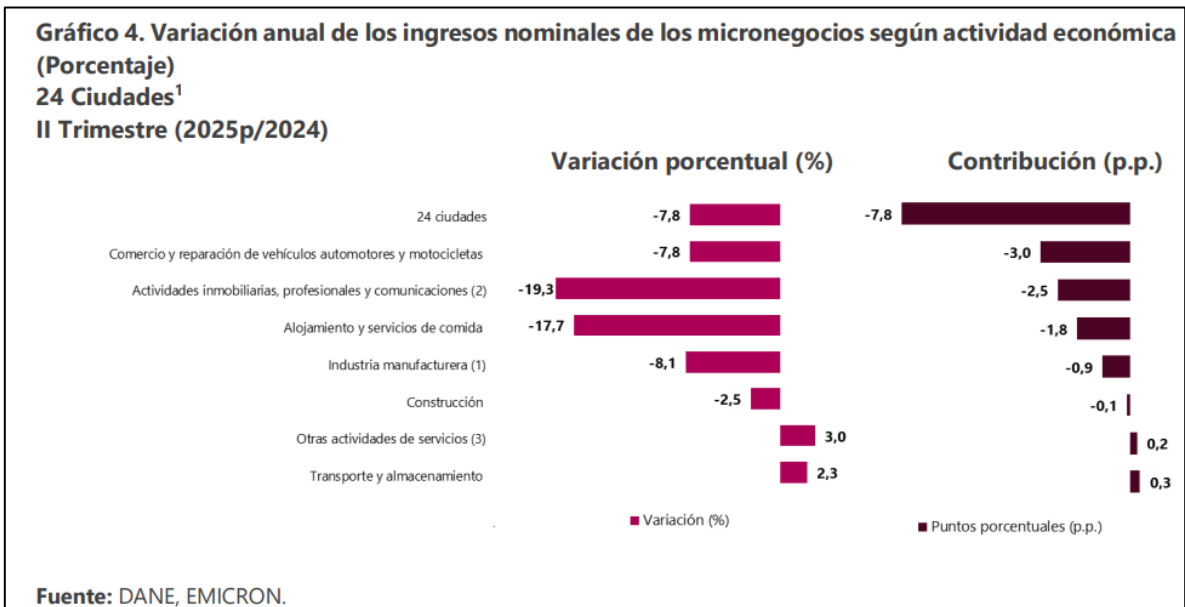
Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el segundo trimestre de 2025 fueron Transporte y almacenamiento (2,2 p.p.); Construcción (2,0 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,7



p.p.). Por su parte, Industria manufacturera (-0,6 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (-0,2 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)).



Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total del personal ocupado en el segundo trimestre de 2025 fueron: Industria manufacturera (-1,7 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,5 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-0,9 p.p.). Por el contrario, Transporte y almacenamiento (1,4 p.p.); Construcción (1,1 p.p.); y Alojamiento y servicios de comida (0,1 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios. (Cuadro C2, anexo estadístico disponible en [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)).





Las actividades de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-3,0 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-2,5 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (-1,8 p.p.) contribuyeron, en mayor medida, negativamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el segundo trimestre de 2025. Por el contrario, la rama de Transporte y almacenamiento (0,3 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,2 p.p.) contribuyeron de manera positiva a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios. (Cuadro C3, anexo estadístico disponible en [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)).

## **Desplazamiento forzado en Colombia**

### **Registro único de víctimas (RUV)**

En cuanto a víctimas por hecho victimizante, en Colombia existen 10.035.329

Victimas de conflicto armado, el mayor hecho se genera por desplazamiento forzado, seguido de homicidio y amenaza como lo muestra la siguiente gráfica:



Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro único de víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.



Hecho Victimizante		
① Abandono o Despojo Fo...		42.992
① Acto terrorista / Ate...		87.368
① Homicidio		778.127
① Amenaza		770.012
① Desaparición forzada		146.412
① Desplazamiento forzado		7.085.206
① Minas Antipersonal, M...		10.512
① Vinculación de Niños ...		9.310
① Tortura		9.064
① Perdida de Bienes Mue...		123.023
① Lesiones Personales P...		13.329
① Lesiones Personales Físicas		17.310
① Delitos contra la lib...		44.100
① Secuestro		30.784
① Confinamiento		184.323
① Sin Información		44.463

Filtros de Búsqueda

Hecho Victimizante	Víctimas Directas	Víctimas Indirectas
Desaparición forzada	53,788	150,044
Homicidio	284,308	854,497

**Víctimas Indirectas**

**Víctimas Directas**

**Desaparición Forzada**

**Homicidio**



**Víctimas por Hecho Victimizante - Departamento TOLIMA - Fecha Corte 31/07/2025**

**359.947**

**VÍCTIMAS OCURENCIA ①**

Hecho Victimizante		
① Desplazamiento forzado		331.537
① Confinamiento		0
① Sin informacion		1.373
① Desaparición forzada		3.990
① Acto terrorista / Atentado...		1.952
① Pérdida de Bienes Muebles ...		5.099
① Homicidio		29.550
① Vinculación de Niños Niñas...		490
① Delitos contra la libertad...		1.038
① Secuestro		819
① Minas Antipersonal, Munici...		546
① Lesiones Personales Físicas		451
① Abandono o Despojo Forzado...		2.686
① Tortura		270
① Amenaza		32.586
① Lesiones Personales Psicológicas		327

**229.820**

**VÍCTIMAS DECLARACIÓN ①**

Hecho Victimizante		
① Desplazamiento forzado		204.215
① Confinamiento		0
① Sin informacion		0
① Desaparición forzada		3.423
① Acto terrorista / Atentado...		1.547
① Pérdida de Bienes Muebles ...		3.580
① Homicidio		25.208
① Vinculación de Niños Niñas...		214
① Delitos contra la libertad...		554
① Secuestro		437
① Minas Antipersonal, Munici...		377
① Lesiones Personales Físicas		433
① Abandono o Despojo Forzado...		228
① Tortura		232
① Amenaza		22.537
① Lesiones Personales Psicológicas		211



# 222.421

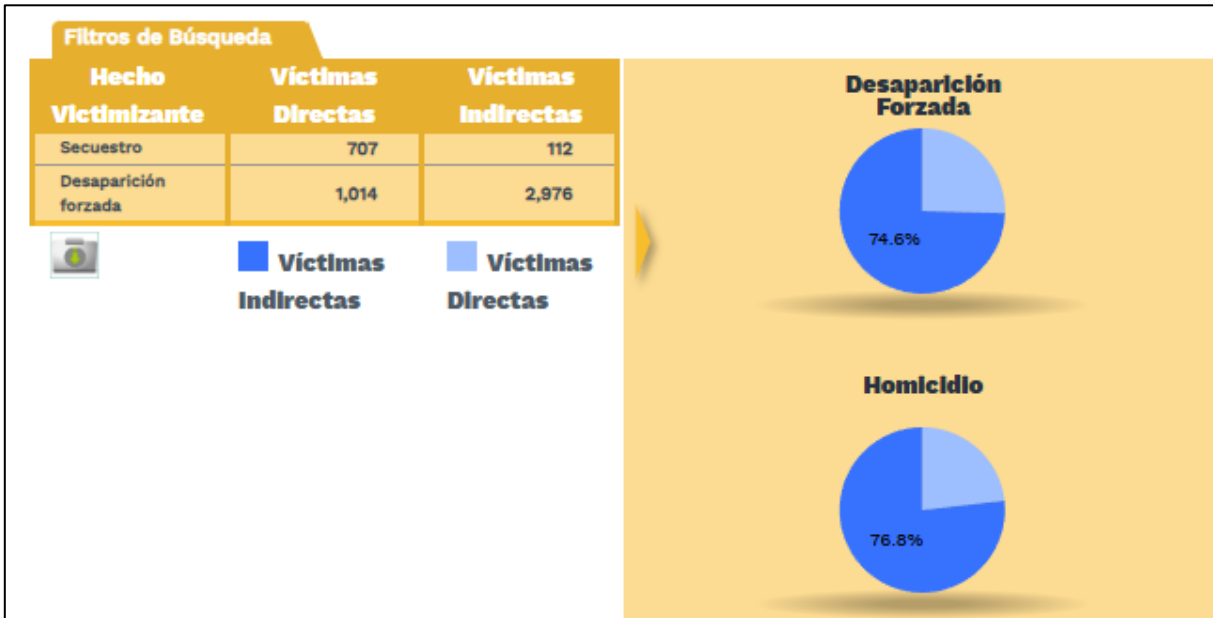
VÍCTIMAS  
UBICACIÓN ①

Hecho Victimizante		
① Desplazamiento forzado		206.839
① Confinamiento		163
① Sin informacion		1.096
① Desaparición forzada		3.165
① Acto terrorista / Atentado...		1.830
① Perdida de Bienes Muebles ...		3.995
① Homicidio		18.551
① Vinculación de Niños Niñas...		295
① Delitos contra la libertad...		653
① Secuestro		520
① Minas Antipersonal, Munici...		413
① Lesiones Personales Fisicas		419
① Abandono o Despojo Forzado...		1.891
① Tortura		200
① Amenaza		23.308
① Lesiones Personales Psicológicas		264

# 195.907

SUJETOS DE  
ATENCIÓN ①

Hecho Victimizante		
① Desplazamiento forzado		182.886
① Confinamiento		163
① Sin informacion		958
① Desaparición forzada		2.667
① Acto terrorista / Atentado...		1.670
① Perdida de Bienes Muebles ...		3.666
① Homicidio		15.830
① Vinculación de Niños Niñas...		283
① Delitos contra la libertad...		644
① Secuestro		414
① Minas Antipersonal, Munici...		381
① Lesiones Personales Fisicas		400
① Abandono o Despojo Forzado...		1.778
① Tortura		181
① Amenaza		22.523
① Lesiones Personales Psicológicas		245



Fuente: [Registro Único Víctimas – Datos para la paz \(unidadvictimas.gov.co\)](http://unidadvictimas.gov.co)

## ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA

### PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES

Teniendo en consideración lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.16 adicionado mediante el Decreto 1860 de 2021, en relación a la utilización de personas en condición de pobreza extrema, desplazados por violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, durante la ejecución del contrato que resulte del presente proceso, la entidad procede a realizar el siguiente análisis:

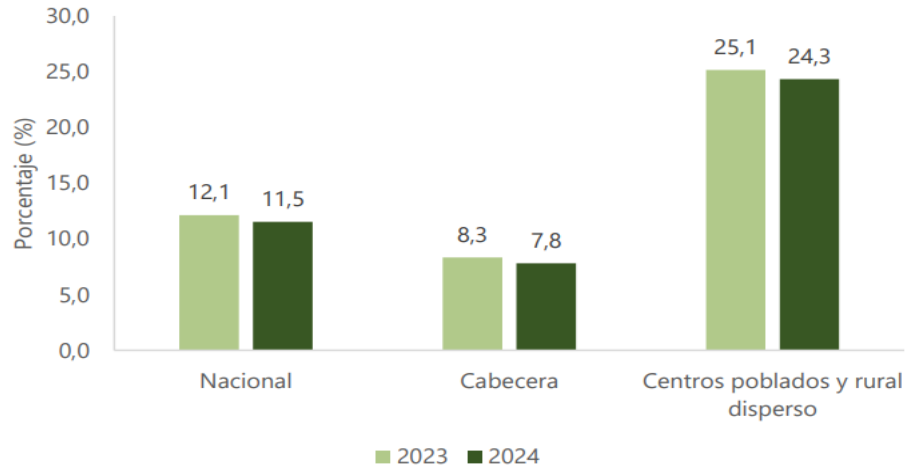
La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) presentó el informe anual sobre la situación económica, social y ambiental de la región. Este reporte es una radiografía de los países respecto a tasas de pobreza, desempleo, igualdad de género y cobertura de la educación.

Según el reporte, Colombia es uno de los 4 países con más pobreza extrema. También hay cifras preocupantes respecto a la tasa de desocupación. Sin embargo, presenta mejoría en otros aspectos como la cobertura educativa. Para la comisión la desaceleración económica causada por la pandemia jugó un papel importante en los resultados obtenidos por el país.

### Pobreza multidimensional en Colombia Año 2024



**Gráfico 1. Pobreza Multidimensional (porcentaje)**  
**Grandes dominios**  
**Años 2023 y 2024**



**Fuente:** DANE, ECV 2023 y 2024 con base proyecciones del CNPV 2018.

### Incidencia de Pobreza Multidimensional

En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 11,5% en el total nacional; en las cabeceras de 7,8% y en los centros poblados y rural disperso de 24,3%. es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras.

**Tabla 1. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)**  
**Grandes dominios**  
**Años 2023 y 2024**

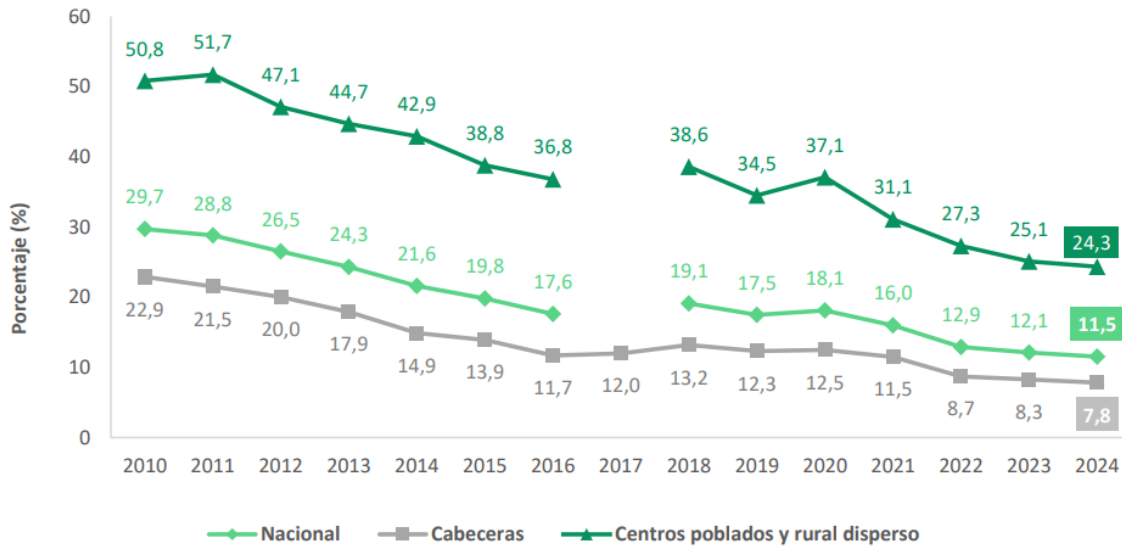
Dominio	2023	2024	Variación p.p. 2024/2023
<b>Total nacional</b>	12,1	11,5	-0,6
<b>Cabecera</b>	8,3	7,8	-0,5
<b>Centros poblados y rural disperso</b>	25,1	24,3	-0,8

**Fuente:** DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Con respecto al 2023, a nivel nacional la incidencia de la pobreza multidimensional bajo 0,6 puntos porcentuales (p.p.), 0,5 p.p. en cabeceras y 0,8 p.p. en centros poblados y rural disperso, esta variación, que no son estadísticamente significativas, se puede ver en la Tabla 1.

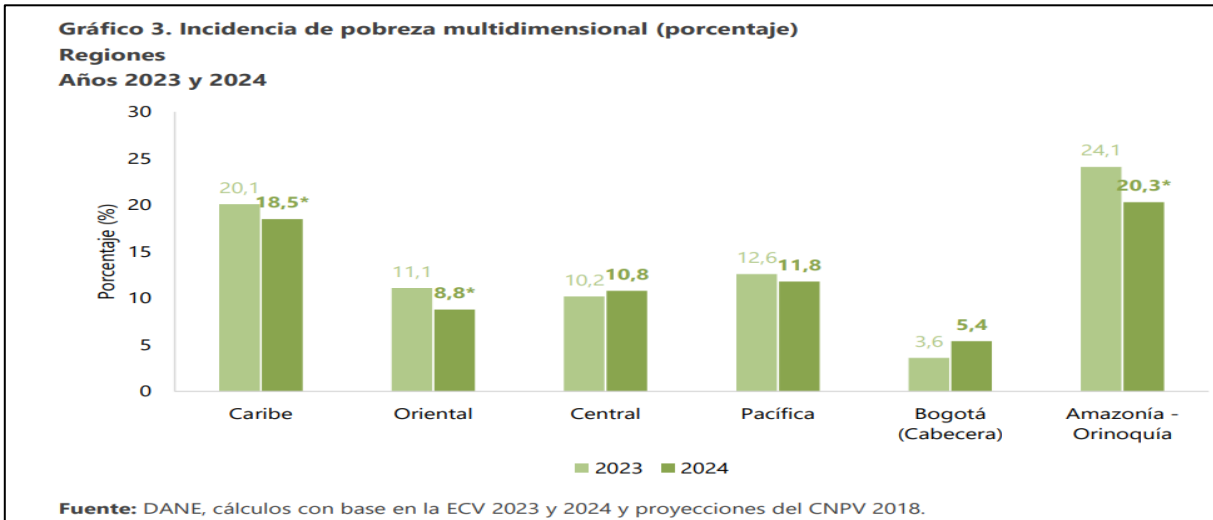


**Gráfico 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)**  
**Total nacional, cabeceras, centros poblados y rural disperso**  
**Años 2010-2024**



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2010 – 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Como se ve en la Gráfica 2, la incidencia de la pobreza multidimensional a nivel nacional desde el 2010 ha tenido una tendencia a la baja, en el año 2020 la incidencia de pobreza multidimensional fue de 18,1%, siendo el único año que ha reportado un aumento desde el 2018, debido al contexto socioeconómico que tuvo Colombia por la pandemia del COVID-19 de ese año. Comparando la tasa de incidencia desde el 2010 hasta el 2024 este ha disminuido en 18,2 p.p. a nivel nacional, 15,1 p.p. en cabeceras y de 26,5 p.p. en centros poblados y rural disperso. Después de la pandemia del 2020, la incidencia en el 2024 disminuyó 6,6 p.p., 4,7 p.p. en cabeceras y 12,8 p.p. en centros poblados y rural disperso. Con respecto a las regiones, en la gráfica 3 se puede ver que en el 2024 la tasa de incidencia más alta se encuentra en la región de la Amazonía – Orinoquía con un 20,3%, siendo la región que más decrece con respecto al 2023 (3,8 p.p.), seguido de la región Caribe con 18,5%, Pacífica con 11,8% y Central con 10,8%. Y, las regiones Oriental y Bogotá tienen las tasas de incidencia más bajas del país, con un 8,8% y 5,3% respectivamente. Las regiones Central y Bogotá (cabecera) fueron las únicas que tuvieron un aumento en el 2024, comparando con el 2023, la región Central aumenta en 0,6 p.p. y Bogotá en 1,8 p.p.



Las Regiones Amazonía – Orinoquía (con una variación del 3,8 p.p.), Oriental (con una variación del 2,3 p.p.) y Caribe (con una variación del 1,6 p.p.) tienen una disminución con respecto al 2023 y fueron estadísticamente significativos como se puede ver en la Tabla 2.

**Tabla 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)**  
**Región**  
**Años 2023 y 2024**

Región	2023	2024	Variación p.p. 2024/2023
<b>Caribe</b>	20,1	18,5	-1,6*
<b>Oriental</b>	11,1	8,8	-2,3*
<b>Central</b>	10,2	10,8	0,6
<b>Pacífica</b>	12,6	11,8	-0,8
<b>Bogotá (cabecera)</b>	3,6	5,4	1,8
<b>Amazonía - Orinoquía</b>	24,1	20,3	-3,8*

**Fuente:** DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

### Incidencia ajustada

La incidencia de la pobreza no permite analizar los cambios que se presentan en las privaciones de las personas en situación de pobreza multidimensional, por esta razón, se utiliza la incidencia ajustada. Este indicador es el resultado de la multiplicación de la incidencia de la pobreza por la proporción de privaciones que enfrentan este grupo de personas. Para el 2024, se priva, en promedio, a las personas multidimensionalmente pobres en el 40,2% de los indicadores. Esta privación promedio entre los pobres aumenta en un 0,1 p.p. con respecto al 2023. Para este mismo año, los pobres en las cabeceras son privadas en promedio en el 39,4% de los indicadores, 0,2 p.p. por encima del año 2023, y en los centros poblados y rural disperso son privados en el 41,1% de los indicadores, esta proporción sigue en los mismos niveles que en el 2023.



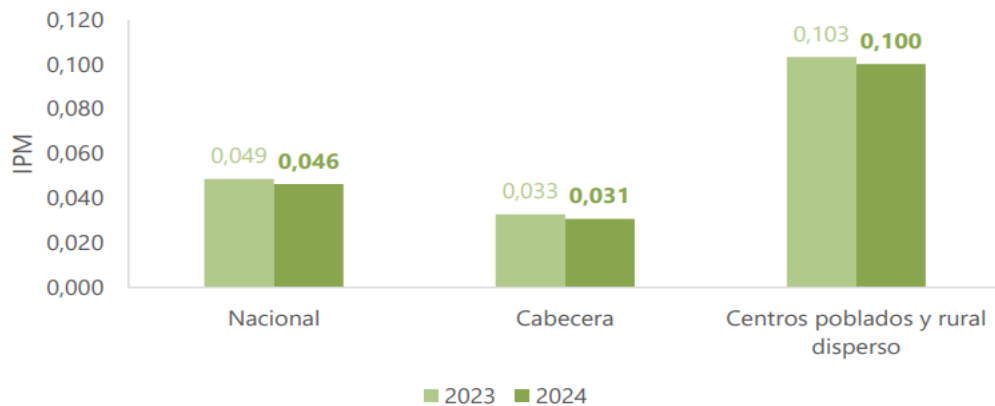
**Tabla 3. Promedio de privaciones entre los pobres (porcentaje)**  
Grandes dominios  
Años 2023 y 2024

Dominio	2023	2024	Variación p.p. 2024/2023
<b>Total nacional</b>	40,1	40,2	0,1
<b>Cabecera</b>	39,2	39,4	0,2
<b>Centros poblados y rural disperso</b>	41,1	41,1	0

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

La incidencia ajustada de pobreza multidimensional, o Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), para el 2024 fue de 0,046, disminuyendo 0,003 con respecto al 2023. Esto quiere decir que las personas multidimensionalmente pobres sufren un 4,6% del total de las privaciones que sufrirían si todas las personas fueran carenciadas en todos los indicadores al mismo tiempo. A nivel de cabeceras y centros poblados y rural disperso, la incidencia fue del 0,031 (0,002 menos que el 2023) y 0,100 (0,003 menos que el 2023) respectivamente. Como se ve en la gráfica 4, la incidencia ajustada para las tres grandes desagregaciones disminuyó.

**Gráfico 4. Incidencia ajustada de la pobreza multidimensional (porcentaje)**  
Grandes dominios  
Años 2023 y 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

## Departamentos

En el 2024, Vichada fue el departamento que más pobres multidimensionales tiene en proporción a su población total, es decir, que el 70,2% de su población vive en esta pobreza. Y es el departamento donde más creció la pobreza multidimensional, aumentando un 4,8 p.p. con respecto al año 2023, año donde también tuvo la tasa de incidencia más alta. Por lo contrario, Bogotá fue el departamento con menor población en pobreza multidimensional (5,4%) aunque creció 1,8 p.p. comparado con el 2023.



**Tabla 5. Incidencia en la pobreza multidimensional (porcentaje)**

**Total, departamentos**

**Años 2023 y 2024**

Departamento	2023 (%)	2024(%)	Diferencia en p.p
Vichada	65,4	70,2	4,8
Guainía	52,1	49,0	-3,1
La Guajira	42,6	39,3	-3,3
<b>Vaupés</b>	55,7	37,4	<b>-18,3*</b>
Chocó	37,4	33,9	-3,5
<b>Córdoba</b>	21,4	25,7	<b>4,3*</b>
Sucre	23,1	21,8	-1,3
<b>Guaviare</b>	30,6	21,3	<b>-9,3*</b>
Magdalena	21,4	19,2	-2,2
Nariño	16,6	18,1	1,5
<b>Arauca</b>	22,8	17,7	<b>-5,1*</b>
Bolívar	18,4	15,6	-2,8
<b>Amazonas</b>	25,4	15,6	<b>-9,8*</b>
<b>Norte de Santander</b>	20,5	15,2	<b>-5,3*</b>
Cauca	15,8	14,0	-1,8
Caquetá	17,2	13,9	-3,3
<b>Cesar</b>	17,7	13,4	<b>-4,3*</b>
Tolima	12,9	12,6	-0,3
Putumayo	13,2	11,8	-1,4
<b>Nacional</b>	<b>12,1</b>	<b>11,5</b>	<b>-0,6</b>

<b>Casanare</b>	15,0	11,3	<b>-3,7*</b>
Antioquia	9,5	10,9	1,4
Huila	11,9	10,9	-1,0
Meta	12,9	10,4	-2,5
Risaralda	11,8	9,5	-2,3
Atlántico	12,0	9,5	-2,5
Caldas	7,4	9,2	1,8
Quindío	7,5	7,4	-0,1
Cundinamarca	7,6	7,4	-0,2
<b>Boyacá</b>	9,9	6,9	<b>-3,0*</b>
<b>Santander</b>	9,8	6,8	<b>-3,0*</b>
Valle del Cauca	7,2	6,2	-1,0
San Andrés	5,0	6,0	1,0
Bogotá, D.C.	3,6	5,4	1,8

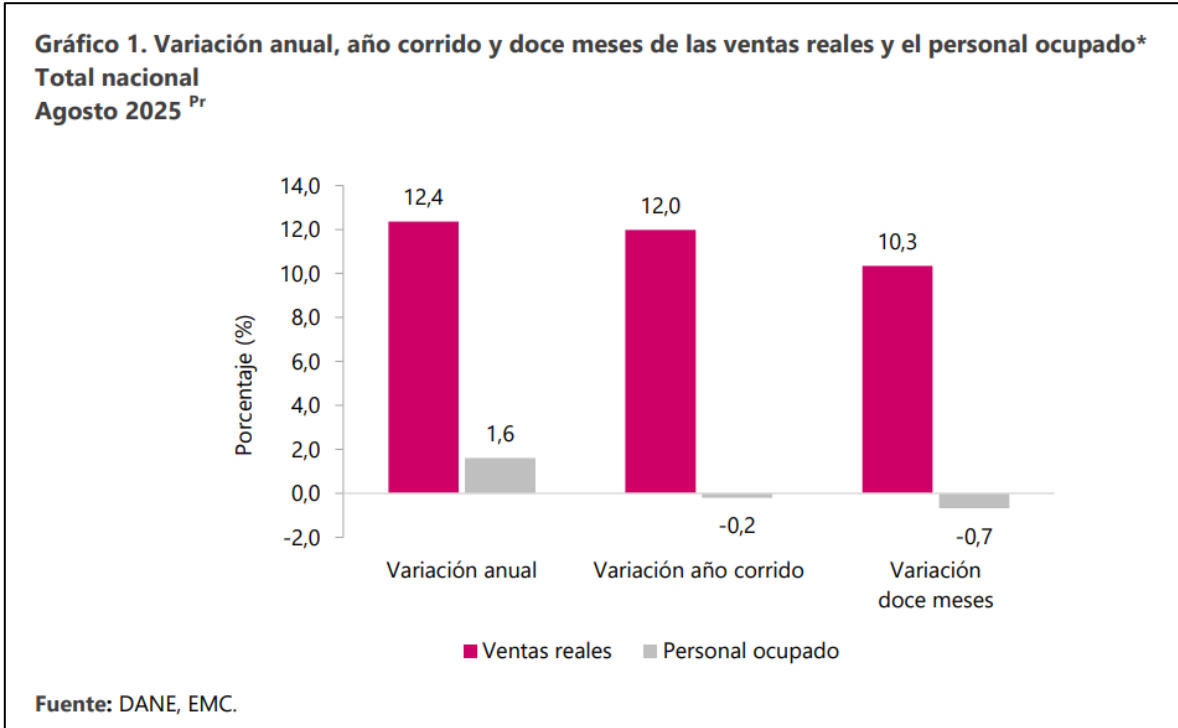
**Fuente:** DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Del 2023 al 2024 Córdoba tuvo un aumento estadísticamente significativo de 4,3 p.p. Mientras que Vaupés, Amazonas, Guaviare, Norte de Santander, Arauca, Cesar, Casanare, Boyacá y Santander tienen una disminución estadísticamente significativa con un nivel de significancia del 5% en un 18,3; 9,8; 9,3; 5,3; 5,1; 4,3; 3,7; 3,0 y 3,0 puntos porcentuales, respectivamente.



## ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

### Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Agosto 2025



## Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC

### 1.1 Evolución de las principales variables para el total nacional

En agosto de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,4% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 16,5%.

**Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses <sup>Pr</sup>  
Total nacional  
Agosto 2025**

Indicador	Variación anual Agosto 2025 / agosto 2024	Variación año corrido Enero - agosto 2025 / enero - agosto 2024	Variación doce meses Septiembre 2024 - agosto 2025 / septiembre 2023 - agosto 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	12,4	12,0	10,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	16,6	15,2	13,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	9,4	8,9	7,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	16,5	15,2	13,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	13,7	11,9	9,7
Total Personal ocupado	1,6	-0,2	-0,7

Fuente: DANE – EMC



## Ventas Reales Variación anual Agosto 2025 / agosto 2024

En agosto de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 12,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 7,4 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

**Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.**

**Total nacional**

**Agosto 2025 / agosto 2024 Pr**

Líneas de mercancías	Agosto 2025 / agosto 2024	
	Variación %	Contribución PP
<b>Total comercio minorista y vehículos</b>	<b>12,4</b>	<b>12,4</b>
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	51,0	2,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	27,5	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	27,8	2,0
Alimentos (víveres en general)	6,2	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	23,1	0,9
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	29,0	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	11,7	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,7	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	11,4	0,4
Productos para el aseo del hogar	13,2	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	8,5	0,3
Prendas de vestir y textiles	7,2	0,3
Bebidas alcohólicas, cigarrillos y productos del tabaco	12,7	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	12,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	14,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,3	0,2
Bebidas no alcohólicas	7,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,6	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-4,2	-0,8

Fuente: DANE - EMC.

## Variación año corrido Enero – agosto 2025 / enero – agosto 2024

En el periodo de enero a agosto de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 12,0%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al



comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,9 puntos porcentuales.

**Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías**

**Total nacional**

**Enero – agosto 2025 / enero – agosto 2024 <sup>Pr</sup>**

Líneas de mercancías	Enero - agosto 2025 / enero - agosto 2024	
	Variación %	Contribución PP
<b>Total comercio minorista y vehículos</b>	<b>12,0</b>	<b>12,0</b>
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	53,0	2,5
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	28,2	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	28,3	2,1
Alimentos (víveres en general)	4,3	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,0	0,8
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	9,1	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	16,0	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	22,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	9,0	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,3	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,7	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	9,4	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,9	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,2	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	5,5	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,1	0,0
Bebidas no alcohólicas	1,1	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,5	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

### Variación año corrido Enero – agosto 2025 / enero – agosto 2024

En el periodo de enero a agosto de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 24,4%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 30,4%, aportando en conjunto 6,7 puntos porcentuales.



**Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica**

**Total nacional**

**Enero – agosto 2025 / enero – agosto 2024 <sup>Pr</sup>**

Actividades económicas	Enero - agosto 2025 / enero - agosto 2024	
	Variación %	Contribución PP
<b>Total comercio minorista y vehículos</b>	<b>12,0</b>	<b>12,0</b>
<b>Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)</b>	<b>15,2</b>	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,8	1,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	30,4	2,6
4511. Vehículos automotores nuevos	24,4	4,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	17,0	1,2
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	53,7	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	11,9	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	26,0	0,4
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	11,1	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	7,3	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	24,5	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	8,5	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	5,7	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,4	-0,1

Fuente: DANE – EMC

## Comercio al por menor por departamentos

### Variación anual Agosto 2025/ agosto 2024



**Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes  
Siete dominios departamentales  
Agosto 2025 / agosto 2024<sup>Pr</sup>**

Agosto 2025 / Agosto 2024				
Departamento	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
<b>Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)</b>	<b>16,6</b>	<b>16,6</b>	<b>1,6</b>	<b>1,6</b>
Bogotá D.C.	19,4	6,3	0,4	0,1
Antioquia	16,6	2,5	2,3	0,4
Valle del Cauca	14,3	1,5	0,7	0,1
Atlántico	15,3	0,8	3,4	0,2
Santander	19,8	0,7	-2,1	-0,1
Cundinamarca	10,0	0,6	5,8	0,3
Otros departamentos	15,4	4,2	2,0	0,6

Fuente: DANE – EMC.

### Ventas reales

En agosto de 2025 frente al mismo mes de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 16,6%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 6,3 y 2,5 puntos porcentuales respectivamente.

### Personal ocupado

En agosto de 2025 frente al mismo mes de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 1,6%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios departamentales de Antioquia y Cundinamarca con 0,4 y 0,3 puntos porcentuales respectivamente.

### Comercio al por mayor nacional

#### Variación anual margen comercial Agosto 2025/ agosto 2024

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 7,5% para el mes de agosto de 2025 en relación con agosto de 2024. Para este mes, los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó con 2,7 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado, que sumó 2,4 puntos porcentuales, mientras que el margen de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador contribuyó con 2,3 puntos porcentuales.



**Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado**  
**Total nacional**  
**Agosto 2025 / agosto 2024<sup>Pr</sup>**

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Agosto 2025 / agosto 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
<b>Total comercio al por mayor</b>	7,5	7,5	0,7	0,7
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	8,3	2,7	-0,1	0,0
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	7,8	2,3	4,1	1,0
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	6,5	2,4	-0,5	-0,2

Fuente: DANE – EMC

## ANALISIS DEL SECTOR REGULATORIO

El objeto del presente proceso de selección es de carácter lícito, posible y determinado; amparado por la normatividad civil, comercial y contractual vigente. El proceso, fundado en un negocio jurídico cuyas obligaciones corresponden a obra, es desarrollado ampliamente por personas naturales o jurídicas que en su propio nombre o mediante apoderado o interpuesta persona, quienes de manera pública, profesional y reiterada ejercen una actividad económica sujeta a la reglamentación comercial colombiana, quienes tienen como propósito responder a las necesidades del mercado.

En este orden, sea lo primero establecer que la modalidad de selección mediante la cual se adelantará el proceso contractual para la adquisición requeridos será el de mínima cuantía, regulada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, dado que conforme a la naturaleza del objeto contractual, el régimen jurídico aplicable al presente es la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta que el servicio que se pretende adquirir en el presente proceso de contratación, son servicios que se ajustan a lo estipulado en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual aplica al objeto del presente proceso, atendiendo de ésta manera los principios de planeación y transparencia en contratación estatal y los parámetros estandarizados por Colombia Compra Eficiente.

De la misma manera, se establece que el objeto contractual es legalmente viable real, lícito, cierto, posible y determinado, se encuentra amparado dentro de la normatividad contractual, está acorde a lo establecido en la Constitución Política, en los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, el Código de Comercio, el Código General del Proceso, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; los servicios están determinados dentro de la normatividad colombiana como lícitos; en lo no regulado en el estatuto de contratación estatal se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en la invitación pública y demás documentos que se expidan con



ocasión del proceso. Teniendo en cuenta que la mayoría de los servicios requeridos presentan un régimen libre de mercado, no existen regulaciones importantes en esta materia.

Aunado a lo anterior, la Ley 80 de 1993 en su artículo 3 predica los que están destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines, el Estatuto General de Contratación de la Administración pública Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015. Pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales y promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el presente proceso de selección. Los posibles oferentes deberán estar inscritos en el registro Único de Proponentes en la clasificación aplicable del objeto a contratar para el caso de los nacionales o los extranjeros con domicilio en el país.

Así mismo, se determina que el presente proceso de contratación comercialmente está permitido y regulado por el código de comercio, por cuanto no se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, y son servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano, sin restricciones particulares o especiales para su comercialización.

En consecuencia, desde el punto de vista regulatorio legal, se puede determinar que la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil como por personas jurídicas, las cuales deben cumplir con la normatividad citada, propia del sector, y en general con la legislación civil, comercial y tributaria, así como el estatuto de protección al consumidor actualmente vigente.

Conforme a lo expuesto, el presente proceso contractual desde el punto de vista jurídico es viable.

## **ANALISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO**

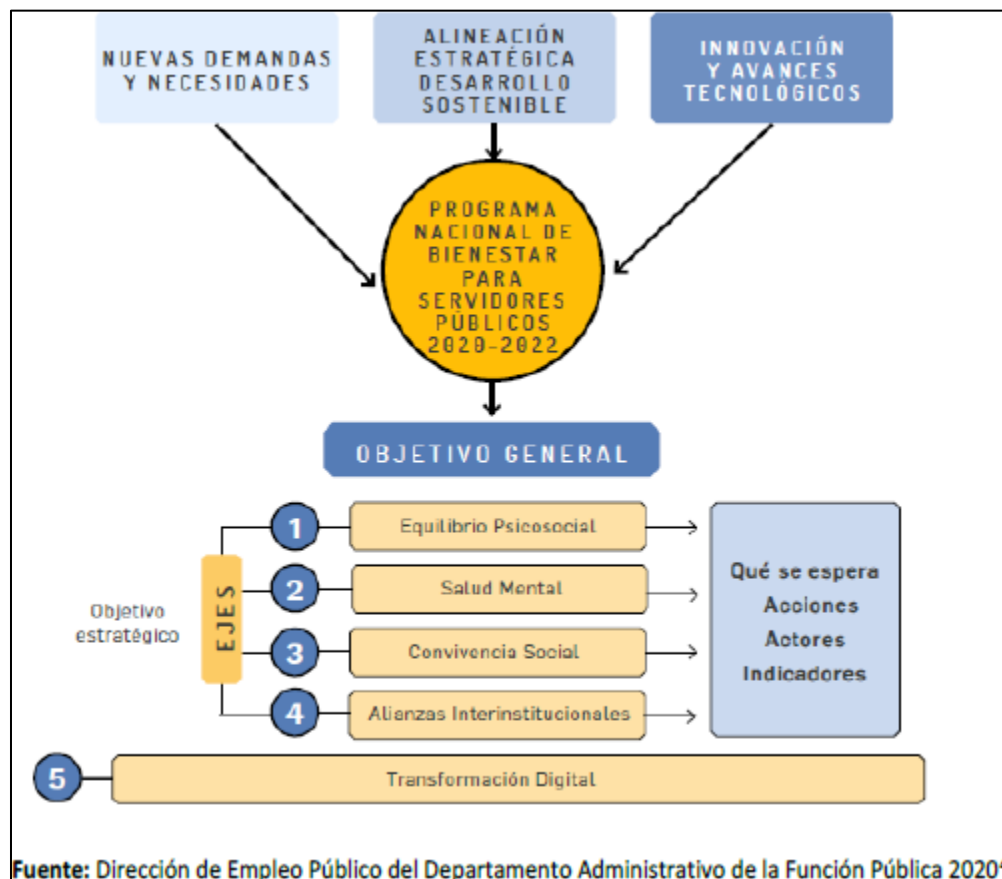
Con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos en el marco de la gestión estratégica del talento humano, el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del Programa Nacional de Bienestar “Servidores Saludables, Entidades Sostenibles 2020-2022”, dio las directrices para aportar con acciones concretas al bienestar y la motivación de las personas que le sirven al Estado, con el fin de reconocer y ubicar a los Servidores Públicos en el centro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), por ser el activo más importante que posee una organización.

El sistema de estímulos para los servidores públicos se enmarca en una lógica orientada a maximizar la eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de estos. Así lo establece el Decreto-Ley 1567 de 1998, que define el marco normativo para la elaboración de políticas, planes y programas que fortalezcan el desempeño de las labores y el cumplimiento efectivo de los resultados institucionales; así como lo desarrollado posteriormente en los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017.



Basados en la circular 3-2022-000009 del 21/01/2022 “Lineamientos del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2022”, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, busca construir un sistema de estímulos que efectivamente responda a las necesidades e intereses de los servidores, esta gestión tiene como corazón al talento humano y su desarrollo. Por lo anterior, en Plan de Bienestar se define el diseño de los programas de bienestar social y de incentivos en el SENA y cómo llevarlos a cabo en las Regionales, los cuales podrán ser ajustarlos de acuerdo con las necesidades y particularidades de cada región del país.

Los programas de bienestar social e incentivos deben incluir cinco ejes que representan los aspectos que van a contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos, además, el Departamento Administrativo de la Función Pública lo formuló de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las necesidades detectadas durante el diagnóstico de la situación actual del bienestar y las tendencias del mercado laboral, de modo que se definió la siguiente estructura conceptual y ejes del programa, siendo la transformación digital es el eje transversal del programa:



Eje 1: Equilibrio psicosocial: busca la adaptación a las nuevas situaciones de trabajo que afectan el equilibrio entre la vida personal, laboral familiar. Este eje tiene tres componentes: factores psicosociales, equilibrio entre la vida laboral y familiar, calidad de vida laboral.



Eje 2: Salud Mental: Comprende la higiene mental, como la prevención de nuevos riesgos a la salud y efectos postpandemia.

Eje 3: Convivencia social: hace referencia a las acciones que se deben realizar para el fomento de la inclusión, diversidad y representatividad, como la prevención de situaciones asociadas al acoso laboral y sexual y al abuso de poder.

Eje 4: Alianzas interinstitucionales: abordarán los siguientes componentes: coordinación interinstitucional y fomento de buenas prácticas en materia de bienestar.

Eje 5: transversal: transformación digital. Las entidades públicas se deben transformar a organizaciones inteligentes, que apliquen la tecnología, los datos y las nuevas necesidades que trascienden barreras físicas y conectan al mundo. Comprende la creación de cultura digital para el bienestar, analítica de datos para el bienestar y la creación de ecosistemas digitales.

De acuerdo con lo anterior y basados en el Eje 1: Equilibrio psicosocial que abarca el programa de deporte, recreación, cultural y artísticos, capacitación en artes y/o artesanías, bienestar espiritual, que en el numeral 11.3.2 del Plan de Bienestar 2022 menciona actividades de deporte, recreación, cultural y artísticos, capacitación en artes y/o artesanías, bienestar espiritual, así:

*En el subnumeral 11.3.2 Recreación*

*a) Objetivo*

- *Crear camaradería entre los servidores públicos hacia la convivencia sana y productiva y que mantengan un buen estado de salud y ánimo.*
- *Contribuir al mantenimiento físico y mental de los empleados públicos que participen en las actividades recreativas, programadas y realizadas por la Entidad.*
- *Lograr la participación del grupo familiar de los empleados públicos del SENA en las vacaciones recreativas, y demás actividades.*
- *Fomentar integraciones recreativas para la familia de los servidores públicos de la Entidad.*

*b) Etapas*

- *Programación*
- *Inscripción*
- *Ejecución*
- *Seguimiento*
- *Evaluación*

*c) Actividades*

*(...)II. Programa de aguinaldo infantil para los hijos y/o hijastros de los servidores públicos. De conformidad con el concepto jurídico emitido por el Grupo de Conceptos Jurídicos y Producción Normativa, de la Entidad el 24 de noviembre de 2017...” Además, este beneficio de que gozan los hijos de los empleados públicos del SENA se entiende incluido dentro de los derechos y beneficios a que alude el artículo 45 de la Ley 119 de 1994, el cual dispone: Artículo 45. Derechos y beneficios. Continuarán vigentes todos los derechos de los empleados públicos derivados de las relaciones laborales actualmente existentes en el SENA, los que no podrán ser desconocidos ni afectados.*



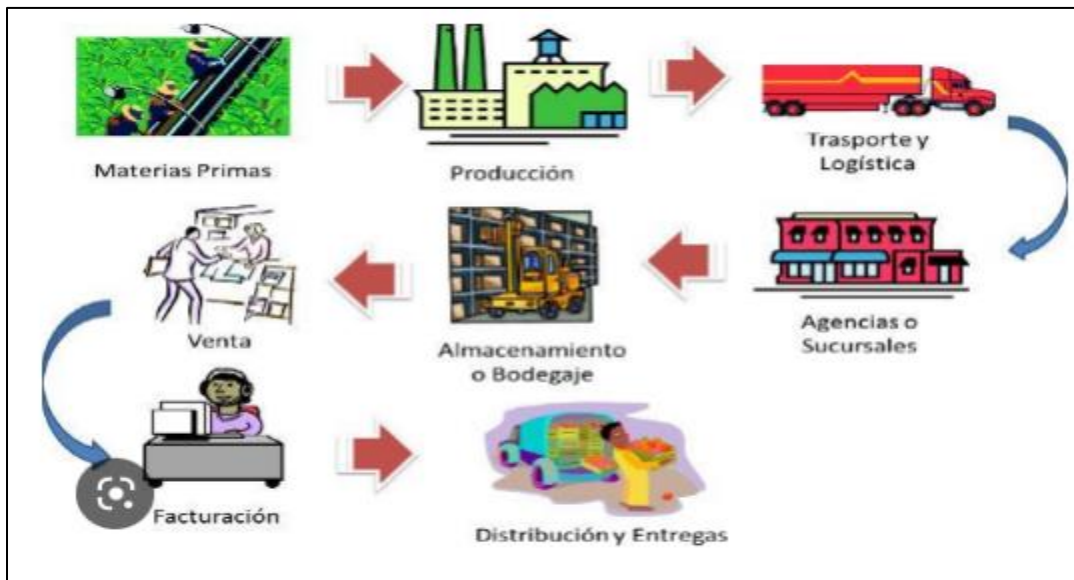
## ANÁLISIS DE LA OFERTA

### ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

El punto de partida del canal de distribución es el productor. El punto final o de destino es el consumidor. El conjunto de personas u organizaciones que están entre productor y usuario final son los intermediarios. En este sentido, un canal de distribución está constituido por una serie de empresas y/o personas que facilitan la circulación del producto elaborado hasta llegar a las manos del comprador o usuario y que se denominan genéricamente intermediarios.

Los intermediarios son los que realizan las funciones de distribución, son empresas de distribución situadas entre el productor y el usuario final; en la mayoría de los casos son organizaciones independientes del fabricante.

Así mismo, los factores económicos tienen gran incidencia en los efectos político-económicos del país como en el empleo, sectores de desarrollo, niveles de ingreso, fijación de precios y efectos sobre la demanda.



### ¿Quién vende?

A continuación, se detallan principales y potenciales proveedores que podrían ejecutar la compra de los paquetes navideños de carácter educativo, recreativo o didáctico, para los hijos de los servidores públicos de la Regional, objeto el presente proceso, para satisfacer, localizados en la ciudad de Ibagué:



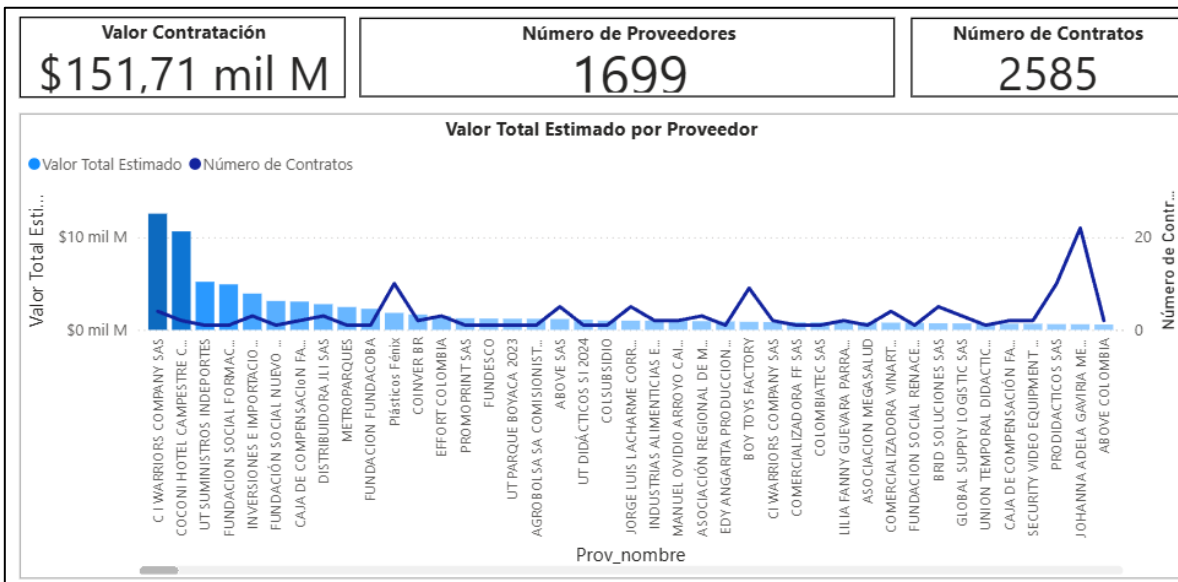
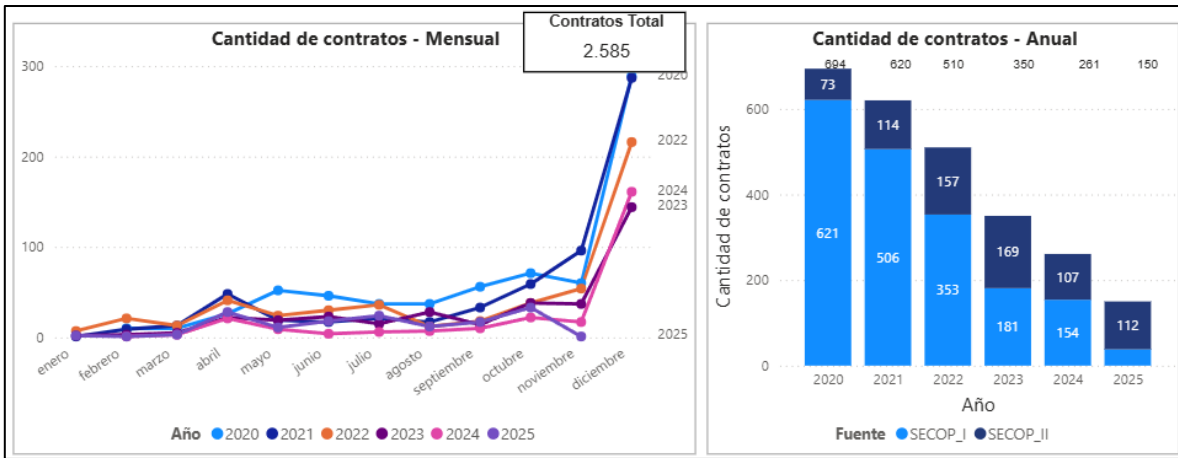
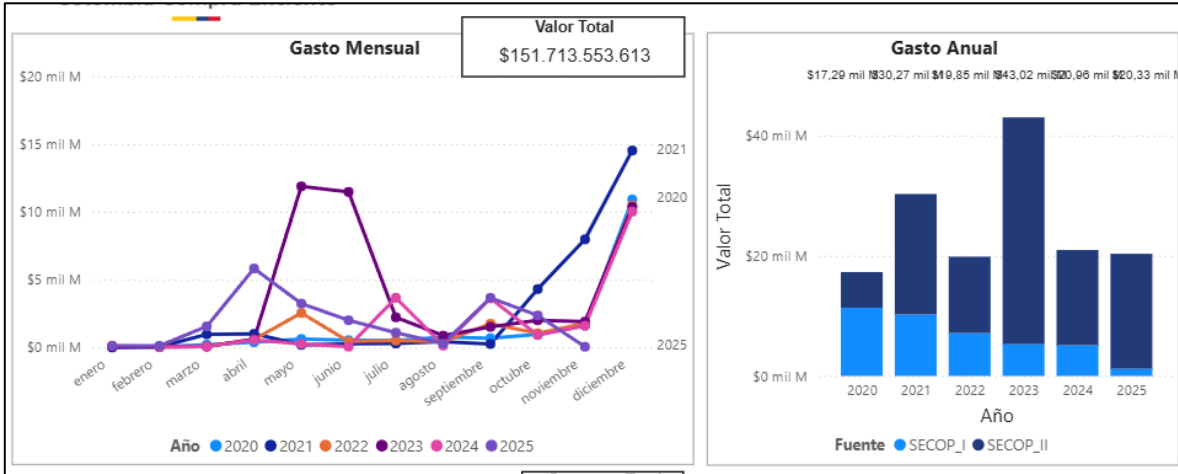
## MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

### ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de tener un panorama más amplio y completo de lo que sucede en el mercado se realizan las consultas en el modelo de abastecimiento estratégico diseñado por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de esta forma se evidencia como ha sido la compra de una categoría en los últimos años dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y TVEC), identificando los oferentes que existen para esa categoría, características de los mismos, bajo que modalidad de contratación se contratan por parte de las diferentes Entidades Estatales y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría en el departamento del Tolima.

### CATEGORÍAS CONSULTADAS (UNSPSC)

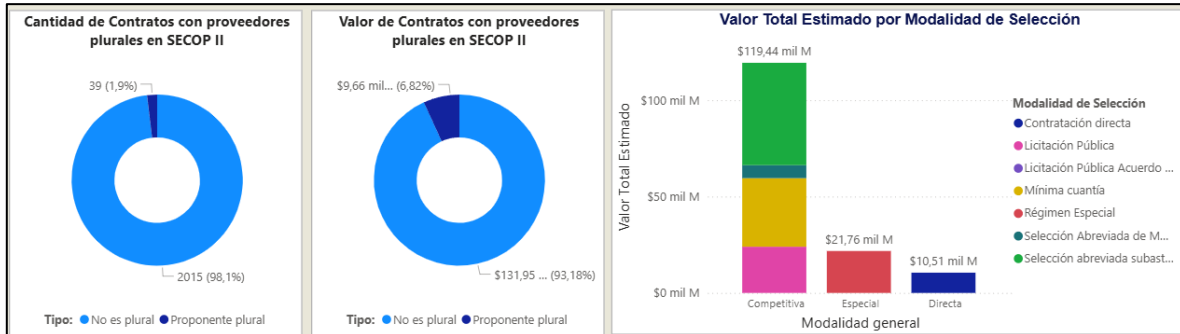
Código clase	Nombre clase
6014	Juguetes y juegos





Conforme a lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso durante los últimos años (2020 a 2025), en rango de contratación desde los \$0 mil en adelante y de proveedores ubicados en todo el país, se observan los siguientes resultados

- Se identificó un número considerable de potenciales proveedores (1699) a nivel Nacional, durante los años de análisis que podrían proveer los bienes a la entidad.



De acuerdo a la información arrojada, se evidencia que para el suministro de los elementos objeto del presente proceso existe una amplia oferta de proveedores, que han suscrito contratos o han establecido relaciones con las diferentes entidades estatales y que podrían en la presente vigencia presentar oferta y resultar adjudicatarios; lo que le permite al SENA REGIONA TOLIMA, vislumbrar que para el presente proceso hay una amplia oferta para satisfacer la necesidad planteada.

### ANALISIS DE LA DEMANDA

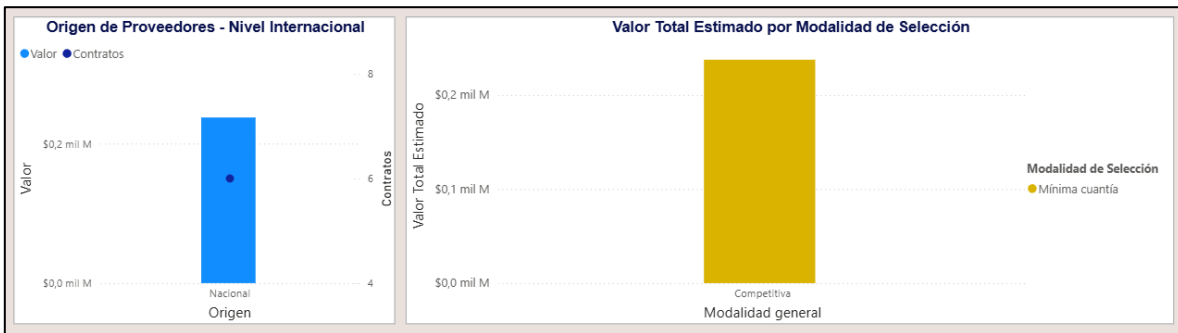
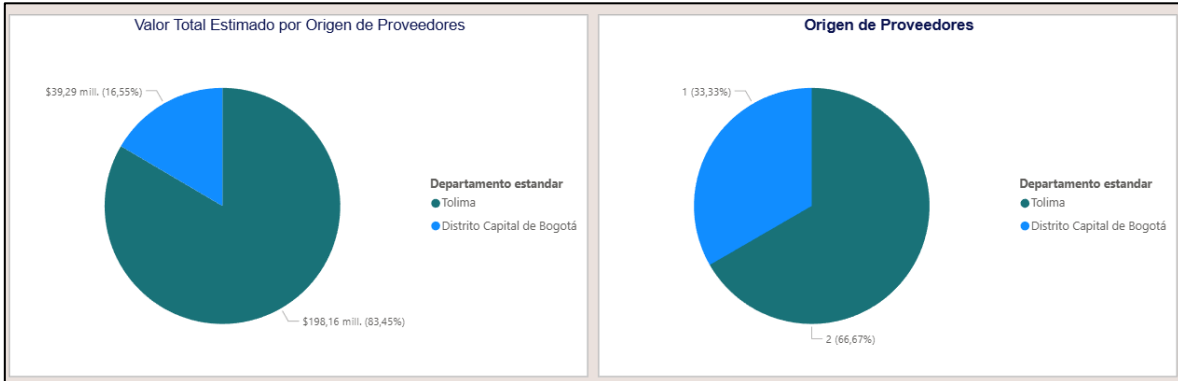
Para abordar el estudio de la demanda la Entidad contesta las siguientes preguntas analizando los datos tomados de la HERRAMIENTA DE ANALISIS DE DEMANDA, correspondiente a los códigos, aplicando el filtro del SENA REGIONAL TOLIMA arrojando la siguiente información:

### CATEGORÍAS CONSULTADAS (UNSPSC)

Código clase	Nombre clase
6014	Juguetes y juegos



El SENA REGIONAL TOLIMA, realizó en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 cinco contratos (uno por año) para la compra de paquetes navideños, reflejando la contratación de los mismos por la suma de \$ 237.451.375, además, se ha contado con adjudicatarios que han ejecutado los contratos dentro de los términos establecidos por la entidad.



En cuanto a los proveedores que han tenido relación contractual con el SENA REGIONAL TOLIMA para la compra de paquetes navideños, estos son de origen nacional y en un 83.45% son proveedores del departamento del Tolima y 16,55 del distrito capital de Bogotá, además de que la modalidad de publicación y contratación del proceso es la mínima cuantía.

## ESTUDIO DE MERCADO

Los lineamientos para la elaboración de estudios previos, el valor mencionado fue calculado por la entidad de la siguiente manera:

Frente a la necesidad el SENA REGIONAL TOLIMA realizó publicación de solicitud de cotización, mediante la plataforma del SECOP II, sin recibir cotizaciones por la plataforma, como se evidencia a continuación:



☆ Proceso : COMPRA DE PAQUETES NAVIDEÑOS DE CARÁCTER EDUCATIVO, RECRE... (id.CO1.BDOS.9064067) EN ANÁLISIS

**Solicitud de información a los Proveedores**  
**COTIZACION-DRT-046-2025** [En análisis] [Pliegos]

Unidad de contratación DIRECCION REGIONAL PRECOTIZACION PROVEEDORES  
Interesados **2**  
401

COMPRA DE PAQUETES NAVIDEÑOS DE CARÁCTER EDUCATIVO, RECREATIVO O DIDÁCTICO, PARA LOS HIJOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL, CUYA EDAD NO SOBREPASE LOS DOCE 12 AÑOS, 364 DÍAS DE EDAD

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Fecha de presentación de ofertas 12/11/2025 6:00 PM - Fecha de publicación 7/11/2025 5:17 PM

**LÍNEA DE TIEMPO**

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
07/11/2025	11/11/2025	12/11/2025

COMPRA DE PAQUETES NAVIDEÑOS DE CARÁCTER EDUCATIVO, RECREATIVO O DIDÁCTICO, PARA LOS HIJOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL, CUYA EDAD NO SOBREPASE LOS DOCE 12 AÑOS, 364 DÍAS DE EDAD

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Fecha de presentación de ofertas 12/11/2025 6:00 PM - Fecha de publicación 7/11/2025 5:17 PM

**LÍNEA DE TIEMPO**

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
07/11/2025	11/11/2025	12/11/2025


**LISTA DE OFERTAS** Opciones ▾

[Ver más »](#)


**EVALUACIÓN ECONÓMICA** + Nuevo Opciones ▾

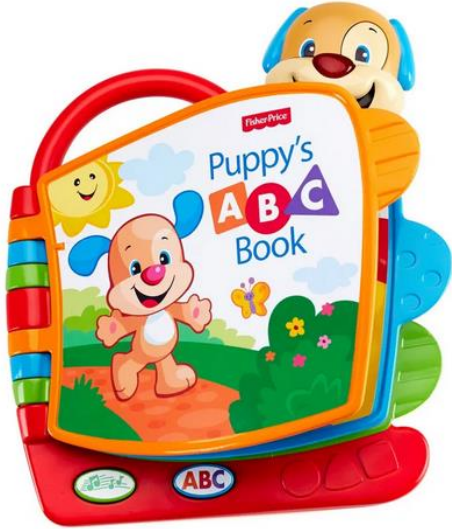
Frente a la necesidad el SENA REGIONAL TOLIMA, se buscó la forma para obtener información del mercado, por consiguiente, se observó mediante las plataformas de internet que tienen las tiendas del grupo éxito, Falabella y panamericana, donde se verifico los valores de los elementos con las mismas especificaciones técnicas de los bienes a contratar en el presente proceso, por ende en a continuación se anexan los precios y links de estos de cada elemento utilizados para el presente estudio.






N o.	PRODUCTO	FOTO	ESPECIFICACIONES MINIMAS	CANTIDAD	ÉXITO		FALABELLA	PANAMERICANA		
					Enlace cotización	Valor	Enlace cotización	Valor	Enlace cotización	Valor
1	Muñeca : Tienda de helados		Material: Plastico Color Multicolor Dimensiones 22.86 x 32.38 x 6.35 cm Peso del producto 1Kg	1	<a href="https://www.exito.com/set-heladeria-con-muneca-barbie-hcn46-3088225/p">https://www.exito.com/set-heladeria-con-muneca-barbie-hcn46-3088225/p</a>	\$ 179.900,00	<a href="https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/31642740/Muneca-Barbie-Tienda-de-helados/31642740">https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/31642740/Muneca-Barbie-Tienda-de-helados/31642740</a>	\$ 179.900,00	<a href="https://www.panamericana.com.co/set-heladera-con-muneca-barbie-careers-641472/p">https://www.panamericana.com.co/set-heladera-con-muneca-barbie-careers-641472/p</a>	\$ 179.900,00



2	Gimnasio Bebe Multifuncional Piano Musical Didáctico Bebé		<p>Tamaño: 46 x 32 x 8cm          Equipado con un piano interactivo y una barra de juegos con sonajeros y juguetes colgantes. Con teclas de piano generosas y coloridas ubicadas cerca de los pies del bebé, cada patada desata una sinfonía de tonos y melodías que fomentan la exploración auditiva y el movimiento. Diseñado pensando en la seguridad, este tapete garantiza una experiencia de juego confiable para el desarrollo temprano del bebé, combinando entretenimiento con una construcción resistente y estable. Ideal para el gateo y las primeras etapas de descubrimiento</p>	<p>1</p> <p><a href="https://www.exito.com/gimnasio-bebe-multifuncional-piano-musical-didactico-dinosaurio-bebe-nino-103276513-mp/p">https://www.exito.com/gimnasio-bebe-multifuncional-piano-musical-didactico-dinosaurio-bebe-nino-103276513-mp/p</a></p>	<p>\$ 129.900,00</p>	<p><a href="https://www.falabella.com/falabella-co/product/132247885/Gimnasio-Huanger-Bebe-Piano-Musical-Didactico-Bebe-Nino/132247886">https://www.falabella.com/falabella-co/product/132247885/Gimnasio-Huanger-Bebe-Piano-Musical-Didactico-Bebe-Nino/132247886</a></p>	<p>\$ 129.900,00</p>	<p><a href="https://www.panamericana.com.co/gimnasio-infantil-con-luz-y-sonido-azul-blanco-695725/p">https://www.panamericana.com.co/gimnasio-infantil-con-luz-y-sonido-azul-blanco-695725/p</a></p>	<p>\$ 199.750,00</p>
---	---	---	--	---	----------------------	--	----------------------	--	----------------------



3	<p>Juguete de bebé Aprende Libro ABC de Perrito</p>		<p>Tipo: Juguetes Didácticos. Diseñado tanto para niños como para niñas. Está fabricado en plástico. Está diseñando en color rojo. La edad mínima recomendada es de 6 meses en adelante. Dimensiones del producto: 23 cm x 30.5 cm x 5 cm. Peso del producto: 0.7 kg. INCLUYE Libro ABC.</p>	<p>1</p> <p><a href="https://www.exito.com/fisher-price-libro-abc-perrito-646885/p">https://www.exito.com/fisher-price-libro-abc-perrito-646885/p</a></p>	<p>\$ 169.900,00</p>	<p><a href="https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/2764281/Juguete-de-bebe-Fisher-Price-Rie-y-Aprende-Libro-ABC-de-Perrito/2764281">https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/2764281/Juguete-de-bebe-Fisher-Price-Rie-y-Aprende-Libro-ABC-de-Perrito/2764281</a></p>	<p>\$ 169.900,00</p>	<p><a href="https://www.panamericana.com.co/juguete-libro-abc-de-perrito-fisher-prince-641471/p?srsId=AfmBOqzHtOnnYNQXqn7eK0NNOXq5QIUkHmldBFiJzUyn-bJvHPI_DmL">https://www.panamericana.com.co/juguete-libro-abc-de-perrito-fisher-prince-641471/p?srsId=AfmBOqzHtOnnYNQXqn7eK0NNOXq5QIUkHmldBFiJzUyn-bJvHPI_DmL</a></p>	<p>\$ 169.900,00</p>
---	---	---	--	---	----------------------	--	----------------------	--	----------------------

4	Perro robot con control, sonido y movimiento		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con sonido y movimiento</li> <li>• Control de voz</li> <li>• Funciones: pararse de manos, sentarse y levantarse, ladrar, agacharse, saludar</li> <li>• Tiempo de carga aproximada: 4 horas</li> <li>• Tiempo de uso: 30 minutos</li> <li>• Dimensiones del producto: 21 x 22 x 14 cm</li> </ul>	1	<a href="https://www.exitoc.com/perro-robot-para-ninos-interactivo-de-a-control-remoto-importado-102311991-mp/p">https://www.exitoc.com/perro-robot-para-ninos-interactivo-de-a-control-remoto-importado-102311991-mp/p</a>	\$ 399.900,00	<a href="https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/124056218/Perro-robot-para-ninos-interactivo-de-a-control-remoto-importado/124056219">https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/124056218/Perro-robot-para-ninos-interactivo-de-a-control-remoto-importado/124056219</a>	\$ 329.900,00	<a href="https://www.panamerica.com.co/perro-robot-con-sonido-movimientos-k16-693073/p">https://www.panamerica.com.co/perro-robot-con-sonido-movimientos-k16-693073/p</a>	\$ 374.750,00
---	--	---	--	---	---	---------------	---	---------------	---	---------------


5	Teclado electrónico infantil de 61 teclas		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluye micrófono</li> <li>• Cable USB</li> <li>• Mínimo 100 tonos</li> <li>• Mínimo 100 ritmos</li> <li>• 61 teclas</li> <li>• 10 sonidos de demostración</li> <li>• Control de volumen</li> <li>• Control de tiempo</li> </ul>	1	<a href="https://www.exitoc.com/organeta-yamaha-psr-e-463-100089892-mp/p">https://www.exitoc.com/organeta-yamaha-psr-e-463-100089892-mp/p</a>	\$ 434.696,00	<a href="https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/148183510/Piano-Organeta-Electronico-Recargable-61-Teclas-Grande-Micro/148183511">https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/148183510/Piano-Organeta-Electronico-Recargable-61-Teclas-Grande-Micro/148183511</a>	\$ 399.900,00	<a href="https://www.panamerica.com.co/teclado-electronico-infantil-de-61-teclas-negro-657432/p">https://www.panamerica.com.co/teclado-electronico-infantil-de-61-teclas-negro-657432/p</a>	\$ 359.750,00
6	Lanzador Commander con 48 dardos		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones del producto: 42 x 69 cm</li> <li>• 3 modos de lanzamiento: semiautomático, ráfaga de 3 dardos y lanzamiento automático.</li> <li>• El lanzador viene con una mira, una culata portaclip, y un cañón removibles que puedes usar con otros lanzadores, además de dos clips de 18 dardos cada uno.</li> </ul>	1	<a href="https://www.exitoc.com/lanzador-loadout-galactic-commander-nerf-3225149/p">https://www.exitoc.com/lanzador-loadout-galactic-commander-nerf-3225149/p</a>	\$ 369.900,00	<a href="https://www.falabella.com.co/product/73382712/Lanzador-Nerf-Loadout-Galactic-Commander/73382712">https://www.falabella.com.co/product/73382712/Lanzador-Nerf-Loadout-Galactic-Commander/73382712</a>	\$ 369.900,00	<a href="https://www.panamerica.com.co/lanzador-nerf-loadout-galactic-commander-714781/p">https://www.panamerica.com.co/lanzador-nerf-loadout-galactic-commander-714781/p</a>	\$ 369.900,00



7	Juegos Didacticos		<p>Juego De Mesa 26,7x 26,7x 5 Material Principal: Plástico Peso: 0.581 kg Incluye alfombrilla, spinner (con flecha y base de plástico) e instrucciones.</p>	1	<a href="https://www.exito.com/twister-refresh-137605/p">https://www.exito.com/twister-refresh-137605/p</a>	\$ 99.990,00	<a href="https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/1774829/Juego-de-mesa-Twister/1774829">https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/1774829/Juego-de-mesa-Twister/1774829</a>	\$ 99.900,00	<a href="https://www.panamericana.com.co/juego-twister-renovado/p">https://www.panamericana.com.co/juego-twister-renovado/p</a>	\$ 99.900,00
8	BALON DE BALON CESTO		<p>BALÓN DE BALONCESTO COMPETENCIA No7</p>	1	<a href="https://www.exito.com/balon-baloncesto-wilson-basketball-tribute-nba-7-bos-celtics-102415239-mp/p">https://www.exito.com/balon-baloncesto-wilson-basketball-tribute-nba-7-bos-celtics-102415239-mp/p</a>	\$ 155.990,00	<a href="https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/129685411/Balon-Baloncesto-Basketball-Wilson-NBA-Forge-NO7/129685412">https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/129685411/Balon-Baloncesto-Basketball-Wilson-NBA-Forge-NO7/129685412</a>	\$ 183.990,00	<a href="https://www.panamericana.com.co/balon-de-baloncesto-wilson-nba-grafiti-boston-7-693800/p">https://www.panamericana.com.co/balon-de-baloncesto-wilson-nba-grafiti-boston-7-693800/p</a>	\$ 140.000,00

9	Libro de cuentos		<p>365 cuentos: un cuento para cada día del año          Género literario: Cuentos Ilustrados          Tipo de libro: Libro infantil          Tipo nivel educativo: Básica          Tipo de tapa: Tapa dura</p>	1	<a href="https://www.exito.com/libro-cuentos-cada-dia-366-hi-565749/p">https://www.exito.com/libro-cuentos-cada-dia-366-hi-565749/p</a>	\$ 70.900,00	<a href="https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/144173082/Libro-365-Historias-Una-Por-Noche-Cada-Dia-Del-Ano-Para-Nino/144173083">https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/144173082/Libro-365-Historias-Una-Por-Noche-Cada-Dia-Del-Ano-Para-Nino/144173083</a>	\$ 120.000,00	<a href="https://www.panamericana.com.co/365-cuentos-un-cuento-para-cada-dia-del-ano-687201/p">https://www.panamericana.com.co/365-cuentos-un-cuento-para-cada-dia-del-ano-687201/p</a>	\$ 62.900,00
10	Juegos Didacticos		<p>Juego de mesa Monopoly Reompensas          El juego Monopoly Reompensas Exclusivas incluye una unidad bancaria electrónica multifuncional recompensas únicas que aumentan la diversión.</p>	1	<a href="https://www.exito.com/monopoly-banco-electronico-rew-hasbro-gaming-e8978-150075/p">https://www.exito.com/monopoly-banco-electronico-rew-hasbro-gaming-e8978-150075/p</a>	\$ 179.900,00	<a href="https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/4947609/Juego-de-mesa-Monopoly-Super-banco-electronico/4947609">https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/4947609/Juego-de-mesa-Monopoly-Super-banco-electronico/4947609</a>	\$ 179.900,00	<a href="https://www.panamericana.com.co/juego-monopoly-recompensas-exclusivas-610768/p">https://www.panamericana.com.co/juego-monopoly-recompensas-exclusivas-610768/p</a>	\$ 179.900,00



11	Tablet		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalla: 10" FHD (1920 x 1080)</li> <li>• Resolución de cámara: principal de 8 mpx / frontal de 5 mpx</li> <li>• Procesador: Mediatek Helio G85 (Octa-Core; 2 x a75 @ 2.0 GHz + 6 x a55 @ 1.8 GHz)</li> <li>• Memoria RAM: 4 GB</li> <li>• Almacenamiento: 128 GB</li> <li>• Sistema operativo: Android 14</li> <li>• Puertos: USB-C y lector de tarjeta micro-SD</li> <li>• Batería: 5100 mah</li> <li>• Dimensiones: aprox 21.5 x 13.4 x 0.7 cm</li> <li>• Peso: 425 gramos</li> </ul>	1	<a href="https://www.exitoc.com/tablet-lenovo-m10-10-pulgadas-wifi-128-gb-4-gb-ram-grey-3195892/p">https://www.exitoc.com/tablet-lenovo-m10-10-pulgadas-wifi-128-gb-4-gb-ram-grey-3195892/p</a>	\$ 557.380,00	<a href="https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/147819185/Tablet-LENOVO-10-Pulgadas-Tab-10-128GB-WiFi-Gris/147819186">https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/147819185/Tablet-LENOVO-10-Pulgadas-Tab-10-128GB-WiFi-Gris/147819186</a>	\$ 832.528,00	<a href="https://www.panamericana.com.co/tablet-lenovo-tab10-kids-10-1-fhd-ram-4-128gb-gris-692723/p">https://www.panamericana.com.co/tablet-lenovo-tab10-kids-10-1-fhd-ram-4-128gb-gris-692723/p</a>	\$ 549.000,00
----	--------	---	--	---	---	---------------	---	---------------	---	---------------



12	Celular		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología: 4G</li> <li>• Memoria RAM: 4 GB</li> <li>• Capacidad: 128 GB</li> <li>• Procesador: Mediatek Helio G85 (12 nm) Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 &amp; 6x1.8 GHz)</li> <li>• Sistema operativo: Android 14</li> <li>• Doble SIM: sí</li> <li>• Tamaño pantalla: 6.7"</li> <li>• Batería: 5000 mAh</li> <li>• Resolución cámara: frontal de 8 mpx / principal de 50 mpx</li> </ul>	1	<a href="https://www.exito.com/celular-samsung-galaxy-a06-128-gb-6-gb-ram-negro-3187681/p">https://www.exito.com/celular-samsung-galaxy-a06-128-gb-6-gb-ram-negro-3187681/p</a>	\$ 323.295,00	<a href="https://www.falabella.com.co/falabella-com.co/falabella-product/136588302/Celular-SAMSUNG-Galaxy-A06-128GB-Negro/136588304">https://www.falabella.com.co/falabella-product/136588302/Celular-SAMSUNG-Galaxy-A06-128GB-Negro/136588304</a>	\$ 319.900,00	<a href="https://www.panamericana.com.co/celular-samsung-galaxy-a06-ram-4-gb-128-gb-negro-697146/p">https://www.panamericana.com.co/celular-samsung-galaxy-a06-ram-4-gb-128-gb-negro-697146/p</a>	\$ 409.900,00
13	Parlante		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potencia: 25W RMS</li> <li>• Batería de 4800 mAh</li> <li>• Duración de la batería: 16 horas</li> <li>• Tiempo de carga: 2.5 horas</li> <li>• Protección IP68</li> <li>• Resistente a inmersión de 1.5 metros por 30 minutos</li> <li>• Incluye gancho metálico</li> <li>• Dimensiones del producto aprox: 6.5 x 18 cm</li> <li>• Peso: 554g</li> </ul>	1	<a href="https://www.exito.com/parlante-jbl-flip-7-bluetooth-azul-124147949/p">https://www.exito.com/parlante-jbl-flip-7-bluetooth-azul-124147949/p</a>	\$ 709.900,00	<a href="https://www.falabella.com.co/product/148072924/Parlante-JBL-Flip-7-Bluetooth-Azul/148072925">https://www.falabella.com.co/product/148072924/Parlante-JBL-Flip-7-Bluetooth-Azul/148072925</a>	\$ 799.900,00	<a href="https://www.panamericana.com.co/altavoz-jbl-con-bluetooth-flip-7-de-25w-rms-azul-712896/p">https://www.panamericana.com.co/altavoz-jbl-con-bluetooth-flip-7-de-25w-rms-azul-712896/p</a>	\$ 649.900,00



## **ANÁLISIS DE LOS VALORES DE REFERENCIA**

Con la información contenida en el cuadro anterior, se procede a determinar el precio de referencia más favorable para la administración, con esto asegurando que el valor de los elementos se encuentren dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

## **ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.**

El presupuesto asignado para la presente contratación es de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 41.330.240,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.



El valor estimado del contrato se determinó conforme a la disponibilidad presupuestal y monto establecido por la Dirección General para el aguinaldo infantil.

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, la cual ordena que la oferta más favorable para la entidad es la del menor precio; pero según el Plan de Bienestar Social del SENA para la vigencia 2025, , se estipuló un valor fijo para cada paquete de aguinaldo infantil de \$369.020 suma que no es susceptible de modificaciones, esta situación acarrea un valor fijo en el contrato, por valor total de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 41.330.240,00)




A efectos de estimar el valor de mercado de cada uno de los ítems de referencia, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA REGIONAL TOLIMA, adelantó un estudio de mercado del cual se extrae el siguiente resumen: “Para determinar el valor del mercado se procedió solicitar cotizaciones mediante la plataforma del SECOP 2, no obstante mediante la plataforma no se recibieron cotizaciones, por ende la entidad procedió a verificar los precios en las páginas web de dos almacenes de grandes superficies y se obtuvo el siguiente resultado. De estas cotizaciones se obtiene unos valores promedio de los elementos (ver anexo análisis del sector y estudio de mercado); en donde se establecieron los siguientes precios de referencia, ya que los valores ofertados en estos elementos será el criterio de selección para la determinación del menor valor:




En consecuencia, la entidad ha decidido estipular un listado promedio de algunos elementos, así que los proponentes interesados, deberán ofertar cada elemento, con las especificaciones, la marca, referencia, valor unitario y valor total de los mismos, factor con el cual podremos determinar cuál será la oferta más favorable para la entidad, con menor precio, para estimar la oferta de menor precio y la más favorable para la entidad.

**PRECIOS DE REFERENCIA**

No.	PRODUCTO	FOTO	ESPECIFICACIONES MINIMAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (SI APLICA)
1	Muñeca: Tienda de helados		<p>Material: Plastico            Color Multicolor            Dimensiones 22.86 x 32.38 x 6.35 cm            Peso del producto 1Kg</p>	1	\$ 179.900,00
2	Gimnasio Bebe Multifuncional Piano Musical Didáctico Bebé		<p>Tamaño: 46 x 32 x 8cm            Equipado con un piano interactivo y una barra de juegos con sonajeros y juguetes colgantes, Con teclas de piano generosas y coloridas ubicadas cerca de los pies del bebé, cada patada desata una sinfonía de tonos y melodías que fomentan la exploración auditiva y el movimiento. Diseñado pensando en la seguridad, este tapete garantiza una experiencia de juego confiable para el desarrollo temprano del bebé, combinando entretenimiento con una construcción resistente y estable. Ideal para el gateo y las primeras etapas de descubrimiento</p>	1	\$ 153.183,00

3	<p>Juguete de bebé Aprende Libro ABC de Perrito</p>		<p>Tipo: Juguetes Didácticos. Diseñado tanto para niños como para niñas. Está fabricado en plástico. Está diseñado en color rojo. La edad mínima recomendada es de 6 meses en adelante. Dimensiones del producto: 23 cm x 30.5 cm x 5 cm. Peso del producto: 0.7 kg. INCLUYE Libro ABC.</p>	1	\$ 169.900,00
4	<p>Perro robot con control, sonido y movimiento</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con sonido y movimiento</li> <li>• Control de voz</li> <li>• Funciones: pararse de manos, sentarse y levantarse, ladrar, agacharse, saludar</li> <li>• Tiempo de carga aproximada: 4 horas</li> <li>• Tiempo de uso: 30 minutos</li> <li>• Dimensiones del producto: 21 x 22 x 14 cm</li> </ul>	1	\$ 368.183,00

5	Teclado electrónico infantil de 61 teclas		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluye micrófono</li> <li>• Cable USB</li> <li>• Mínimo 100 tonos</li> <li>• Mínimo 100 ritmos</li> <li>• 61 teclas</li> <li>• 10 sonidos de demostración</li> <li>• Control de volumen</li> <li>• Control de tiempo</li> </ul>	1	\$ 398.115,00
6	Lanzador Commander con 48 dardos		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones del producto: 42 x 69 cm</li> <li>3 modos de lanzamiento: semiautomático, ráfaga de 3 dardos y lanzamiento automático.</li> </ul> <p>El lanzador viene con una mira, una culata portaclip, y un cañón removible que puedes usar con otros lanzadores, además de dos clips de 18 dardos cada uno.</p>	1	\$ 369.900,00
7	Juegos Didácticos		<p>Juego De Mesa 26,7x 26,7x 5 Material Principal: Plástico Peso: 0.581 kg Incluye alfombrilla, spinner (con flecha y base de plástico) e instrucciones.</p>	1	\$ 99.930,00

8	BALON DE BALONCESTO		BALÓN DE BALONCESTO COMPETENCIA No7	1	\$ 159.993,00
9	Libro de cuentos		365 cuentos: un cuento para cada día del año Género literario: Cuentos Ilustrados Tipo de libro: Libro infantil Tipo nivel educativo: Básica Tipo de tapa: Tapa dura	1	\$ 84.600,00
10	Juegos Didacticos		Juego de mesa Monopoly Recompensas El juego Monopoly Recompensas Exclusivas incluye una unidad bancaria electrónica multifuncional y recompensas únicas que aumentan la diversión.	1	\$ 179.900,00

11	Tablet		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalla: 10" FHD (1920 x 1080)</li> <li>• Resolución de cámara: principal de 8 mpx / frontal de 5 mpx</li> <li>• Procesador: Mediatek Helio G85 Octa-Core; 2 x a75 @ 2.0 GHz + 6 x a55 @ 1.8 GHz</li> <li>• Memoria RAM: 4 GB</li> <li>• Almacenamiento: 28 GB</li> <li>• Sistema operativo: Android 14</li> <li>• Puertos: USB-C y lector de tarjeta micro-SD</li> <li>• Batería: 5100 mah</li> <li>• Dimensiones: aprox 21.5 x 13.4 x 0.7 cm</li> <li>• Peso: 425 gramos</li> </ul>	1	\$ 646.303,00
12	Celular		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología: 4G</li> <li>• Memoria RAM: 4 GB</li> <li>• Capacidad: 128 GB</li> <li>• Procesador: Mediatek Helio G85 (12 nm) Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 &amp; 6x1.8 GHz)</li> <li>• Sistema operativo: Android 14</li> <li>• Doble SIM: sí</li> <li>• Tamaño pantalla: 6.7"</li> <li>• Batería: 5000 mAh</li> <li>• Resolución cámara: frontal de 8 mpx / principal de 50 mpx</li> </ul>	1	\$ 351.032,00



13	Parlante		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potencia: 25W RMS</li> <li>• Batería de 4800 mAh</li> <li>• Duración de la batería: 16 horas</li> <li>• Tiempo de carga: 2.5 horas</li> <li>• Protección IP68</li> <li>• Resistente a inmersión de 1.5 metros por 30 minutos</li> <li>• Incluye gancho metálico</li> <li>• Dimensiones del producto aprox: 6.5 x 18 cm</li> <li>• Peso: 554g</li> </ul>	1	\$ 719.900,00
----	----------	---	--	---	---------------

**NOTA.** Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector.

NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado y de sector. SE ADJUNTA ANEXO

Nota: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el análisis del Sector.

Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, se adelantó un estudio para identificar la proyección de la cantidad de servidores públicos cuyos hijos son beneficiarios del aguinaldo infantil para la vigencia 2025 de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de bienestar social de funcionarios 2025, emitidos por la Coordinación del Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría General del SENA donde se establece:

“Programa de aguinaldo infantil para los hijos y/o hijastros de los servidores públicos....”

De acuerdo con lo anterior se determinó que la cantidad de tarjetas aguinaldo infantil a entregar para la vigencia 2025 es de 112 unidades.

Teniendo en cuenta la información consolidada y el valor establecido para cada paquete o tarjeta aguinaldo infantil, se estimó el presupuesto total del contrato así:



Valor del paquete o tarjeta	Cantidad	Valor total
\$369.020	112	\$ 41.330.240,00

En consecuencia, se estimó que el valor para “suministrar los paquetes o tarjetas aguinaldo infantil de los hijos de los empleados en cumplimiento al plan de bienestar social y el sistema general de estímulos” es de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 41.330.240,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Este valor se estableció en el Plan de Bienestar social el cual consagra lo siguiente:

II. Programa de aguinaldo infantil para los hijos y/o hijastros de los servidores públicos.

De conformidad con el concepto jurídico emitido por el Grupo de Conceptos Jurídicos y Producción Normativa, de la Entidad el 24 de noviembre de 2017...” Además, este beneficio de que gozan los hijos de los empleados públicos del SENA se entiende incluido dentro de los derechos y beneficios a que alude el artículo 45 de la Ley 119 de 1994, el cual dispone:

Artículo 45. Derechos y beneficios. Continuarán vigentes todos los derechos de los empleados públicos derivados de las relaciones laborales actualmente existentes en el SENA, los que no podrán ser desconocidos ni afectados.

Los beneficios vigentes tales como el Fondo Nacional de Vivienda, el Servicio Médico Asistencial y el Auxilio Educativo, entre otros, podrán ser revisados por los órganos competentes del SENA sujetándose a las normas que los rigen. Los derechos y beneficios de los trabajadores oficiales vinculados al SENA continuarán rigiéndose por las convenciones colectivas o laudos arbitrales y las disposiciones laborales vigentes El presupuesto asignado para la presente contratación es de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 41.330.240,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

#### **NOTAS OFERTA ECONÓMICA:**

- ✓ Los valores ofertados los cuales deben incluir el IVA no deben superar el precio de REFERENCIA UNITARIO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE por ítem (SO PENA CAUSAL DE RECHAZO).
  - ✓ La oferta deberá ser presentada según se estructure en la plataforma SECOP II.
  - ✓ No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total.
  - ✓ El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes.



- ✓ Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.
- ✓ Todos los gastos en los que se incurra para la entrega de los bienes deberán ser cubiertos por el contratista.
- ✓ Los precios de referencia incluyen los impuestos de ley, para las adquisiciones de los bienes y no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.
- ✓ El comité económico evaluador tendrá en cuenta el PROTOCOLO PARA ESTABLECER PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

### **ANALISIS DE RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

En el presente proceso de contratación de selección de mínima cuantía se determinaron los siguientes riesgos que pueden surgir en el momento de la ejecución del contrato

LA MATRIZ DE RIESGOS, SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL ESTUDIO PREVIO DEL PRESENTE PROCESO.

Elaboro: Lizeth Mejia Rojas, Profesional en gestiones económicas y financieras Dirección Regional Tolima *Lizeth Mejia*  
Emilia Paola Rodríguez Nieto – Abogada Gestión Contractual – Dirección Regional Tolima *Emilia P. Nieto*  
VoBo Edgar Augusto Prada Canizalez – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto *Edgar Augusto Prada Canizalez*  
Firmado digitalmente por  
Edgar Augusto Prada Canizalez